



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1894



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Folio uno



Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
Sexto que constituyó
D. Francisco Viñete Lameira
" Clemente Cisneros
" Victoriau Gómez Carrasco
" Juan Pedroza Alvarez
" Caudido M. de Cartesón
" Emilio Escobar Sánchez
" Facundo M. Pérez
" Ricardo Sanchez
" Juan Gómez Cisneros
" Matilde M. Franco
" José Ruiz Cerratos
" Manuel Labrador Brijo
" Pablo Mora
" Emilio Galvez Falcón
" Hernánio Blasco García
" Juan Solo de Valdizas
" José Caballero Fernández
" Félix Cerratos Quintero
" Francisco Gómez Sanchez
" Jacobo Sanjo Gómez
" Caudido Velarde Martínez
" Guillermo Gurruau Sanchez

Cerratos, D. Francisco Gómez, D. Facundo Sanchez
y D. Guillermo Gurruau y Sanchez electos y proclamados
Concejales en las últimas elecciones municipales, y cuyas
certificaciones credenciales presentaron en Secretaría
en tiempo oportuno, sin que resulte declarada la incapaci-
dad de D. Emilio Galvez Falcón ni reclamada la de ning-
uno otro.

El Sr. Presidente felicitó a los recientemente elegidos
mandando abrir la Sesión, y que por miel suscripción,
se diese lectura como así lo hace de la comunicación del
Gobierno Civil de la Provincia fechada veinte y seis de Dici-
embre último, trascribiendo la R.O. del Ministerio de la Gobier-
nación fechada 22 de repetido Diciembre resumiendo al
Presidente del Ayuntamiento de D. Emilio Galvez Falcón que pro-

bula la Ciudad de Génova a finales de
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro
viendo la dier se un manana, se consti-
tujo en la Sala Capitular el Sr. Alcalde
Sustituto D. Francisco Viñete con los Con-
cejales, D. Clemente Cisneros, D. Emilio
Labrador, D. Pablo Mora a quien
corresponde cesar y D. Victoriau Gómez
Carrasco, D. Juan Pedroza Alvarez, D.
Caudido M. de Cartesón, D. Emilio
Escobar Sanchez, D. Facundo M. Pérez
D. Ricardo Sanchez, D. Juan Gómez Cisneros
D. Matilde M. Franco y D. José Ruiz
Cerratos que debieron continuar en el
ejercicio de sus cargos durante el pre-
sente año, con el fin de conferir la
posesión a los recientemente elegidos
y proceder a la constitución del nuevo
Ayuntamiento. Estado seguido, com-
parciéronse y fueron cortamente re-
cibidos los Sres. D. Emilio Galvez Fal-
cón, D. Hernánio Blasco, D. Juan Solo
de Valdizas, D. José Caballero, D. Félix
Cerratos, D. Francisco Gómez, D. Facundo Sanchez
y D. Guillermo Gurruau y Sanchez electos y proclamados
Concejales en las últimas elecciones municipales, y cuyas
certificaciones credenciales presentaron en Secretaría
en tiempo oportuno, sin que resulte declarada la incapaci-
dad de D. Emilio Galvez Falcón ni reclamada la de ning-
uno otro.

sento su oportuna eredencia. Ymediamente el Sr. Presidente
instaló en sus cargos a los nuevos concejales, abandonando la Presi-
dencia que ocupó D. Eulio Galvez y Talcín recibiendo asimismo
inyugias de su cargo, retirándose de su puesto dieciocho de Mayo
en los demás concejales salientes, dando por terminada su
primera parte de la Sesión, cuya acta firmaron todos los asis-
tentes de que yo el secretario certifico =

~~Consejero de Hacienda~~
~~Tomás Martínez~~

Juan gómez

Manuel Ravanel

~~Facundo Martínez Pérez~~

~~Feliz Cerratos~~

Juan Salo
de Valdizábal

Clemente Gironella

Hernán Blanco

Juan Sabina

Candido Martínez
de Bartepas

~~Francisco Gómez~~

Victoriano García

Eulio Galvez

~~Francisco Gómez~~

J. M. Nieto

Final se fijo Ricardo Sanchez
Segundo fijo Marcos Martínez
Final fijo de José Ruiz

Guillermo Hernández

Candido Vilarde

Jacobo Paraje

~~Francisco Gironella~~

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Eulio Galvez y Talcín, se procesó en
notación secreta por medio de papeletas, que los conce-
jales llamados por orden de votos fueron depositando
uno a uno en la urna preparada al efecto en cum-
plimiento de lo previsto por la Ley Municipal, pri-
mera lectura de todos los artículos aplicables a la
presente, a la elección de los cuatro tenientes de al-
calde que corresponden a este ayuntamiento resul-
tando elegido y proclamado para primer teniente
D. Hernán Blanco García por diez votos contra
uno que obtuvo D. Feliz Cerratos y siete en blanco;
segundo teniente D. Juan Salo de Valdizábal
por diez votos y seis en blanco; para tercer te-

mente D. Guillermo Saubres por dier votos ^{dos} y
en blanco y para el cuarto Beniente se alcalde
D. José Caballero Fernández por sier votos y cellos
en blanco.

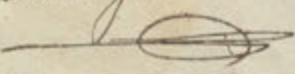
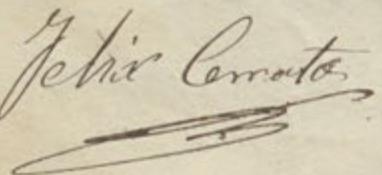
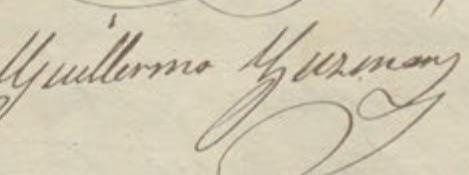
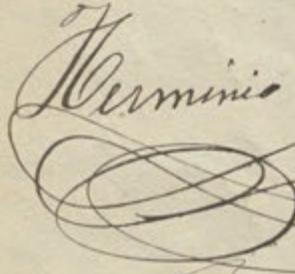
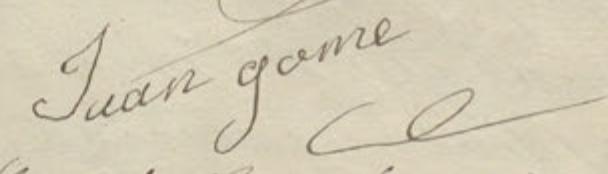
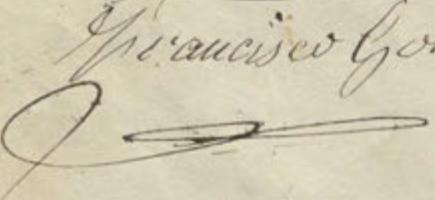
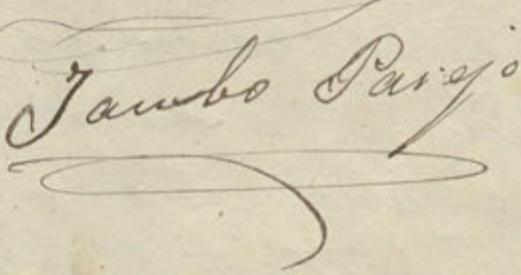
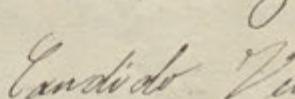
Se eligió después y de igual modo a D. Caudido
Martínez de Carteján para Regidor Sindico que
obtuvo diez votos con siete papeletas en blanco
y una que decía para cuarto Beniente D. José
Caballero Fernández.

Á igualmente se eligió para el cargo de Si-
nico suplente a D. Victoriano García Carra-
eo que obtuvo diez votos por seis papeletas
en blanco, siendo inferiores los Señores como las
Benientes elegidos, posesionados acto seguido en
sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presi-
dente.

Sabiendo de determinar el orden sucesivo
de los Regidores para que cada cual ocupe
su respectivo puesto y pueda sustituir ó au-
plir al que le preceda en el desempeño de la
Alcaldía ó Benencias, se procedió a nombrar
lo por el orden de votos que cada cual ob-
tuvo en su elección y así el resultado rigió:
D. Caudido Martínez de Carteján = D. Victoriano
García Camacho = Don Ricardo Saubres = Don
Félix Cerrato = D. Francisco García Gómez =
D. Faustino Martínez Pérez = D. Francisco Go-
merez Saubres = D. Jacobo Paez Gómez =
D. Juan Perona = D. Caudido Velarde = D.
Don Gómez Martínez = D. Guillermo
Gutiérrez = D. Manuel Llerena y Don

José Ruiz Cerrato,

Por ultimo, quedó designado el díe de
cada semana y hora de las tres de su tar-
de, para la celebración de las Sesiones ordi-
narias, en cumplimiento del artículo cincuenta
y siete de la Ley Municipal declarándose de-
finitivamente constituido el Ayuntamiento,
dando por terminado el acto y firmando la pre-
sente los Sres. Concejales asistentes de que yo
el Secretario certifico =

Emilio Jover José Gómez Facundo Martín Pérez
 Ignacio Gómez Cándido Martín
de Badajoz es el antiguo
Felicio Cerrato Juan Pedroza Encartelado

Hermilio Manco Vitoriano García Guillermo Hernández

Francisco Gómez Juan Gómez

Cándido Vilardell Tomás Paricio


Firma de Ricardo Sanchez
Firma de Marcos Martín
Firma de José Ruiz

Guillermo Hernández



N. 0.063.904

tres

Acta de la Sesión de primero de Enero de mil
seiscientos noventa y cuatro

Sesión que asistieron

D. Emilio Galver
" Hernández Blasco
" Juan S. Galdívar
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Cauviso M. Cortejón
" Victoria G. Garmendia
" Ricardo Saubel
" Félix Cerratos
" Faustino M. Senra
" Francisco Gómez
" Fausto Parejo
" Juan Teórraga
" Caudido Vilarde
" Juan Gómez Cisneros
" Marcos Martínez
" Guillermo Guzman
" José Ruiz Cerratos

En la Ciudad de San Buito á
primero de Enero de mil seiscientos
noventa y cuatro, reunidos en el
Salón de Sesiones de los Cargos
Quintanales los Sres. asistidos al
mismo Concejales siete Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Galver,
y dados los tres de la tarde hora
señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta de la Sesión
de veinte y cinco de Diciembre
último, fué aprobada por
los Srs. presentes que asistieron
á la misma.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Balances
Oficiales n.ºs 125 repetido, 126,
127, y 128 y del depósito ordinario,
la Corporación quedó enterada

y tomó los siguientes acuerdos

Que se dé la mayor publicidad posible por
medios de establecer a las relaciones y de

los interesados en la Caja de Ultramar, insertas
en los Boletines n.º 126, 127.

Dada cuenta de una comunicación del Ca-
pitán de la 1^a Sección de Caballos, sujetales
su fecha 19 de Diciembre último instalado
en Trujillo interesando se le manifeste si
el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar
local donde acuartelar caballos y Caballos
y acaballadero, así como Profesor Veterinario
que no retribuciona alguna por el Cuerpo
auxiliar de los Caballos, pongo el herage y haga
el restituyendo y reconocimiento de los zeguanos
que se hayan de beneficiar, la Corporación
acuerda acceder a la petición y que se comuni-
que el acuerdo al Capitán.

Cumpliendo lo previsto en el art. 60 de
la Ley Municipal, se acordó que el Ayunta-
miento se dividiera en cuatro Comisiones
permanentes, confiriendo a cada una res-
pectivamente los ramos de Hacienda, Policía
rural, urbana y Beneficencia y Salud, exten-
diendo que la de policía urbana se com-
ponga de cuatro miembros y cada uno de
las otras tres, de cinco.

Inmediatamente se procedió a la
elección de personas en la forma pre-
vista en referido artículo, quedando ele-



cuatro

gidos para la de Hacienda - D. Hermilio Blasco - D. Caudillo Martínez de Carteján - D. Francisco García Gómez, D. Jacinto Sanjo, D. Juan Gómez Ciduela; para la Policía rural D. Juan Soto de Valdizán, D. Facierto Martínez Pérez - D. Francisco Gómez - D. Marcos Martínez Franco y D. José Ruiz Cerratos; para la Policía Urbana D. Emilio Escobar, D. Félix Cerratos - D. Juan Peñosa y D. Guillermo Gurman y para Beneficencia y Salud D. José Caballero - D. Vicente García Carrasco - D. Ricardo Sanchez - D. Causido Belarce y D. Manuel Fernández.

Presentada por D. Jacinto Sanjo la renuncia de D. Esteban Muñoz del cargo de Administrador de Comunios, fue admitida.

Recorrida la proposición de lo vacante y propuesto D. Saturio del Caño para cubrirla, discutiédo suficientemente el punto puesto a votación oíó el resultado si-

quiete: Dijeron que si, los Señores Blaues,
Zaldívar, Caballero, Escobar, Cartejón, García
Parranco, Cerratos Quintero, Martín Franco,
Gómez Sánchez y el Sr. Presidente. Dijeron
que no, los Señores Ruiz Cerratos, Pérez, Gur-
man, Vilardel, Parejo, Gómez Cisneros, Peñosa
y Sanchez Martín; por lo que habiendo ob-
tenido diez votos contra seis, queda nombrado.

Propuesta de destitución del 1º Ofi-
cial de la Administración de Comuneros
D. José Almeida, sicutio y votada sió un
resultado igual a la anterior, por lo que
quedo destituido.

Acorazada la proposición de lo vacante
propuesto D. José Vicente Calceron para
cubrirla, sicutivo y votado el punto, sió
el mismo resultado y quedó nombrado el Sr.
Calceron.

Firma la renuncia del Sr. Presidente com-
pañero D. Manuel Quintero y manifestó:
que renunciaba el cargo de Partido se citado
para Comisiones, acordándose admitir la
renuncia y proceder en plazo.

Propuesto para cubrir esta vacante
D. Manuel García, sicutio y votada la
proposición sió un resultado idéntico al
anterior, acordándose su nombramiento



N. 0.063.906

cuco

puesta del veniente Alcalde Sr. Caballero, se acordó practicar un arqueo expresivo de lo que arroje la contabilidad del 31 de Diciembre último.

Se acordó la distribución de pesos correspondiente a este mes importante trece mil ciento noventa y nueve pesetas y cuarenta y tres centavos

Al no haberlo más asunto de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Srs. Concurrantes, de que gozó el Secretario certificando haber nacido = trece mil ciento noventa y nueve pesetas y cuarenta y tres centavos = vale =

Emilio Jiménez

Guillermo Hernández, José Caballero

Feliz Cerrada, Juan Gómez, Facundo Martín Pérez

Juan Gómez, Francisco Gómez, Juan Gómez, Claudio Martínez

Juan Gómez, Juan Gómez, Claudio Martínez

Cándido Velarde, Vitoriano García

Luisal set se Ricardo Sánchez, Fermín Franco

Luisal set se Marcos Martínez

Luisal set se Félix Ruiz

Jacobo Parejo, M. Ferrando

Fleta de la Señoría o su sucesión -

de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro
 Señor que quisiéramos
 D. Emilio Galveo
 " Hernánio Blanes
 " Juan S. de Salas
 " Emilio Escobar
 " José Caballero
 " Victoriaño García
 " Ricardo Sanchez
 " Félix Cerratos
 " Jacinto M. Peña
 " Francisco Gómez
 " Fausto Parejo
 " Juan Peorosa
 " Causios Melaré
 " Juan Gómez
 " Marcos Martín
 " Guillermo Gómez
 " José Ruiz Cerratos

siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por
 los medios de comodidad a las naciones y a los
 interesados en la Caja de Ultramar invertir
 en los Boletines Oficiales n.º 129, 130,
 131, 132, 133, 134 y del segu-
 ente ordinario, la Corporación
 quedó enterada y tomó los
 siguientes acuerdos.

En la Ciudad de San Benito
 a seis de Enero de mil ochocientos
 noventa y cuatro, mu-
 nidos en el Salón de Sesiones
 de este Consistorio, en
 tres votaciones al margen con-
 cejales de este Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Emilio Galveo y
 dadas las tres de la tarde
 hora señalada, se abrió la
 Sesión, y en este acto tomó
 posesión el Concejal Don
 Manuel Ferrando.

Leída el acta del ante-
 rior, fue aprobada.

Dado cuenta de los Bole-
 tinis Oficiales n.º 129, 130,
 131, 132, 133, 134 y del segu-
 ente ordinario, la Corporación
 quedó enterada y tomó los



N. 0.063.905

seis

Maestros y Maestras la Circular del 131 sobre el Pabellón nacional y encuso; y acordando que la Comisión de Hacienda, formó los proyectos de los Presupuestos.

Presentado el plano hecho por D. José Caballero para edificar casas en una finca de D. Manuel de Seralta, la Corporación acuerda para para su examen a la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Que pase a la Comisión de Hacienda las cuentas presentadas por D. Tomás García, D. Manuel Bermejo, D. Justino Martínez Díaz, D. Bernabé González Martín y D. Juan Camoua importando la primera 20 pesetas, cincuenta centavos - la segunda 16 pesetas cincuenta centavos - la tercera siete pesetas cincuenta centavos, la cuarta veintidós pesetas setenta y cinco centavos y la quinta veintidós y nueve pesetas veinte y cinco centavos.

Dada cuenta de una intancia de D. Domingo Rodríguez Bermejo solicitando autorización para inaugurar un pedazo de tres

fauegal se píerna labor del mareas real
de Cantilla y sitio de Cerraz gorros d'au con-
micio Juan Valverde y Galvez el tyuntado
mismo acuerdo conceder la licencia solici-
tada precio el pago del correspondiente
sauimiento a los padres Municipales, sin cu-
yo requisito se teuorá por no concedida

Precia la reuua del Sr. Presidente, compa-
rre Bartomio Gavero Fernández y manifiesta
que autorira a su hijo Leopoldo Gavero Comun
para que sirvete plara en el Ejercito.

Dada cuenta de una instancia presentada
por Francisco Carado y otros varios obreros, en la
qual solicitan trabajo para poder sostener a
sus familias, se acuerda pasen a la Comisión de Ha-
cienda para que estudie el medio de poder com-
placerlo en todo quanto sea posible.

Por el Sr. Encobar se pide a la Corporación
nueva quien o quienes han de ser los responsa-
bles de un deficit que ha tiempo amontra la Admision
de Consumos, importando noventa y dos reales y
cuarenta y cinco centimos, habiendo sido parecido
esta suma siendo administrador de Consumos y
Oficial en la misma Admision respectivamente Don
Bartomio Gavero y D. Tomás Cañachos. Cum-
plida la Corporación acuerda nombrar una
misión compuesta del Sr. Presidente, del

tercer teniente se alcalde D. Emilio ^{sustituto} Gómez
del Concejal D. Fausto Sarejo.

Por el Sr. Gómez se interesa que se considere
ra la malo tránsito de la Calle se arreglar y
a la mala situación que ocupa la Casa adosada se
Consumos, se nombre una comisión que averigue si
es cierto que se amuebla la casa que fue Cuartel de
la Guardia Civil, nº 2 en la Calle de D. Casimiro
Rome propiedad de D. Antonio Cabras Maura-
medo, y si así fuere se traslade dicha Oficina a
sucesivo local por reunir éste mejores conve-
nencias. En su vista la Corporación acuerda se confor-
midad en un todo con dicha proposición.

Por el mismo Sr. se manifiesta que teniendo
pendiente la expropiación del terreno de olivas
que se necesita para variar el emplazamiento
del paso a nivel de la Carrasilla conocido por
la Compañía de Ferro-Camino de Madrid, Za-
ragora y Alcañete, se nombre una Comisión que
acompañada del perito e ingeniero Yerros y otro
que designen los dueños del terreno, tare y es-
propie todo el necesario para poder poner
en conocimiento de dicha Compañía, que puede
procederse a efectuar la variación, evitando
por este medio los perjuicios que puede ocu-
piar y el peligro que ofrece la situación
que hay quando dicho paso adintel, la Cor-
poración acuerda de conformidad con lo

propuesto, y que se constituya en dicho punto la Comisión de Policía rural acompañada del perito Juan Antonio Pedros.

Por orden Sr. Encosor se manifiesta que se proceda a la revisión del Padrón de población personal, y caso de estar conforme, se empiezan algunos trabajos de reparación y mejoramiento de las calles de Extremadura, Cervellasa, Palomar, Tuela, Carnetas y otras calles que lo necesiten; y así se acordó; y siendo insuficiente al efecto la cantidad consignada en Presupuesto, se acuerda hacer uso de la Prestación personal.

Igualmente se propone por orden Sr. Encosor se proceda a la formación de un Padrón verdad de vecinos pobres que necesiten el auxilio del Médico y Notaria y que se les facilite una copia a cada titular y una papeleta a cada vecino que se encuentre incluido en él, no pudiendo ingresar en dicho Padrón más vecinos que aquellos que estén dentro de la ley, y si alguno tuviere necesidad de ingresar después de formado, sea por acuerdo de la Corporación, previo informe de la Comisión de Hacienda y Beneficencia. Teniendo en cuenta dicha proposición, el Ayuntamiento acuerda

se nombran cuatro Comisiones de los Señores ^{ocho} Consejales para dicho fin.

Que se practiquen las liquidaciones de ingresos y gastos del presupuesto del 92 al 93 a principios del corriente mes.

Que para el dia de la Purificación de Nuestra Señra. se tome la cera necesaria para el ayuntamiento y secesoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firma los Sres. concursantes si que yo el Secretario, certifico.

Emilio Galván

Jacobo Paraje

Guillermo Guermany Emilia Escobar

Facundo Martín Pérez José Vélez

Félix Cernato Juan Gómez José Vélez

Francisco Gómez Juan Pérez

Cándido Vilardel Melchor

Juan Velo Vicente García

Juan Martínez de Alarcón Fermín Pérez

Fermín Pérez Juan Vélez

Juan Ruiz Juan Vélez

Juan Gallego Juan Vélez

D. Emilio Galván Juan Vélez

Fermín Blanco Juan Vélez

Juan L. de los Olivos Juan Vélez

José Caballero Jiménez Juan Vélez

D. 20 en la villa de
D. Claudio M. de Cartespan
" Félix Cerratos
" Jacobo Panjo Gómez
" Juan Leonia Álvarez
" Pasciso Velasco Martínez
" Marcos Villarreal Franco
" Guillermo Guzman
" Manuel Lemoa Álvarez
" José Ruiz Cerratos

avataos al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Galcerán, y cada las
tres se la tomó hora soñolosa,
se abrió la Sesión, saqueó lectura
por el Sr. Presidente de la
siguiente proposición:

Sinótes; se convocado a U.V.
a Sesión extraordinaria, porq[ue]
el asunto que la motivaba, no

conviene mayores dilaciones ni esperas, si hemos
de llegar al logro de nuestros deseos ya sea reali-
zacién de nuestros propósitos. U.V. sabe que por
la Ley de cuatro de Septiembre último, promulga-
da en la Gaceta de este del mismo mes, se inclu-
yo en el plan general de las del Estado, una Car-
retera que partiendo de esta Estación del Ferro-
carril, y pasando por la Comuna de los Ojos
y el pueblo del Valle, fuera a terminar en la
Higuera de la Sierra, afortunadamente para
nosotros, se ha modificado la legislación de
estos servicios en lo que se refiere al estudio y
proyecto de otras importantes vías de comunica-
ción; poco importaba que a un pueblo se
le concediera una carretera, con cargo al Pre-
supuesto gral. del Estado, si el elemento ofi-
cial no ocurría a la necesidad de utilizarlo y
proyectarlo = Era asunto que moría en su
primer trámite; y la concesión obtenida no

tenia mas alcance ni valor, que el de la esperanza
nueva de un bien nunca realizado - Facilitando
la iniciativa particular o corporativa por las
mismas disposiciones del Sr. Ministro de Fomento, ya
no realizar trámite tan importante en el es-
pediente que ha de precer seguir la legislación
de obras públicas a la ejecución de los de esta clase,
es claro como la duro que la responsabilidad moral
de que los pueblos que la obtuvieren carezcan de
elementos tan importantes de vida y prosperidad
ha de recaer necesariamente sobre los administrati-
vatos que teniendo a su cargo cuanto se relaciona
con el fomento de los intereses materiales y mo-
rales de los vecinos, faltan por tan consciente
modo a las obligaciones que la ley les impone, así
como a la confianza que en ellos depositaron
sus administrados.

Yo no hago mención a V.A. la condonación
que ha de reportar si este necesario la construc-
ción del 1º tramo de la Carretera o sea el que ter-
mina en la mencionada hermita de los Cruces =
Mientras caemos se pone en desplorable estado
en la estación de invierno - Los vases de nuestros
rios ofrecen peligro cierto, no bien adquiere al-
guna elevación en el nivel ordinario de sus aguas =
y ese primer tramo de la carretera, no solo facilita
el tránsito para la importante ruta de los
barros, sino que asegurando el paso del río Dr.
tiga asegura la comunicación con todos los
pueblos que entre ese y el río Guadiana, están

encalvados. Por todas estas razones propongo
al Ayuntamiento, se sirva acordar que se de
conocimiento al Ilmo. Señor Director de Obras
públicas, de que la Corporación se encarga de
hacer el estudio y proyecto de las obras de ese
primer tramo en las condiciones que establece la
R. D. de 7 de Abril próximo pasado año, Salas
capitulares de este Ayuntamiento 11 de Enero

1894 =

Después de una amplia discusión en la que
tomaron parte los Sres. que lo tuvieron por con-
veniente se acordó -

1º Que el Ayuntamiento ordene los estudios
y la formación del proyecto del 1º tramo de Carre-
tera hasta la Cruza de las Cruces

2º Que por el Señor Alcalde se comunique entre
acuerdo al Director Gral. de Obras públicas o los
efectos del R. D. de 7 de Abril de 1893.

3º Que por el mismo se hagan las gestiones
necesarias para la elección de persona fa-
cultativa que lo realice, y

4º Que se nombre una comisión compuesta
de todos los concejales que quieran asociarse
a ella, y avenidas de D. León Leon Gómez Con-
te y de D. Santiago Solo de Goldíbar para
que estudiando sobre el terreno la dirección
que la carretera haya de llevar hasta la
Cruza de las Cruces, pueda informar al Gob-
ierno o' Ayudante de Obras, sobre un pro-
yecto que evite en absoluto la necesidad

de expropiar y la obligación con siguiente se ^{dijo} dura
devenirar.

Sin haber más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión cuya acta firmaron los
Sres. Concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Emilio Galván

M. Latorre

~~Emilio Galván~~ Guillermo Gurman
~~Feliz Cervatos~~ Juan Pérez Facundo Martín Perdón Cartejón

Candido Velarde Juan Gomez Jacobo Pareja
~~Francisco Gomez~~ José Caballero

~~Franco~~ Juan Solís ~~de Baldívar~~ Victoriano García
Fernando Sánchez Martín
Fidel del Río Ruiz ~~Higinio Franco~~

Acta de la Sesión ordinaria del quince de
Enero de mil ochocientos noventa y cuatro
Sesiones que asistieron

D. Emilio Galván
Hernández Blasco
Juan S. Baldívar
Emilio Cerezo
José Caballero
Candido M. Cartejón
Victoriano García
Ricardo Sánchez
Feliz Cervatos

En la Ciudad de Osuna
á quince de Enero de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones
de las Casas Consistoriales
los tres asistentes al voto que
Concejales se estén a su voluntad
miento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio
Galván y Falcón, y oídas las

D. Faustino Martín
D. Francisco Gómez
D. Jacobo Sarejo
D. Juan Peñosa
D. Caudillo Velarde
D. Juan Gómez
D. Marcos Martín
D. Guillermo Gurman
D. Manuel Lleraño
D. José Ruiz -

Tres de la tarde hora se-
gún Talasa, se abrió la Sesión.
Leida las actas del año
y suces de los comienzos, fueron
aprobadas y ratificadas los
acuerdos de la última.

Dada cuenta de los Bole-
tines Oficiales n.º 135, 136, 137,
138 y 139 y del despacho ordinario,
la Corporación quedó
enterada y tomó los siguientes

acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por
los medios de comunicación a las relaciones de los
interventos en la Caja de Uttreras insertados
en los Boletines díelos.

Dada cuenta de un expediente del reservi-
ta Manuel Mirasol Barrero por el que se ju-
stifica ser hijo de viuda, el Ayuntamiento se se-
clará exceptuado del servicio activo.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta
presentada por D. Francisco Gallego referente a
comporturas hechas en romanas, tablas, cerradu-
ras y d. tomo, importante cincuenta y una pe-
setas veinte y cinco centimos.

Por el Concejal D. Lleraño se pide al
Ayuntamiento se de lectura de un acuerdo
tomado por esta Corporación en Sesión de
seme de Junio de mil ochocientos setenta



N. 0.063.948

once

y muere, represente a las líneas que se habían de tirar en el callejón de Agrimones; y por el Sr. Gobernador se pide la lectura de otro acuerdo referente al mismo asunto tomado en la Sesión de 21 de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, y en su vista el Ayuntamiento acuerda nombrar una comisión compuesta de todos los Sres. Concejales que quieran asistir.

Que de los Capítulos correspondientes se paguen las cuentas presentadas en la Sesión del año de los corrientes, por D. Bernardo García, D. Manuel Bermejo, D. Antonio Martínez Gómez y D. Bernardo Gourales.

Dado cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, referente a la nulidad de los nombramientos hechos sobre Médecos Titulares, el Ayuntamiento acuerda su cumplimiento, participándose la misma para su cesación a los cuatro Médecos Titulares a quien interesa.

Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Cartejón solicita del Ayuntamiento que seclaradas nulas por la Superioridad, las Sesiones en la Junta Municipal en los días veinte y uno de Julio y 29 de agosto de mil ochocientos no-

veintay dos, y por consiguiente nulos y sin
ningun valor ni efecto, los nombramientos de
cuatro médicos cirujanos titulares de esta Ciudad,
y sin perjuicio de exigir a los Consejados que
votaron aquella ilegalidad la responsabilidad
en que han incurrido, de hecho se considere vá-
lido y subsistente el acuerdo del Ayuntamiento
fechado el dia de por el que se nombró
Médicos internos a D. Pedro García, D. José
Gallego, D. Benito Mateo Feliz, y D. Constantino
García Borrallo a cuya época retratras las
cosas la R. O. de que se acaba de oír lectura,
proponiendo por lo tanto a la Corporación
que continúen dichos cuatro Señores desempeñando
sus plazas interinamente, hasta que formado
el expediente oportuno se procedan las plazas
en propiedad.

Sedida la palabra por D. Fausto Sa-
njo, se manifiesta que siquiera desempe-
ñando dichas plazas interinamente los que
en la actualidad las desempeñan, hasta
tanto que se nombraren en propiosay.

Por el Sr. Serrano se manifiesta que
en vista de la desconfianza entre los
dos proposiciones, se pongan éstas a vota-
ción, no tomando parte en ella D. Vicen-
tiano García Carrión por ser hermano de uno
de los dos Médicos Titulares

Señores que votaron la proposición



de D. Jacobo Panizo = El Sr. Leonor, Lerrau, Ruiz Cerratos, Juan Gauvo, Jacinto Martín Pérez, Gurruau, Saelices y Velarde = Señores que votaron la proposición del Sr. Cartejón, Marcos Martínez, Francisco Gauvo, Escava, Cerratos, Blasco, Baldívar, Caballero y el Sr. Presidente, resultando empates en la misma; declarado urgente el caso, se puso de nuevo a votación dando el mismo resultado, decidido el voto de calidad del Sr. Presidente, a favor de la proposición del Sr. Cartejón, quedando por tanto nombrados interinamente los Señores D. Benito García Carrasco, D. José Gallego y Ortíz, D. Benito el Señor Félix, y D. Constantino García Bordonal.

Por el Señor Escava se manifiesta que a pesar de haber tomado parte en la votación que antecede, salva la responsabilidad si alguna hubiere en el acto realizado por desconocer la Ley de Medicos Titular.

Se nombra al Regidor D. Jacobo Panizo para que sustituya a D. Manuel Ruiz por haber cesado éste en el cargo de Concejuelo, en el de individuo de la Junta Local

de Juntacción pública.

Si no hubiesso mas anatos se que tra-
tar, se levantó la Sesión cuya acta fir-
man los Señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico - para que se responda con más brevedad

Emilio Galvez Jacobo Parejo Hermilio Blasco
Felicio Cerrato Juan Gomez Juan Soler
Juan Pacheco Francisco Gomez
Felicio Sanchez Martínez Garcia
Felicio Sanchez Martínez Garcia
Felicio Sanchez Martínez Garcia
Felicio Sanchez Martínez Garcia

Acta de la Sesión ordinaria del veinte y dos
de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro
Señores que asistieron

D. Emilio Galvez
" Hermilio Blasco
" Felicio Cerrato
" José Caballero
" Victoriano Gómez Carrión
" Ricardo Sanchez
" Felicio Cerrato
" Jacinto M. Pérez
" Francisco Gomez
" Jacobo Parejo

En la Ciudad de Don Benito
el veinte y dos de Enero de mil
ochocientos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales
los tres anteriores al mediodía
Cincuenta y de este atañiente
señor, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Gal-
vez y dadas las tres de la tarde



N. 0.067.414

Trece

D. Juan Peccera	pura ritualda, se abrió la
" Caudido Vilarde	Sesión.
" Juan Gómez	Leída el acta de la anterior
" Marcos Martínez	se aprobada.
" Guillermo Gurman	Dada cuenta de los Boletines
" Manuel Ferrero	Oficiales n.º 140, 141, 142, 143, 145 y 146
" José Ruiz	y del despacho ordinario, la cor- poración quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre se dé la mayor publicidad posible a las relaciones y se los interesados en la Caja de Ultramar suentan en los Boletines n.º 140, 142, 143 y 144; y que se remitan las relaciones nominales de revisita y que se pague el seuerte corriente de la suscripción de la Gaceta Agrícola.

Se concede la licencia solicitada por D. Manuel Gómez Sejal para enajenar a D. Manuel Ruiz como apoderado y en representación del Exmo. Señor D. Luis Roca de Bogotes, dos pauegas de tierra marca Real de Cartilla al sitio Rivas de Guadalupe en este término, con ceso a favor de éstos pueblos, previo el pago del correspondiente

Saudenio á los señores municipales sin cuyo
requisito se temorá por no concederse.

Bula misma forma y condiciones se
conceden las licencias solicitadas por D. Esteban
Gómez Saelles y D. Nicolás Barral y
Díaz para exonerar d' repetido D. José
Puegas del mero Real de Cartilla en este
termino y sitio de Guadalupe y seis también
del mero repetido al mismo sitio de Guadalupe
en este término, gravadas también
con ceño d' favor de estos propios.

Que se proceda á reparación de la
Carta de la Campera.

Se declara responsable d' D. Juan Ca-
macho de la cantidad de veinticinco y seis pue-
tas cuarenta y cinco céntimos procedente de
descubiertas por consumos.

Que para proceder á la confección del
apéndice al Anillamiento del cornicabato
se haga saber a los contribuyentes de éste
termino vecinos y parroteros que hayan
sufrido alteración en su rigüera, preen-
ten en la Secretaría de este Ayuntamiento
en el término de quince días las aportadas
relaciones de alta y baja en los documentos
que lo justifiquen.

Se concede un recorrido auxiliario á
Francisco Saelles Almeida de seis peetas



cincuenta centimos = Se declara ultimado el Poder de acuerdos.

No ha quedado más acuerdo de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Secretario

certifico = J. Ambro Parejo *Wilhelmus Marcius*

Emilio Jahn

Pedro Gómez

Guillermo Hernández

Cabrerizo

Juan Soló *Jacinto Martín Pérez*

de Baldícar

Feliz Cerrato

Juan Pérez

Melchor

Gómez

José Gómez

Candido Velarde

José Gómez

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

Final set de José Ruiz

Francisco Gómez

Victoriano García

Ricardo Samper

Legal set de Marcos Martín

D. Emilio Escobar
" José Caballero
" Casiano del Cartejano
" Vitoriano García
" Ricardo Sánchez
" Félix Cerratos
" Jacinto M. Pérez
" Francisco Gómez
" Jacobo Parejo
" Juan Peñosa
" Caudido Velarde
" Juan Gómez
" Marcos Martínez
" Guillermo Gurman
" Manuel Lerrauco
" José Ruiz

de Guero de mil seiscientos
noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los
tres, asistidos al margen
Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Gal-
lego, y dadas las tres se la
tarde hora señalada se
abrió la Sesión.

Siendo el acta del ante-
rior, fue aprobada.

Dada cuenta se los
Boletines Oficiales n.º 145,
146, 147, 148 y 149 y del des-
pacho ordinario, la Corpora-
ción quedó satisfecha y
tomó los siguientes acuerdos:

Que se dé la mayor publicidad posible á
las relaciones de los interesados en la Caja
de Ultramar, insertas en los Boletines n.º 145
y 149 y que se empliquen los servicios interna-
dos en los mismos y en el 148.

Dada cuenta de una instancia de D.
Francisco Sánchez Gallego solicitando licencia
para emplazar a D. Ramón Pulido y
Gallejo media fanega de tierra majada



N. 0.067.445

quince

en este término y sitio de la Dehesa Royal con
cuento á favor de estos propios, se acordó cance-
larse el pago del correspondiente
Laudeario a los fondos Municipales sin cuyo
requisito se tendrá por no concedida.

Conforme con el dictámen emitido por
la Comisión de Hacienda y con cargo á los ca-
pitulos correspondientes del Presupuesto Mu-
nicipal y de Consumos, se acuerda el pago de
sesenta y cinco pesetas importe de las cuentas
presentadas por D. Juan Camoua en la
Sesión del año de los corrientes.

Que también de conformidad con el dictá-
men de la Comisión de Hacienda se pague á
D. Francisco Gallego cincuenta y una pesetas y
seinte y cinco centimos importe de las cuentas
presentadas en la Sesión del 18 de los corrientes
y con cargo al Capítulo correspondiente.

El Sr. Parejo propuso la provisión defini-
tiva de la plaza del tercer Oficial de la admi-
nistración de Consumos que interinamente de-
sempenia D. Stigel Vinedo. El Sr. Cartejón se
opone fundándose en que no expresando el
Sr. Parejo la causa motivo ó razón para la
provisión inmediata de la plaza á que se re-
fiere, entiende debe esperarse á que el Sr.
Alcalde de Hacienda, proponga lo que

estáne conveniente, por lo cual añade oíba
desertuarla dicha proposición.

El Sr. Panjo insiste en repetida proposi-
ción.

El Sr. Cartejón, en que se oíje hasta, que
el Sr. alcalde proponga la conveniencia de
la provisión definitiva.

Declarado suficientemente discutido el punto
se procedió a votar las dos proposiciones ante
dichas; y dieron Sí a la del Sr. Cartejón los
Señores Martín Franco, Gómez, Escobar, Cartejón,
Cerratos, García Carrasco, Caballero, Galofrías
y el Sr. Presidente. Dieron Sí a la del Sr. Pa-
rejo, los Sres. Gurman, Velarde, Sanchez, Peña;
Gómez Cidonia, Parejo, Ferrando, Ruiz Cerratos y
Martín Pérez.

Habiendo resultado empate de voto
contra mí y no revistiendo el asunto ca-
racter de urgencia a juicio de los asistentes,
se acordó a propuesta del Sr. Presidente repre-
rir la votación en la Sesión proxima, de
conformidad con lo dispuesto en el artº 108 de
la ley Municipal.

A instancia del Sr. Escobar y prima
la beina del Sr. Presidente se oíó por el in-
frascrito lectura del artº 164 de repetida
ley para evitar responsabilidades en el
retirado de servicios que deben quedar ulti-
mados en la primera quincena del próxi-
mo Febrero, a cuya proposición se asocio
el Sr. Cartejón.

Se concede un socorro doméstico de

diez y seis

de cinco pesetas a 'Toré' García y otro de cinco
pesetas tambien al pobre Basilio Quintana
morador respectivamente á la calle aquella
y Palomar.

Que se hagan efectivas por la vía de
apremio los descubiertos por atrasos de ci-
dulas personales correspondientes al año eco-
nómico 1891-92, notificándose este particular
a 'D. Manuel de Peratta'; y respecto de los
de los años económicos 88-89 y 89-90, impor-
tantes respectivamente cuatrocientas y
pesetas cincuenta centavos y veinte mil ses-
cuentas veinti pesetas cincuenta centavos, la
Corporación declina la responsabilidad en
los Quintanicos de dichos años cuyo
acuerdo se hará saber a los Alcaldes respecti-
vos que lo fueron, 'D. Toré' de Herrera en el
señalado, ochenta y nueve, 'D. Emilio
Peratta en el 89 al 90 y 'D. Toré' Peratta en
repeticións de años.

Prevenir por bando y por la vía pública
que todo el que tenga conocimiento de que
existen ó se hallan manifestados gérmenes
de Langosta en este término, lo comunique
a la autoridad municipal.

Que se pague a 'Francisco Cañado'
y sus compañeros cuarenta y dos pesetas in-
tente de los jornales invertidos en la

limpiera de las calles de Villanueva,
Hocinillo y Clara.

Que se reúna la Comisión de Hacienda
para la formación de los proyectos de los
presupuestos adicionales del corriente ejer-
cicio y ordinario del ejercicio.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo
lo 29 de la Ley Electoral de Guadalupe,
se publique la lista definitiva, punto que
no ha habido reclamación contra la misma
durante su exposición.

Que continúen las obras pendientes.

Si no hubiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la Sesión cuya acta firmaron los
dip. concursantes de que zo el Secretario certifi-

co - *Mirviroo* *Emilio Marín*
Emilio Gómez *Guillermo Hermans* *Emilio Trubat*
Batetori *Facundo Martín Pérez* *Francisco Gómez* *Juan gómez* *Juan Vidal*
Candido Vidal *Juan Peribesa* *Juan Polo*
Jarobo Páez *Felio Cerratos* *Francisco Gómez* *Juan Vidal*
Luis Gómez *Nicardo Samper* *Juan Polo*
Alcalde de Manos - Martín *Alcalde de Sueño*

dier y siete

de la Sesión Ordinaria del cinco de Febrero
de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron

Dou Emilio Galver
" Fernández Blameo
" Juan L. de Galván
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Caudillo M. de Castejón
" Victoriano G. Carrasco
" Ricardo Sanchez
" Félix Cerratos
" Facundo M. Pérez
" Francisco Gómez
" Fausto Parejo
" Juan Pedrosa
" Caudillo Velarde
" Marcos M. Franco
" Guillermo Gurman
" Manuel Liravo

En la Ciudad de Dou Bento
á cinco de Febrero de mil ochocien-
to noventa y cuatro, reunida
dóse en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los
Señores asistidos al márgue-
naje de este Ayunta-
miento bajo la Presidencia
del Sr Alcalde D. Emilio
Galver y dadas las tres de
la tarde, hora señalada,
se abrió la Sesión.

Leída el acta del anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletí-
nes Oficiales nros 150, 151,
152, 153 y 154 y del despacho

ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible a
las relaciones de los licenciados intereados
en la Caja de Ultramar insertas en el de el nú-
mero 150, y se tengan presentes los precios á
que han de cobrarse los suministros hechos en
el mes de Diciembre último.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se concede la licencia solicitada por
Pedro Ruiz Cerratos para inaugurar una
cuartilla de majuelo á P. Guillermo Giat;

en este termino y sitio de la Dehesa
Royal con ceiso á favor de estos pro-
pios, previo el pago del correspondiente
laudemio á los fueros municipales, sin cuyo
requirito se tendrá por no concedidos.

Se concede un socorro de veinte peetas
á Francisco Herrera morador á Chico.

Se nombran talladores para practicar
la medición de los moros á D. Manuel Villalba
y a D. Vicente Díaz. Y que se invite a don
Antonio Collazo vecino retirado para
que se sirva prevenir la talla.

Que atañen los tres médicos titulares
en los encuadernados que deban practicarse
en los padres y hermanos de los moros.

Que se cumpla lo prevenido en los artículos
los 84 y 85 de la Ley de Recultivo y Reculta-
zo, y todas las demás prescripciones de la
misma.

Por el Sr. Gobernador se propone: Que se
acuerde la renovación de los hierros inú-
tiles de las farolas y que se aumente hasta
veinte y uno el número de las mismas, colo-
candolas en los sitios mas necesarios.

La propuesta de su período Sr. maestro
trilladas la Estación. A continuación a la
calle de Dña Consuelo Torre nº 7, sin con-
fundir las trávesas de dicha casa por

diez y ocho

el precio anual de arriendo de cuatrocientas
cincuenta pesetas, por reunir mejores condi-
ciones que la casa de la calle de San Andrés
número tres, a cuyo dueño se servirá el oportunos-
tivo seguir la conciencia estipulada.

El Sr. Escobar manifiesta, que después de
celebrado el examen anterior, ha conseguido
el arriendo de todas las dependencias trasceras e
de precitada calle se da Consuelo Borre-
nay, por el precio anual de ciento veintay
cinco pesetas, pidiendo que se acepte siete
arriendos, y así se acordó, autorizando el pago al Sr. Gen.
C.

Dada cuenta del proyecto del Presupuesto
adicional del corriente ejercicio, fué aproba-
do por el Ayuntamiento previa censura
del Sudicio, acordando su exposición al pú-
blico en una Secretaría por término de quince
días.

Repetida la votación para definir el
importe que resultó en la Sesión anterior
sobre la provisión de la plaza de 2º Ofi-
cial de la Oficina de Consumos, dio el resulta-
do siguiente: Dijeron si a la proposición
del Sr. Cartejos los Sres. Martín Franco, Go-
mez, Escobar, Cartejos, Cernadas, García Car-
rasco, Caballero, Zaldívar, Blanco y el Sr.
Presidente.

Dijeron que si a la proposición del Sr.
ref., los Sres. Guzman, Velarde, Sambray,
y Sosa, Parejo, Serrano y Martín Pérez.
Y habiendo resultado dier cuenta siete

a favor de la proposición del Sr. Cartelero, queda ésta subsistente.

Que se ponga en ejecución el pago de la deuda de prestación personal exigiendo un turno de cinco pesetas a los sujetos a ésta servicio y señalando una pestaña por cada una como precio de conversión para los que opten por la redención a metálico.

El Sr. Parejo denuncia como rumores las faehadas de las casas propiedades de D. Juan Vives y D. José Gómez en las calles de Cuna y Alarcón y Avedra respectivamente; y la pared de la calle del Oattro correspondiente a la casa propiedad de D. Antonio Fernández, en la calle de Martínez; y el ayuntamiento acordó conceder un mes a D. José Gómez para que demuele la faehada; otro días a D. Juan Vives para que apuntale la de su dicha casa con las debidas seguridades e igual término a D. Antonio Fernández para que también con las debidas seguridades apuntale el hastial de su referida casa.

El Sr. Parejo dice que protesta en nombre de la minoría contra la forma de votar el nombramiento interino de los tres Jueces titulares, porque debió haber sido secreta y no nóminal conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la ley municipal.

El Sr. Presidente expuso; que si se hizo como dice el Sr. Parejo fue por unanimidad convenio

diez y nueve

de todos, incluso él mismo, puesto que en
la conciencia de todos estaba que la forma
de elegir en nada afectaba a la libertad
de la elección y el desaprender que nacía de
conciencia respecto artículo. El Dr. Parejo ini-
tió en su protesta manifestando que aun
cuando coincidiese en la forma de la vota-
ción, todos estaban sujetos al error.

Dado cuenta de una comunicación de
la Dirección general de obras públicas con-
cediendo autorización a este ayuntamiento
para Carretera de tercer orden
de la Estación de Osu Benito por el Valle
de la Serna y Hermita de los Cruces a Her-
quera de la Serna, la Corporación quedó
enterada.

En la imposibilidad de proceder de una vez
al mejoramiento parreglo de las calles sujetas
de las cuales está acordado, se acuerda su
ejecución por tramos que no excedan de
quinientas peetas, para hacerlo compati-
ble con las exigencias del presupuesto mu-
nicipal.

Se acordó la distribución mensual
de fondos importante tres mil cuatro-
cientas setenta y dos peetas con noventa
y tres centavos.

tratar, se levantó la Sesión cuya acta
firmaron los tres concorrentes de que goza
el Secretario certifico =

Emilio Gabino

Alfonso Pérez

Catayán

Guillermo Thurman

Francisco Gómez

José Cerrato

Isacito Martín Pérez

Tomás Gaballo

Juan Pacheco

Juan Gómez
de Valdileal

Francisco Cándido Velarde

Victoriano García

Gómez

Antonio Pérez

Juventino Parejo

Fiscal del se Alcalde

Fiscal del se Alcalde

Francisco Domínguez

Diligencia al torcedor por la precepto que
en el dia de la fecha no ha posido celebrarse
Sesión por tener necesidad de cumplir con
la prescripción del artículo setenta y cuatro de
la Ley de Recubrimiento y Recambio del Ejecu-
torio; y que en el mismo dia fueron citados
los tres concejales para el eatorce se les
cintes á las tres de la tarde. Don Benito

veinte

dose de Febrero de mil ochocientos noventa
y cuatro

Presencia

Acta de la Sesión ordinaria del catorce
de Febrero de mil ochocientos noventa
y cuatro =

Sesiones que asistieron

D. Emilio Galver
Hernánico Blanco
Juan S. Galdívar
José Caballero
Caudido M. Cartejón
Victoriano J. Carrasco
Juan Pedrosa
Jacobo Parejo
Félix Cerrato

En la Ciudad de San Benito a catorce de Febrero de
mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas Cen-
sulares los tres autoras
al margen concejales de este
Ayuntamiento bajo la Pres-
idencia del Sr. Alcalde D.
Emilio Galver, y sadas las tres
de la tarde, hora señalada
se abrió la Sesión.

Leida el acta del anterior, fue aprobada
Dado cuenta de los Boletines Oficiales
nos 155 al 161 y del despacho ordinario, la Corpo-
ración quedó enterada y tomó los siguientes
acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible a las
noticias de los licenciados internados en la
Caja de Ultramar, insertas en los nos 157 y
158 y se cumplan las prescripciones sobre todo

de caro y servicios de atados demograficos
sanitario.

Dada cuenta de una comunicación del Ca-
pitán de la Segunda Sección de Caballos se-
nulares instalada en Trujillo, manifestando
que la guerra de la Península llegará a ésta,
en los primeros días del proximo Mayo; la
Corporación quedó extensa.

Que pague a la Comisión de Hacienda una
cuenta de D. Ramón Pérez de la repara-
ción de las Caillas de los Vigilantes, impor-
tante quince peetas; y otra de D. Auto-
nia Martín de galos y composturas de villa
para estas Casas Consistoriales, importante
diez y seis peetas veinte y cinco centavos.

Se concede la licencia solicitada por
D. Santiago Díaz Lorao, D. Vicente Herrera
Díaz y Dña. Juana Herrera Sánchez para
cuadrar previo el pago del correspondiente
Laudumio a estos fondos Municipales, sin
cuyo requisito se negaría por no concedido;
El primero dos fanegas del Marco Real de
Partilla a D. Pedro Samper, con ceso a favor
de estos propios en este término y sitio
de Cerrosgordo, el segundo una cuartilla de
miguel a Dña. Juana Carrasco, en villa de
Miguel Nueva y la tercera cuatro cedencias

Veintiuno



y medio de majuelo en el mismo sitio que la anterior y con el mismocurso.

Dada cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda, su fecha 31 de Enero último, trasladando una Rel. del Ministro de Hacienda su fecha 20 de Diciembre proximo pasado, por la que practicada la revisión mandada por R. O. de 21 de Febrero último en el Expediente de los Cargos de Comunión de PueBrito, se señala un nuevo cargo nuevo para el ejercicio de 1892 a 93 y sucesivos, el Ayuntamiento acuerda adquirir nuevamente a la Delegación de Hacienda un suplicia de que tenga a bien oír poseer que se practique la oportunidad liquidación de las cantidades que la Corporación ingresó demás con objeto de que sean compensadas con los últimos débitos, que el Ayuntamiento tiene con la Hacienda, y obrar las oportunas cartas de pago que serán recogidas por D. Rafael Trujillo a cuyo efecto se le autoriza debidamente. Que se remitan a referida Delegación las cartas de pago originales de los ingresos hechas

por este y su mantenimiento en los ejercicios de mil
seiscientos noventa a' noventa y uno, y noventa
y uno a' noventa y dos, punto que, los corresponden-
dientes a' los ejercicios del 88 a' 89 y 89 a' 90, abran
en dicha superioridad.

Se acuerda el replanteo de los abastos de la Cam-
tara, de los bares publicos y el Camarateo.

A propuesta del Sr. Paejo se acuerda la construc-
cion del acerado con cemento y adobe en las calles
de Donoso Cortes, Mariana, S. Gregorio, e igual de
Badajoz, Montem, Basilega, Buitos, Padre
Cortes, D. Miguel Arias y del Parador de los
Portales viejos; y que se haga saber este acuerdo
a los propietarios de las casas se siebenas calles
previo el oportunuo expediente, para que en el
termino de cuatro dias, manifiesten si quieren
proceder por su cuenta a la construcción de
los seiscientos treinta y cinco milimetros o sea
tres pies de acerado que a cada uno corresponde
si optan porque lo haga por cuenta de los mi-
mos el Ayuntamiento; lo que así se entenderá
tambien, transcurrido diez plazos de cuatro
dias, sin haber hecho los interesados la anterior
manifestación.

Que se ponguen a' D. Juan Muñoz con
cargo al Capítulo correspondiente, la cantidad
de diez peetas, por la constitución en su casa
de un Colegio Electoral en los últimos ejercicios

Municipal.

Que se abonen a la Compañia del Ferro-carre
1000 peetas cincuenta y tres centavos por portes de



N. 0.067.439

revertidos.

arbolado para la Carretera, desde el Caballal, provin-
cia de Valencia.

que continúen las obras emparradas, ya medida
que lo convenienten las exigencias del Presupuesto
Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la Sesión cuya acta firman los presentes concurrentes,
de que yo el Secretario certifico =

Emilio Galvez

Javobo Parejo

Guillermo Guzman

Emilio Galvez

Celedon

Felis Cerato

Juan Gomez

Juan Viole

Francisco Gomez

Juan Pachon

Mariano Candido Vilard

Victoriano Gavira

Ramón Martín

Sebastián Ruiz

Ramón Martín

Sebastián Ruiz

</div

Hernán Blaues
Juan S. Valdés
Emilio Ceballos
Claudio M. de Cartagena
Ricardo Sanchez
Félix Cerratos
Francisco Gómez
Juan Peñosa
Claudio Velarde
Juan G. Cisneros
Marcos M. Franco
Guillermo Guzman
Manuel Ferraro
Soni Ruiz

^{19 de} Febrero de mil seiscientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los presentados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Emilio Galvez y suscitadas tres de la tarde hora señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales n.º 162, 163 y 164 y del despacho ordinario,

la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de costumbre, a las relaciones de los licenciados interesados en la Caja de Ultramar, insertas en el de el n.º 164.

Dada cuenta de una instancia de Don Raimundo García Rodríguez y D. Juan Capilla Martín solicitando licencia para construir un horna de cocer ladrillos en el sitio del Pando junto a los demás que hay en siete punto, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía rural.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda, se aprueban las cuentas presentadas en la Sesión



veintitres

anterior, por D. Ramon Tejeda y Dña. Antonia Martín.

Se concede una gratificación de treinta y cinco peetas al Inspector de Carnes D. Manuel Torrijos para que preste á la Parada la asistencia interrumpida por el Capitan de la segunda Sección de Caballos Simentales, de que ya se ha sido cuenta; y que se pague siella nueva en cargo al Capítulo de imprevistos.

Por obstante de haberse acordado anteriormente el máximo de la carga se los carros que transitau por esta población y Cartaya á la Estación, a fin de evitar los desperfectos que los cargamentos excesivos causan á su paso, se acuerda nuevamente á propuesta del Sr. Escobar fijar como máximum 25 fardos de trigo rubio, desde primero se Junio a 30 de Septiembre, (el resto ^{del año} 22 fardos) del mismo trigo) 30 de cebada, 45 de avena y la equivalencia en peso, ó sean 90 arrobas en los demás granos, y otros cargamentos, bajo la multa de una á veinte y cinco peetas conforme á sanción establecida en el artº 77 de la Ley Municipal.

En virtud del Sr. Escobar se acuerda que se constituya la comisión de Policía municipal el camino de Villanueva al sitio de los lienzos y donde se abran dos raya ó esquinas de

modo que quede el camino en forma de Carretera y se de salida a las aguas estauadas en el mismo camino con perjuicio de las fincas colindantes.

Que se abonen con cargo al Capítulo correspondiente las obras hechas en el empedrado de las calles Almirez y Carreras de esta Ciudad; que se abonen tambien 79 pueblas, 50 centímetros a la C. del Ferro-carretil por portes de arbolado, desde Paragora, para hacer plantacion en la Carretera.

Que continúen las obras de empedrados en la forma acostada a medida que lo consentan las exigencias del Presupuesto Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firmaron los tres concejales, de que certifico -Intend. P. S. 1865-
Jacobo Parejo

Emilio J. J. J.

Miguel Trubos Guillermo Hernández

Castegon

Toribio Llorente

Feliz Cenador

Juan Polo
de Valdés Araya

Juan Game

Francisco Gómez

Victoriano García

Juan Pedroza

Cándido Vilardo

Señal se + se Ricardo Sanchez

Señal se + se Marcos Martín

Señal se + se José Ruiz

Tomás Barrios

Acta de la Sesión ordinaria



reintroducción.

del veinte y seis de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro -

Leyendas que autorizan

- " D. Emilio Galvez
- " Hermilio Blasco
- " Juan S. de Valdivia
- " Emilio Gómez
- " José Caballero
- " Caudillo 1º de Cartajena
- " Victoriano G. Carrasco
- " Ricardo Sanchez
- " Félix Cernadas
- " Francisco Gómez
- " Jacobo Lanjo
- " Juan Peorria
- " Caudillo Velarde
- " Juan Gómez Cidonia
- " Marcos M. Franco
- " Guillermo Guzman
- " Manuel Lerrau
- " José Ruiz

En la Ciudad de Osuna
vito a veinte y seis de Febrero
de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Cajas
Circulatorias, los tres anno-
tados al margen compareja-
les de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Galvez,
y dadas las tres de la tarde
hora señalada, se abrió la
Sesión.

Leída el acta del ante-
rior año fue aprobada.

Dada cuenta se leyó
Boletines Oficiales nº 165 al
169, (nº del 166 por no haber
lo recibido), y el susuelto
ordinario, la Corporación quiso enterada y tomó
los siguientes acuerdos.

Que por los medios de costumbre, se dé
la mayor publicidad posible a las relaciones
de los licenciados interesados en la Caja e

Ultramar insertas en referidas Boletines
excepto en el de el n.º 163.

Se concede la licencia solicitada por D.
Vicente Lajany de Leiva en representación
de D. Estebanio Julián Rodríguez para enajenar
a D. Francisco Rigote Lopez y a Dña Rosa Pu-
lio Rodríguez por iguales partes en próxi-
mación, media pardega de tierra magüela en
este término, al sitio de la Dehesa Boyal una
con cargo a favor de estos propios precio el zago
del correspondiente laudario a los fauor de mu-
cipal sin cuyo requisito se tendrá por no
concedida.

Se concede igual licencia y en las mismas con-
diciones a D. Juan Sánchez Carnava para au-
gendar a D. Manuel Gómez Muñoz una
cuartilla magüela en este término y sitio de
la Dehesa Boyal una con cargo a favor de estos
propios.

El propuesto del Sr. Cartejano se tomó el siguiente.
Dada cuenta del informe emitido por el perito
práctico el Alarife D. Pablo Caballero referente
a la casa propiedad de D. Juan Vivas en calle
de la Cuna, sobre el estado ruinoso en que
encuentra, se acuerda ordenar al dueño, que
proceda en el término de 24 horas al derribo y
demolición de referida casa bajo avpercibi-
miento de hacerlo a su costa si deja trans-
currir dicho término sin verificarlo, y que
notifique este acuerdo.



seintiendo

por la Comisión de Policía rural, se concedió la licencia solicitada por D. Raimundo Rodríguez y D. Juan Capilla Martín para construir un horno de laorillo en el sitio del Pardo y en el designado por la Comisión se Policía rural y dentro siempre de los límites autorizados para dicho objeto.

Que a pesar de considerar en su lugar la proposición hecha por el Sr. Escobar en la Sesión anterior, respecto a que la Comisión de Policía rural se constituya al sitio de las Piedras en el camino de Villanueva, y ordene que se abran dos raujas ó cunetas para sacar agua a las aguas estancadas, la Corporación acuerda ante la imposibilidad material que ofrece dicha reforma por su subido costo, desistir.

Si propuesta del Sr. Serrano se acuerda que se hagan efectivas trescientas petas cuarenta y cinco centavos, que de ésta depositaría tomó D. Federico Galván siendo Administrador de este Concesional, precisa la oportuna liquidación.

Si propuesta de referido Sr. se acuerda así mismo que se liquiden las cuentas pendientes con el actual Administrador de dicho Concesional, D. José Go-

que se hagan efectivos por la vía se apruebe
los descubiertos correspondientes al 90-91, y 91-92
que existen a favor de este Municipio contra el
que fue contratista de la Carretera D. Pedro Nata
formándose el correspondiente expediente con este
acuerdo y certificación de lo que resulte del ex-
pediente formado para arendar tal servicio.

Se concede un socorro de veinte pesetas
a D. Francisco Caldersu.

Que pase a la Comisión de Hacienda,
una cuenta de Dña. tutaria Martín, de veintisiete
vestidos y pintados, y composturas de sillas
para la Oficina de Cuentas, en fecha 26 de
los corrientes, importante siete pesetas cincuenta
centavos; otra de D. Francisco Gallego fechada 25 de
Febrero, de seis cajetillas nuevas de metal, abraza-
dos de metal, composturas de revólver, tornillos
y muelles para los revólveres, importante 32 pes-
etas cincuenta centavos; otra de D. Natalio Bre-
ijo, en fecha 24 de Febrero de cuarenta varas
caualón, chapa de hierro, importante doscientas
cuarenta y tres reales; otra de la misma fe-
cha por poner fecha oigo cuenta al ciudado
de la bomba del paño, importante diez reales
y otra de repetida fecha y de dieciocho de febrero
críticos, ciento quince reverberos, boquillas, hierros
y reformas para las farolas del alumbrado
público, importante sesenta y cinco pesos cuarenta
y dos reales; y otra de D. Francisco Gallego
de veinte y cinco de Febrero de martillos, picos,
y otros útiles de hierro importante treinta

veinticinco

y cuatro penas cinco centavos.

Presentado un bando por el Sr. Presidente conteniendo varias prescripciones referentes a la policía urbana, régimen de las poblaciones, interiores generales, recomendando la mayor publicidad posible, haciendo saber, que los que infringieren prescripciones, incurrian en la multa de una a veinte y cinco penas.

Que se hagan efectivos por la vía de apremio todos los encubiertos que por todos conceptos resultan a favor de este Municipio, formando el oportunuo expediente.

Que se paguen los jornales invertidos en el empedrado de las calles 1er Bulevar y Carreras, y los invertidos también en la reparación de la Carretera.

Que continúen las obras de empedrado en la forma acostumbrada a medida que lo erijan los diez leyes que contienen las exigencias del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión en ya acta firmaron los diez concejales segú certificado =

Emilio J. S. Emilio Lomba *J. Ambro Parizo*
~~Emilio J. S.~~ ~~Emilio Lomba~~ Guillermo Guirado

Cátedra *J. Molabed Merit*
Francisco Gómez *Pascito Martín Pérez* Juan Díaz
de Badajoz

Victoriano García *Treagomar* Juan Pedroso

Feliz Cerato *Candido Telar de*

M. Jiménez *M. Jiménez Marco*
Fidalgo de Ricardo Sánchez *Fidalgo de Ricardo Sánchez*
Fidalgo de Marcos Martín

Fernando Domínguez *Afecta*

de la Sesión ordinaria del cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron
D. Emilio Galverz
" Hermilio Blaues
" Juan S. Valdivas
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Caudido M. de Castejon
" Victoriano G. Carrasco
" Ricardo Lanubel
" Félix Cerratos
" Jacinto M. Pérez
" Francisco Gómez
" Jacobo Ganejo
" Juan Pedrosa
" Caudido Velarde
" Juan Gómez Oicoula
" Marcos M. Franco
" Guillermo Guzman
" Manuel Serrano

En la Ciudad de San Blas
a cinco de Marzo de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos en
el Salón de Sesiones se citados
Casa Consistorial y los tres au-
tados al margen Concejales
de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Emilio Galverz, y dada la hora
de la tarde, hora señalada,
se abrió la Sesión.

Leída el acta de la ante-
rior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Bo-
letines Oficiales, n.º 170 al 174,
del despacho ordinario, la Cor-
poración quedó enterada y
tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor pu-
blicidad posible por los medios de comodidad
a las relaciones se los licenciados interesados
en la Caja de Ultramar, insertos en respectivo
Boletín, y que se cumplan los demás servicios
ordenados en los mismos.

De conformidad con el informe emitido
por la Comisión de Hacienda, se aprueban
las cuentas presentadas en la Sesión ante-

rior, excepto la de los ochocientos cuarenta
reales, que queda pendiente de exa-

meu.

Que se tome el alambre necesario se
espino artificial para defender el vivero
que hay á la inquierda de la Carretera de
la Estación.

Se acuerda modificar el tomado en
días 29 y 30 de Febrero último, resolviendo
el máximo de la carga de arena para los
camios que transitau por esta población
y Carretera á la Estación a treintay seis
fauegas en uno de cuarenta y cinco que era
el anteriormente fijado en esta clase de
granos; qu lo demás queda subsistente.

Se concede la licencia solicitada por
D^o Juan Cauchos Fernández viuda de D^o
Martín García Gómez para enajenar a D^o
Juan Capilla Cañas 20 fauegas de terreno
del Banco real concurso a favor de estos pro-
pios en este término y sitio de los Pedregales
previo el pago del correspondiente sueldo
a los faueros Municipales, sin cuyo requisito
se tendrá por no concedida.

Que pase á la Comisión de Hacienda
los cuentas de Alfonso Alarcón de impresos,
importante una para la Secretaría, noventa
y tres pesetas, cincuenta centavos y otra de
caja de pluma para la Administración de
cajeros, cuatro pesetas cincuenta centavos.
Se acuerda la distribución de fondos corri-
pondiente á este mes, importante la cantidad

de calzamiento suscipientes sesenta y dos peetas
con novena y tres centímetros.

Se acuerda la construcción del acerado con
piedra de cantaria en la acera izquierda de la
calle de Marisaavedra desde la casa de D. Tomé
Caballero hasta la del Sr. Corchero y que se
haga saber este acuerdo a los propietarios de
las casas respectivas, previo el oportunuo expe-
diente para que en el término de cuatro días
manifesten si quieren proceder por su cuenta
a la construcción de los edificios treinta y
cinco milímetros, ó más tres pies se acerado
que a cada uno corresponda, si optan porque
lo haga por cuenta de los mismos el Ayunta-
miento; lo que así se entenderá también, tras
currido dicho plazo de cuatro días sin haber
hecho los interesados la anterior manifesta-
ción.

Se establece un recorrido domiciliario de tres peetas
a Basilio Quintana.

A propuesta del Sr. Cartejón, se acuerda for-
mar expediente de los sacerdóctores que existan
a favor de este Municipio, y que se hagan efectivos
por la vía de apremio.

A propuesta del mismo Sr., que se liquide con
la compra arruadaría del Fincuento de cédulas
personales, para que este Municipio perciba el
recargo que legítimamente le corresponda.

Que se cobre lo que por acerado adeuden los
propietarios de la calle de Marisaavedra que
aún no lo han satisfecho.

Que con cargo al capítulo correspondiente
a la feria el Domingo de Ramos se tengan

veintiocho

las palmas necesarias para los tres Coche-
jales y pendientes de la Corporación Munici-
pal, y se paguen a D. José Fuentes.

Que en cargo al Capítulo correspondiente, se paguen los jornales
invertidos en el empedrado de las calles Retabla, S. Roque, Orabe-
ria, Carrera, Villanueva, Virgen y Plaza de esta población.

Que en su minimo se paguen 328 reales y 76 centavos a Don
Lorenzo Vacaus de Bragora por arbolado que ha facilitado
a este Ayuntamiento en la plantación de la Carrasca.

Que en su minimo se abone a D. José Chamizo en cargo al
Capítulo correspondiente, los jornales invertidos en la re-
composición de la Carrasca.

Que se practique una liquidación con D. Fernando Ramírez
de los fondos que manejo para pagar las sumas decriadas que
cobrara de los fondos provinciales por medio de este Ayun-
tamiento, a cuyo fin será aquél requerido.

Que continúen las obras de empedrado en la forma
acordada a medida que lo exijan las exigencias del Pro-
yecto Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la Sesión, cuya acta firmaron los Sres. concejales de que
certifico.- Gobernador: la cantidad de catorce - seiscientos - ses- - do-
noventa - tres - Reales. *J. A. V. B. P. R. J.*

Emilio Gutiérrez

J. Anguiano

Hernán Gómez

Juan Díaz
de Valdizán

José Gómez

Juan Pérez

C. Cárdenas

Candido Velarde

M. Francisco López

Felipe Cerrato

Jacinto Martín Pérez

Guillermo Gurman

Heimilio Pérez

Sesión de Ricardo Sánchez

M. Torrado

Sesión de Marcos Martín

Sesión de José Ruiz

verme D. Francisco

Acta de la Sesión ordinaria del año

de El Barro de mil sesenta y nueve
y cuatro =

Señores que asistieron
D. Emilio Galver
" Germánico Blasco
" Juan S. Goldívar
" Emilio Escobar
" Cándido M. Castañón
" Vicente G. Carrasco
" Félix Cerratos
" Acinto M. Benito
" Francisco Gómez
" Juan Pedrosa
" Cándido Velarde
" Juan G. Cidonia
" Marcos M. Franco
" Guillermo Gómez
" Manuel Llerena
" José Ruiz

En la Ciudad de Don Benito a' sede de El Barro de mil sesenta y nueve y cuatro, reunidos en el Salón de Señores de estas Casas Consistoriales los suscitos al m'sqen. Comajales se celebra el mencionado acto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Galver. Tálvez y dada la hora señalada, abrió la Sesión.

Siendo el acta del anterior fui aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la semana n.º 175 al 179, y del despacho ordinario,

la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de constituirse a las relaciones de los licenciados interesados en la Caja de Ultramar insertas en referidos Boletines y se empleen los demás servicios ordenados en los mismos.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de policía urbana, se concede la licencia solicitada por D. Justino Gómez Lauches en instancia de trece de Febrero último para redificar dentro de las líneas ~~trazadas~~ por la Comisión y previo el pago del tributo establecido, la pared, Fachada

seintinunc

de su casa propiedad, en la calle del Arrabal
en esta Ciudad nº 66.

Terminado el apendice al amilloramiento
de la rívera pública de esta Ciudad
para el año económico de mil ochocientas noventa
y cuatro a noventa y cinco, que ha de servir de
base al reparto de territorial de dicho ejercicio,
se acordó espouerle al público por quince días
en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin
de que los interesados puedan deducir en indicado
plazo la reclamación que estuviere procedente.

De conformidad con el informe de
la Comisión de Hacienda, se acuerda el pago
de una cuenta, importante cantidad
dier peetas cincuenta centimos, procedentes
de cristales, soleras, gamaza, hierros y otros
efectos para el alumbrado público a la
que se ha dado cuenta anteriormente
fechada en veinte y cuatro de Febrero y
autorizada por D. Teatlio Trejo.

Que ese cargo al Capítulo correspon-
diiente del Presupuesto de Comunios, se pague
a D. Juan Esteban Meudola una cuenta
autorizada por el mismo del agua facilita-
da a dicha oficina en los meses de Diciembre,
Enero y Febrero últimos a razón de cinco centi-
mos diarios.

Conforme con el dictamen de la Comisión
de Hacienda, se acuerda el pago de las cuentas
cuentadas por D. Vicente Alvarez en la So-
n anterior.

Para evitar la rápida propagación

de la hidrofobia y sus pueras consecuencias
se acuerda la adopción de las medidas
de precaución que deben adoptar las Auto-
ridades locales y que se consignan en la
instrucción de la R. L. de 17 de Julio del 63
anunciando por bando y la voz pública que
desde el quince de los corrientes se hará uso
de la extracción.

Dada cuenta de una instancia de Don
Toré Gómez Leal en solicitud de que se reco-
nosciera por peritos la fachada de la casa
de su propiedad calle de Marisaavedra y
la de la Bodega de D. Emilio Escobar, para
en vista del dictamen pericial resolver lo
que proceda, se acuerda la práctica de
dicho reconocimiento.

Al propuesta del Dr. Escobar se acuerda
que se reconozca la fachada de la casa pro-
piedad de Da. María Cáceres, nº 2, calle de
Grauazos en esta Ciudad.

Se acuerda igualmente que también
sea reconocido por alfiler el Puente uno
de la calle del Pilar y se proceda a terminarla.

Se concede un socorro domiciliario de
cinco pesetas a Patricio Mora morador a
strella y otro también de igual cantidad
a Manuel Morcillo morador si Teror.

Que en cargo al Capítulo de impre-
vistas se pague a D. Bernabé Gómez
decuda pesetas, setenta y cinco continuos, im-



treinta

porte de la reparación hecha en los sa-
bles y fuadas de los empleados de este
Municipio regui cuenta autorizada por
el mismo.

Se nombró una Comisión compuesta
de los Sres. Tenientes Alcaldes D. Hermilio
Blanco, D. Emilio Escobar, del Regidor Lindi-
eo D. Caudillo Martín de Cartejano y de los
Concejales D. Jacobo Parejo y D. Manuel
Serrano, para que formen un proyecto de
Reglamento para el régimen del Nuevo Ce-
menterio

que contienen las obras se imponido en la po-
rta acorada, a medida que lo exijan las esigen-
cias del Principito Municipal
Sin habiendo más autor de que tratar, se le-
vantó la Sesión cuya acta firmaron los Sres. conve-
nentes, de que certifico = Jacobo Parejo

Emilio Jiménez

Emilio Jiménez

Juan Solo

Cartagena

Francisco Velarde

de Valderrama

Felis Cerrato

Candido Velarde

Facundo Martín Pérez

Willemo Murman
Francisco Gómez

Juan Gomez

Victorino García

Melchor

Hernán Pérez

Fatal set de Ricardo Saeluz

Fatal set de Marcos Martínez

Fatal set de José Ruiz

Tomás, Donaciano Díaz

liguecia ff steredito por la precunci que en
el dia de la puebla no pudo celebrarse
Sesión por falta de numero suficiente
de Señores Concejales, y que en el mismo dia
fueron citados para el veinte y uno de los corrientes
a las tres de la tarde. Don Benito dier y nroce
de Marrue de mil ochocientos noventa y cuatro

mm

Acta de la Sesión Ordinaria del veinte y uno de Marrue de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron
D. Emilio Galvez
" Hernánis Blasco
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Víctoriano Gómez Camayo
" Ricardo Sánchez
" Félix Cerrato
" Facundo M. Pérez
" Francisco Gómez
" Jacobo Parejo
" Juan Peñosa
" Cañido Vilardel
Juan G. Cisneros

En la Ciudad de Don Benito
a veinte y uno de Marrue de mil
ochocientos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales los
Sres. asistidos al margen Conce-
jales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
y dadas las tres de la tarde hora
estimada, se abrió la Sesión.
Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boleti-
nes Oficiales nºs. 180 al 186 y el

"Despacho ordinario, la Corporación quedó entera-
da y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posi-
ble por los medios de costumbre a las rela-
ciones de los licenciados interesados en la
Caja de Ultramar insertas en expresados
títulos, y que se cumplan los servicios



N. 0.067.427

treintuno

ordenados en los mismos.

Apresurar a los pueblos del Partido que se encuentran en conocimiento de su respectivo contingente por el Presupuesto Cacelaria, más las formalidades legales, epidéndole certificación de este acuerdo para que sirva decreto del Expediente.

Exceptar la factura para el pago en su dia del importe a que asciendan los gastos que ocasionen la variación del cumplimiento del pago a nivel desvinculado la Cañadilla.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta autorizada por D. Antonio Valadez señala nueve de los corrientes, importando veinte y tres pesetas, procedente de una puerta para la cuadra de los caballos, aneglo de cinco uvas para los vigilantes, poner puertas de la feria hacer una retaquería para la Administración y otros trabajos.

Que no ha lugar al pago por este importe niunto de un solo del Tiergado Municipal por dos libras de velas, una caja pluma, quinientos partes de vacas, una revista papel barba, seis barras lares y dos cuartillos de tinta.

Dada cuenta de una comunicación del Recaudador D. Manuel de Berlanga mani-

petitando que no le es posible atender por
la vía de apremio al cobro de las cédulas
permeables del 91 al 93 que obran en su poder
porque temoría que se atender la cobranza
de la Territorial Industrial y quedaría nula
la Corporación acuerda desistir a dicha
petición y que D. Manuel de Peralta siga
haciendo efectos por la vía de apremio
los descubiertos de expresadas cédulas, noti-
ficandole este acuerdo, a dicho efecto.

Que se dé un socorro de escuadra importe
de una peseta a cada preso el jueves Santo.

Al propuesta del Sr. Parejo se nombra
una Comisión mixta, compuesta de los Sres.
Becalas, Parejo, Pérez, Gómez y Franco que
examine el Portillo que existe en la calle
de San José, entrada a la tierra que hay
a la espalda de los corrales de la calle del
Cañón, propiedad de los Sres. Grandaz y otros
e informe lo que tenga por conveniente.

Que en cargo al Capítulo correspondiente se pague al peso público diez pe-
setas y a cada uno de los titulares D. En-
rique Manuel Martínez y D. Nicolás Diaz otras
diez pesetas.

Al petición de D. Pedro Hurtado
de la Mieresa, que pase la Comisión de po-
licía urbana y el alcalde Caballero a



treintidos

la calle de Donoso Cortés para fijar las líneas y el alto del acerado.

Confirmado el tocado en cuatro de Diciembre último; se acuerda conferir poder en nombre y representación del Ayuntamiento por los tres alcaldes Presidente y Siendes del mismo respectivamente D. Cecilio Galván y D. Cañido Martín se dirigen al Sr. D. Salvador Sabater y Sanchez, mayor edad, casado, propietario y vecino de la Villa y Corte de Maoriz, facultándole: 1º Para gestionar en nombre de referido Ayuntamiento en la Delegación de Hacienda de esta Provincia, la liquidación provisional del 80 por % de propios de aquel: 2º Para gestionar igualmente en la dirección general de la deuda pública y Ministerio de Hacienda, la liquidación definitiva de la tercera parte del setenta por ciento de los referidos bienes de Propios, vendidos á este Municipio, recibiendo en su equivalencia los valores que se le entreguen; percibir el importe de los intereses venidos y que devuan en lo sucesivo, ya sea en metálico o en los valores que el Estado determine; satisfacer los derechos de custodia que se le exijan; gestionar el pago del impuesto personal, caso que algo adeudare el Ayuntamiento; y negociar el capital si para ello se

obtuviere la concesión del Exma Sr. Ministro
de la Gobernación: 3º Para gestionar también
en la expresa Dirección general se la deuda
la liquidación de las inscripciones intranfe-
ribles correspondientes al Ayuntamiento y
percibir los intereses nacidos y que surgen en
lo sucesivo como también el Capital si no
autorizare su conversión; pudiendo todo lo
que se refiere al asunto y objetos indicados
y sus incidencias, queda autorizado el mandato
rio en virtud de este poder que tendrá toda
su fuerza y vigor mientras no sea revocado
por otro posterior, previo acuerdo del Ayunta-
miento y en igual forma que el presente: 4º
Para gestionar en nombre del referido Ayunta-
miento en todos los demás centros oficiales de
la Capital de la Nación, Direcciones generales
y Ministerios, los asuntos que al presente y en lo
sucesivo tenga en ellos pendientes el Ayunta-
miento, formulando y suscribiendo cuantas re-
sólvidas y escritos de todas clases fueran ne-
cessarios y continuare conveniente: 5º Para que
en cuanto a las gestiones, solicitudes y escritos
que se relacionan en las clausulas anteriores,
sustituya el presente poder en favor de
aquele o' agentes de negocios matriculados,
no que sustitutos y elija otros; pero
entendiendo siempre y en todo caso de
exclusiva obligación del referido Soc. Dn



treintitrés

Salvados haber tenido la percepción de valores
e intereses que correspondan a este Ayuntamiento
a cuyo fin ha sido el apoderado y concede su repre-
sentación legal ésta Corporación.

No pudiendo por dificultades nacidas en el Presupuesto
Municipal llevar a efecto el acuerdo celebrado se debió
ultimo referente al arrendamiento de varias calles en esta forma
que portarán que no excedan de quinientas peetas, se
acuerda hacerlo así, para que sea compatible con las
exigencias de dicho Presupuesto ya nacida que éste lo
permite.

Precia la señora del Sr. Presidente, como parece de audi-
miento Germán y manifiesta que por orden suyo repre-
sentación de su Señor madre política Dña. Elvira
Ramos, vede gratuitamente a este Municipio todo
el terreno que se en propiedad, sea necesario para la
variación del emplazamiento del parque a nombre mencionado de la Cañada. Identica manifestación en
su tomo, hace D. José Caballero respecto de sus fiefs.
sobrinos. El Ayuntamiento acepta susdadas enmiendas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres.
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Emilio Gálvez Emilio Gómez Lundido Valdés
José Caballero Juan Gómez José Paricio

Dactelar I Facundo Martín Pérez

Sidonio García

Higinio Hidalgo

Juan Soler

Lealdivar

Felix Cerrato



Señal de + se Ricardo Sanchez
Señal de + de José Ruiz Francisco Gomez
Guillermo Hermosilla

Propio - Donante

Diligenciaff Bendito por la presente que
en el dia de la fecha no ha podido celebrarse
Sesion por falta de numero suficiente de
Senores Concejales y que en el mismo dia fueran
citados para el veinte y seis de los corrientes
a las tres de la tarde - Don Benito veinte y seis
de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro -

Donante

Acta de la Sesion Ordinaria del veinte y
seis de Marzo de mil ochocientos noventa
y cuatro

Senores que asistieron

" D. Emilio Galvez

" Juan S. de Zaldívar

" José Caballero

" Caudillo M. de Cartijon

" Vicente G. Camacho

" Ricardo Sanchez

" Felix Cerrato

En la Ciudad de Don Benito
a veinte y seis de Marzo de mil
ochocientos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón de Sesiones
de las Cortes Ovintoriales
los Senores asistidos al mar-
gen Concejales de este Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio



treinticuatro

D. Facinto M. Pérez
" Francisco Gómez
" Juan Peorosa
" Caudillo Velarde
" Juan J. Cisneros
" Guillermo Gurrua
" José Ruiz

Galvao Falcón, y dadas las tres de la tarde hora señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta del anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 187 al 190 y del despacho ordinario, la Corporación quiso enterarse y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los licenciamientos intercados en la Caja de Ultramar insertas en aquéllos, y se emplazan los servicios ordenados en los mismos.

Se concede la licencia solicitada por don Antonio López Barjola para engravar a don Studerij Paredej Saro, tres cuartillas majuelo en este término y sitio de la Dehesa Royal una gravada con ceuro a favor de estos propios previo el pago del correspondiente bandurria a los fondos Municipales sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se acuerda el pago de la cuenta de D. Antonio Valadés presentada en la Sesión anterior.

Dada cuenta de una Circular del Exmo Sr. Ministro de la Gobernación remitida a ésta Alcaldía por el Sr. Gobernador Civil inter-

resando se le faciliten ciertos datos relativos a ciertos extremos que se relacionan con el estado de la clase obrera, se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Int.

para que estudien referida Circular a fin de elevar el servicio que se interesa.

Elevar una instancia al Exmo Sr. Ministro de la Gobernación en suplica de que se diga ordenar la mayor conseguacion posible a favor de este Municipio del fondo de calamidades del Presupuesto general del Estado para remediar hasta donde sea posible la calamidad que afflige a esta Población efecto de la pertinaz sequia y de no haber Industria, propiamente hablando, ni existencias del año anterior milagrosas en grande para acomodar a la clase obrera, ni recursos en las conferencias para facilitar socorros, ni plaza alguna en los establecimientos específicos, por no haber ya mas asilados; habiendo mas de cincuenta braeros sin trabajo y alcanzando el pan inferior, el precio de treinta y cinco centavos de peseta.

Terminado el repartimiento de la guardia rural perteneciente al corriente ejercicio, se resuelve su exposición al público por término de seis días a fin de que los interesados en el mismo, puedan denunciar los agravios que estuvieren presentes. Se acuerda el recargo Municipal del 50%



N. 0.067.550

Treintacuatro

sobre el presupuesto de carnaages de lujo, el 16 por %, la territorial e industrial, el 20 por % las cédulas personales y el 82,61 el presupuesto de consumo.

Se encude en salvo de conciliario se sies juntas a Manuel Carreras, otro de 20 a Joaquín Viera, uno de 5 a Manuel Calseran y otro de 5 tambien a Simón Morcillo Gallego.

Que con cargo al Capítulo correspondiente se paguen a D. Eduardo Galveo veinte peetas de resiste granos de estrignina destinada a la matanza de perros hidráulicos o morcidos por otros.

Previa la venia del Sr. Presidente, comparece Juan Campana y manifestó su autorización a su hijo Martín Campana Jiménez para recaudar plaza.

Que continúen las obras de equipamiento en la forma acordada, a medida que lo concientan las exigencias del Presupuesto Municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres. concuerantes de que certifico:

Emilio Jiménez Victoriano García
Juan Pedroza

Jacinto Martín Pérez Cándido Valdés
José Gutiérrez Juan Gómez
Tomás Vázquez



Félix Cernatas Francisco Gómez Melchorino

Juan Sols
Juan Sols de Valdovar
Juan Martín
José Ruiz

Guillermo Gurman Jacobo Parejo

Acta de la Sesión Ordinaria del día
de Abril de mil ochocientos noventa y
cuatro

Sesión que asistieron

D. Emilio Galván
" Hernández Blasco
" Juan S. de Valdovar
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Caudillo H. de Cartejón
" Victoriano G. Carrasco
" Ricardo Sanchez
" Félix Cernatas
" Jacinto H. Pérez
" Francisco Gómez
" Jacobo Parejo
" Juan Pedrosa
" Caudillo Velarde
" Juan G. Cisneros
" Marcos H. Franco
" Guillermo Gurman
" Manuel Lerrauo
" José Ruiz

En la Ciudad de Badajoz
nito á dos de Abril de mil
ochocientos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales
los tres asistidos al margen
Cuejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Emilio Galván
Faleon y dadas las tres de la
tarde hora señalada, se abrió
la Sesión.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 191 al
193, y del despacho ordinario,
la Corporación quedó enterada
y tomó las siguientes

acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de constituir á las relaciones de los licenciados interesados en la Caja de Ultramar invertidas en referidos Boletines y que se cumplan los servicios ordenados en los mismos.

Que se dirija respetuosa instancia al Ilmo. Sr. Director General de obras públicas, manifestando que no habiendo podido arribar el Ayuntamiento los recursos necesarios para hacer los estudios de la Carretera de la Estación de esta Ciudad á la Carretera de Venta de Culebra á Cartujo pasando por la Ermita de los Cruces, se ve en la necesidad de tener que desistir de la concesión que se le dispuso para hacer dichos estudios, suplicando á la Dirección se vista tener por hecha expresada manifestación si los efectos procedentes.

Someterse del Sr. Director del Instituto de vacunación de Almendralejo visitas de limpia vacuna para proceder á la vacunación y revacunación de los niños.

Prisia la misiva del Sr. Presidente, campañe D. Aldefonso Blanco Casillas y manifestó que da licencia á su hijo Vicente Blanco Cidaneha, para quedar plazo.

Que pase á la Comisión de Hacienda para su examen una cuenta autorizada por Don Germán Valdés, su peña sei se los comunitos, importante los pueblos cuarenta cincuenta procedentes de setenta libras rayadas; otra de Don Tomás García importante dier peretas procedentes de agujas palancas, picos, arados, reablar martillos y otros

trabajos; otras dos se D. Francisco Gallego
importantes respectivamente catorce puertas
cincuenta centímetros y cinco setenta y uno, pro-
cedentes estas de armellas, barrocas, y otros
trabajos para la Plaza nueva y aquellas
de lucas de palancas, martillos, picos, hierro
y arados y un vale de la aduana de Consue-
mos a favor se D. Juan António Almeida
importante una puerta cincuenta y cinco cen-
tímetros por el agua facilitada a dicha ofici-
na en el mes de Marzo último.

Con el fin de cumplir con lo prevenido
en el Boletín nº 186 correspondiente al año de
Marzo último, se precisó prima la desig-
nación en siete grupos y representación de
cada uno, al efecto se la Junta asociada
al Ayuntamiento para acordar el medio de
entregar el encabezamiento de Consuegra para
el próximo ejercicio, dando el resultado
siguiente =

1^a Sección

Mayores contribuyentes.

D. José de Sosa y Parejo = D^a Consuelo Zorn
D. Celestino Alquacil Carrasco = Villanueva
D. José de Alarcón = idem

2^a Sección

Labrador

D. Eusebio Lasso Cortés = idem
D. José Gallardo Gisonda = Albercares
D. Justino de Soto = Fuentel
D. Fausto Sanchez Martín = Tuela
D. Juan Flores = Almadén

3^a Sección

treintiseis

Graujos

D. José Gabur Cisneros	Corte
D. José de Beraltá Gallardo	Virgen

4^a SecciónComerciantes

D. Fernando Duran	Plata
D. Celestino de Corseva	idem

5^a SecciónIndustriales

D. Felipe Amor	Retama
D. Francisco Grauado	Plata

6^a SecciónSueldos Contribuyentes

D. Newman Díaz	Zahorans
D. Francisco Vargas Morales	Raballero
D. José Nieves Alvarez	Atuargura

7^a SecciónNo contribuyentes

D. Pedro Leon Paredes	Bijar
D. Juan Paredes Garcia	Miraflores
D. Martín Mora	Vapoz

Que se notifique a los anteriores vecinos, convocandolos para que el socio de los cornicuertos a las tres de la tarde, celebre Sección extraordinaria con el Ayuntamiento en Junta especial de Comuneros.

Se acordó la distribución mensual de sueldos correspondiente al presente, importante catorce mil seiscientas setenta y dos pesetas, noventa y tres céntimos.

Se acuerda nuevamente la prohibición

de cargar biguetas, golondrinas y adormideras bajo pena de cinco pesetas, sin perjuicio de



las demás responsabilidades que procedan.

Que se paguen los gastos invertidos en el empeoramiento de la calzada de Coruña, 1^o Diciembre y Barrios.

No habiendo más asuntos de querellar, se levantó la Sesión, cuya acta firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Galvea Victoriano García

Emilio Galvea

Juan Pobres

José Taberner

Juan Valls de Valdizán

Hernán Manz

Felio Cerrato

Tacito Martín Pérez

Juan Gómez

Guillermo Thurman

Francisco Gómez

Señal oír se Ricardo Saeluz, Tomás Parejo
Señal oír se Manoel Martín, Molina

Acta de la Sesión ordinaria del mes de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro =

Sesión que asistieron
D. Emilio Galvea
Emilio Blaues
D. José L. de Valdizán
Emilio Escobar

En la Ciudad de Don Benito a' mes de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de esta

D. José Caballero
" Claudio St. u Castañon
" Victoriau G. Camarco
" Félix Carrasco
" Jacinto Martínez
" Francisco Gómez
" Jacobo Paricio
" Juan Peñosa
" Claudio Velarde
" Juan G. Cisneros
" Marcos Martínez
" Guillermo Gurrua
" Manuel Serrano
" José Ruiz

treintochos

Casas Casitoriales los
Sres. autorados al margen
Cuejales de este Ayunta-
miento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Gal-
lego y como las tres se lo
tardan, hora señalada, se
abriu la Sesión.

Dada el acta se la ante-
rior, fue aprobada.

Dado cuenta de los Bo-
letines Oficiales n.º 194 al
198 y del servicio ordinario,
la Corporación quedó ente-
rrada y tomó los siguientes
acuerdos.

Que a de la mayor pu-
blicidad posible a las relaciones de los beneficiados
interesados en la Caja de Ultramar, insertar en
nuestros Boletines y se cumplen los servicios ordena-
dos en los mismos.

Que cuando haya fondos se pague a D. Juan
Antonio Benítez una peseta cincuenta y cinco cen-
timos, importe se la cuenta presentada en la Se-
sión anterior.

Que se pague a D. Fernando Duran una
cuenta de esparaz y media se liuro enido, su
importe una peseta para la Administración si
fueras, otra se seis varas de liuro enido el hi-
cadillo importando tres pesetas cuarenta cen-
timos y otra se veinte y cuatro varas de liuro
para salazas y tres idem pintadillo impor-
tante diez y siete pesetas y veinte y cinco cen-
timos, quedando las tres en cuatro se los cor-

viernes.

Que se pague a los tres Cámara, cuando haya fondos, una cuenta de cuatro se los corrientes importante sei peetas veinticinco centimos, procedente de recallados laton, al cayatas y bujas para la Administracion se Caminos, y otra importante ciento tres peetas setenta y cinco centimos, de igual fecha, procedente de hilo acamito, cristales, ablas, tullos, mecha, campeche y otros efectos.

Que se pague a D. Nicauor Alvaro, cuando haya fondos, veinte peetas cincuenta centimos, procedentes de plumbas e impresos, según cuenta autorizada por el mismo, fechada en treinta de Marzo ultimo.

Que pase a la Comision de Hacienda una instancia fehada seis de Abril, autorizada por D. Juan Quiros en solicitud de que se acuerde ordenar al Administrador de Caminos que en cuenta ciertas cantidades procedentes de extracciones de arena de varios depositos sin haber obtenido la correspondiente licencia.

Se nombra Comisario al Oficial de la Secretaria D. Ramon Martínez de Cantejón para que asista con los muros al juicio de ejecucion del tramo de los corrientes ante la Comision Provincial.

Habiendo sido construido el nuevo puente a expensas de los fondos Municipales, corresponde al Ayuntamiento la administracion, cuidado y dimension de aquél, y en su comuna, la percepcion de los embal-

treintinueve

mentas y direcciones que procurara sin perjuicio de los que correspondieren a la Iglesia por razón de funerales, sufragios y demás actos que la piedra se los fielmente, quedando a salvo en un todo la jurisdicción y derechos de la Iglesia Católica. En su consecuencia, el Ayuntamiento acuerda hacerse cargo de sueldo Cementerio para su administración; formar la siguiente tarifa; y que para su aprobación por la Junta Municipal se cite a los individuos que la componen para el día de los corrientes a las cinco de la tarde.

Tarifa para los Panteones, Niños y Sepulturas en el nuevo Cementerio de esta Ciudad =

Panteones

El precio de cada metro cuadrado de terreno para la construcción de Panteones, sera de cincuenta peetas. Además por cada enterramiento que se haga en Panteón, se abonarán diez peetas.

Niños

Por cada Niño a perpetuidad, se pagaran en peetas, viendo de cuenta del dueño, la construcción; pero si lo tuviese de los que el Ayuntamiento tuviere en su cargo, pagará ciento veinte peetas. Por cada enterramiento que

haga en el mismo, se abonarán cincuenta peetas.

Por el arrendamiento de un Niño por diez años, se abonarán treinta pe-

ta, y cinco peetas por cada enterramiento.

Sepulturas

Por cada enterramiento de un adulto en sepultura, se abonarán dos peetas cincuenta céntimos, y por el de un páravolo, una peeta veinte y cinco céntimos. Por cada Sepultura en propiedad con virja o cosa, treinta y cinco peetas y cinco peetas por cada enterramiento. Por una virja en Sepultura por cinco años, diez peetas; y dos peetas cincuenta céntimos, por cada enterramiento.

Los Viejos, Panteones y Sepulturas en el Cementerio Civil, costarán lo mismo que en el Católico.

La profundidad de la Sepultura para un adulto, será la de un metro veinte centímetros con caja,

la de un páravolo la de

Los niños que no hayan recibido agua de sacramento inmediatamente que nacen, serán enterrados gratis.

Al Camergero se le pagará una peeta setenta y cinco céntimos diarias.

Al Sepulturero se le pagará la familia, por cada Sepultura de adultos sin caja, una peeta, con caja una peeta cincuenta céntimos, y por cada Sepultura de páravolos sin caja cincuenta céntimos de peeta, con caja una peeta.

Por la limpieza del interior de un horno, se le pagará dos peetas.

Se llevarán los libros de registros de

enterramiento, uno por el Causante del Ce-
menterio y otro por esta Depositaria, la
que llevará ademas otro libro de cuentabilida-
des que constará de balanzas matrícula, carta
de pago y licencia de enterramiento.

Que se cite en forma a la Junta Munici-
pal para el saco de los concurrentes a las vinas
de la tarde, a fin de ocuparse de la aproba-
ción de la procedente tarifa.

Que se convoque para el saco de los con-
currentes a las tres de la tarde a los Señig-
nados por suerte u la anterior, para que
celebren Sesión extraordinaria con el Ayunta-
miento en Junta especial de consumo.

Que se abonen trescientas saca peinetas
y cuarenta y cinco centimos a los jornaleros
que han ocupado las calles de Fernan Perez,
Arevalo, y otras que resultan de la cuenta
presentada por el encargado D. José Cham-
po.

Se autoriza a D. Miguel Lasso Nadillo
para que como auxiliar de la Recaudación
Territorial e Industrial, practique todas
las actuaciones necesarias para realizar to-
dos los descubiertos que en la misma Recau-
dación existen.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar
se levantó la Sesión, cuya acta firmaron los
Señores concurrentes de que yo el Señor certifico
que no hubo fraude ni mala fe.

Emilio Jiménez. Jenaro Prudencio

Juan Pérez

Candido Velarde

Facundo Martín Pérez

Catágora

Francois Gauv

Victoriano Gardia

José Caballero

Jacobo Parejo

Juan Holt

Alfaldurri

Feliz Cerratos

Domingo

Mirrono

Hernando Blaues

Silva fijo de Ricardo Sánchez

Silva fijo de Marcos Martín

Guillermo Gurman

Silva fijo de José Ruiz

González

Acta de la Sesión extraordinaria
del doce de Abril de mil ochocientos
noventa y cuatro =

Señores que asistieron

" Emilio Galver	En la Ciudad de Osuna
" Hernando Blaues	Brindo a doce de Abril de
" Juan D. de Salinas	mil ochocientos noventa y
" Emilio Escobos	cuatro, reunidos en el Salón
" José Caballero	de Sesiones se echaron Cenas Cau-
" Cañones fijo de Cartejano	nistoriales los Dres Conceja-
" Ricardo Sanchez	les y asociados que al mar-
" Feliz Cerratos	gen se expresaran, bajo la
" Jacinto Martín	Presidenticia del Dr. Alcalde
" Francisco Gauv	D. Emilio Galver Falcón,
" Jacobo Parejo	y dadas las tres en la tarde
" Juan Pérezosa	hora señalada, se abrió la
" Juan G. Cidonia	Sesión.
" Marcos Martín	El Dr. Presidente mani-



cuarenta y uno

Don José Ruiz
Asociados
D. Celestino de Carrasco
+, José de Mera
+, José Gallardo
+, José Seralta
+, Romualdo Díaz
+, Pedro L. Paredes
+, José Ramos
+, Juan Paredes
+, Martín Mora

anunciado en la convocatoria
proceder a la adopción de un
decreto para hacer efectivo el
encabezamiento de Comunios,
y manudos que se diese cuenta
del Cuyo establecido por la Super-
ioridad a esta Sublació para
el ejercicio proximo y futura
de las previsiones insertas en
la Circular del Boletín Ofi-
cial nº 186.

Verificado así por mí el

Secretario la Corporación quedó enterada y cesó
de una ligera discusión en la que tomaron parte
varios Srs. Concejales y adjuntos emitiendo cada
una suya opinión que creyo más conveniente, acordó
por unanimidad como medio para la realización de
dicho Cuyo, la administración Municipal.

Tambien acordó que se distribuya el encabeza-
miento de Comunios y sus neulos Municipales, (a varan-
ectos, de 82,61 por %) entre todas las especies
de la Tarifa en la forma siguiente.

	Putas Cent
Carnes } Cerdo _____	49.468 "
	Cebra _____ 17.464 "
Liquidos } Vísceras de todas clases _____	32.823 "
	Vinos de todas clases _____ 22.783 "
	Vinagre _____ 01.000 "
	Cerveza, Sidra y Chacoli _____ 00.400 "

Gramos	Ajor, garbanzos y sus harinas - 05.083	52
	Trigo y sus harinas	69.892
	Cebada, centeno, maíz, aijo, lino y sus harinas	11.606
	Los demás granos y legumbres medidos sus harinas	08.805

Precio de río y mar, sus establecimientos y
servicios

Tabaco duro y blando	10.876
Carbon vegetal	02.805
Carbon de carbón	nada
Conservas de frutas, hortalizas y verduras	00.408
Alcohol	22.306 — 26
Sal común	04.071 — 75

Que se encargue que la parte que del cargo general
corresponde al canonjaz de esta Población, es, la se
cienta Cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y
cinco pesos, cincuenta centavos; y la correspon-
diente al extrarradio, la de 2.047 pesos 50 centavos;
con inclusión de alcohol y sal.

Y que de este acta se remita copia certifica-
da a la Superioridad antes del quince de abril para
su debido conocimiento.

Si no habiendo mas asuntos de que acu-
rrare, se dio por terminado el acto y cesantada
la Sesión, firmando el acta los Srs. Consejero-
es y asociados, de que yo el Secretario certifico-

Emilio Jiménez Gómez Tributar Juan Pérez
Badajoz Juan García Cándido Vilarde

Facundo Martín Pérez

José Taberner



N. 0.067.545

cuarenta y dos

José Gallardo

Hidalgo

Jacobo Parejo

Victoriano Gascón

Juan Solís
de Valdívarez

Guillermo Utrmann

Francisco Gómez

Pedro L. Paredes

Señal de + de Ricardo Saelles

Señal de + de Marcos Martí

Señal de + de José Ruiz José del Ratta

Celedonio Blanque

Aurelio Pérez

José M. Domínguez

Acta de la Sesión ordinaria del día
y año de abril de mil ochocientos no-
venta y cuatro -

Sesiones que asistieron

D. Emilio Galver

" Hermilio Blanque

" Juan L. de Valdívar

" Emilio Escobar

" José Caballero

" Caudeiro s/n de Cortejón

" Victoriano G. Carrasco

" Ricardo Saelles

" Félix Cerratos

" Jacinto s/n. Pérez

" Francisco Gómez

" Juan Leorosa

En la Ciudad de Don Benito a día y año de abril
de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Cajas
Cauritoriales los tres asista-
dos al margen suscrijales de
ante Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde
D. Emilio Galver y salas las
tres de la tarde, hora señalada,
se abrió la Sesión.

Leidas las actas se resu-

D. Caudido Velarde
" Juan G. Cidoubla
" Oscar Martín
" Guillermo Gurau
" Manuel Lleras
" José Ruiz

y dace del concurso, fueran
aprobadas, y ratificadas y los
acuerdos de la última.

Dada cuenta de los Boletí-
nes Oficiales n.º 199 al 203,
del despacho ordinario, la Cor-
poración quedó enterada y

tomó los siguientes acuerdos.

Que por los medios de costumbre, se dé la
mayor publicidad posible a las reclamaciones de los
licenciados internados en la Caja de Pensiones
inventar en referidos Boletines.

Dada cuenta de una instancia de Don
Francisco Cisneros en solicitud de que la Comisión
de Policía Urbana retirole las líneas que ha
de quitar la pared conque el Cisneros sea
cerca el terreno de su propiedad en la Huerta
del Valle por la parte que linda con el callejón
de la Calle de S. Francisco, se acuerda que pase a no-
toria Comisión.

Que pase a la Comisión de Hacienda una
cuenta de D. Manuel Graña fechada en diez
de los corrientes e importante dos pueblas ciu-
danza continuo, procedente de compostura
de un revolver para el Calle de los Sapos.

Que pase a las Comisiones de Policía Ur-
bana y Rural los planos presentado por Don
José Sanjo, representante al terreno que existe allá en palo de
la calle de Sagrario, que se pague a D. Benito García la cuenta
presentada en la Sección del año de Abril del
mismo con cargo al Capítulo de impresurales
no haber consignación especial para ello,
que sea cuatro pueblas cincuenta centavos,



N. 0.067.544

cuarenta y tres

varias comisiones de pueblos y barrios para la Guardia rural, segun cuantía de treinta de diez enero último; y a S. German valora la cuenta presentada en la sede del díos de Abril.
que se paguen a D. Francisco Gallego las cuentas presentadas por el mismo en la Sección del díos de Abril.

Se concede un socorro de veinte pesetas a Joaquín Wagner.

que se pidan al Dr. Director del Instituto de vacunación de Almudralejo media docena de tubos de lúfa vacua para la vacunación y revacunación de los niños de la Beneficencia municipal.

Se concede al Oficial primero de esta Sección D. Aurelio Gallego licencia por quince días para que acompañe a su enfermo de su familia que necesita campo por prescripción facultativa.

que se apruebe la cuenta presentada por el encargado del impervado de las calles de Rabanero, Velasco y Otras que se detallan en la misma cuenta, importando una treintaytreinta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos, pagándose su importe a los obreros que han estado trabajando en el

eurollado.

Que a paquen a la Universidad de Extremadura
diez mil pesetas celebra en su nombre proce-
dentes de la Municipalidad de la Ciudad y varios
Reglamentos.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la Sesión cuya acta fir-
man los Sres. Concejales de que yo el Señor secretario

Emilio Galveo Juan Gomez

Juan Pachón

Luis Gómez

Emilio Escubal Cándido Vilardel

M. Llanos

Victoriano García

Guillermo Gurman

Juan Velo Francisco Gómez Taberner

d. Telesforo

Facundo Martín Pérez

Jacobo Parejo Felis Cerrato

Fernal se + se Ricardo Sanchez

Hermilio Blanco

Fernal se + se Marcos Martín

Fernal se + se José Ruiz

Yermo Bracamonte

Sesión de la Sesión ordinaria del veinti-
y tres de Abril de mil seiscientos no-
venta y cuatro -
Sesión que asistieron
D. Emilio Galveo

" Hermilio Blanco

" José Caballeo

" Guido M. de Cartejano

" Victoriano G. Carrasco

En la Ciudad de Badajoz
vino a visitar y trae de
Abril de mil seiscientos
noventa y cuatro, nu-
nidos en el Salón se Sesión
se asistió como Comiso-
nado por los Sres. autoridades
al margen Concejales a



cuarenta y cuatro

D. Ricardo Sanchez
" Felix Cerratos
" Facundo M. Perro
" Francisco Gaucho
" Jacobo Parejo
" Juan Peorua
" Audolido Velarde
" Marcos Martin
" Guillermo Gurman
" Manuel Ferrans
" José Ruiz

este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. alcalde
D. Emilio Galvao, y oasas la
tina de la tarde, hora media
da, se abrio la Seion.

Leida el acta de la
anterior, fué aprobada.
Dada cuenta de los
Boletines Oficiales n.º 204
al 208 y del despacho envia
rio, la Corporacion quedó en
terada y tomó las siguientes
acuerdos.

Que se de la mayor pu
blicidad posible por los medios de costume á
las relaciones de los beneficiados de Ultramar invi
tar en los Boletines n.º 204 al 208.

Dada cuenta de una comunicacion de la
Federación de Hacienda fechada en donde se los
corrientes exhortando el acto del Ayuntamiento pa
ra que desplegue la mayor actividad en la ges
tión recaudatoria de las contribuciones por
rial e Industrial, reconociendo que se solventan
todos los descubiertos por consumos y otros
conceptos, antes de finalizar el mes, comuni
cando en otro caso con la responsabilidad
personal, la Corporacion acuerda que se

o dirija comunicacion, manifestandole que
se extreman los procedimientos para la recogida
de los procedimientos para la recogida
y ruego a la Gobernación, se le avise tempranamente,
que dada la actual situación
porque atraviesan todas las clases sociales
de esta localidad, han tenido que disminuir
considerablemente, los ingresos de dicho im-
puesto.

Que pague a la Comisión de Hacienda una
cuenta de D. Julian Ruero peleada en diez
y seis de los corrientes, importante veinte y
cien pesetas cincuenta centavos, procedentes
de madera, pisones y cobros, y otra de D.
Juan Ruero peleada en veinte y tres se los
corrientes importante cincuenta cincuenta
centavos procedente de cristales, espesos y
cos.

Se aprueba la cuenta presentada por
el encargado del emporado D. José Chamorro im-
portante trencientas veintaymece pesetas
setenta y cinco centavos que comprende el
envallado de las calles de Bejares, D. Pedro
Alfonso y otras que se detallan en la misma
cuenta y que se abone su importe a los pri-
meros que han trabajado en la obra.

Que pague una instancia se D. Francisco
Pedro a la Comisión de Policía urbana para
tirar las liejas de la casa que proyecta edi-
car en la aera de la derecha de la calle
de la riunte.



cuarenta y cinco

encueta presentada en la Sesión anterior.

Que para el Comisionado de Hacienda la encueta presentada por D. Félix Gavrález en los trabajos hechos en el acerado del convento en la calle de María Avereda para su examen y distribución de lo que corresponda al Ayuntamiento y propietarios, y otras.

Se autoriza a D. Diego García de Paredes para recoger en la Administración de Hacienda un ejemplar del Registro fiscal de edificios y solares.

Se autoriza al siguiente ex Alcalde D. José Caballero para que el trámite de los corrientes a las reyes de la mañana, represente ante el Ayuntamiento en la Junta de los Pueblos del Partido que ha de reunirse en expreso día y hora en estas Casas Consistoriales para la suscripción del presupuesto Carcelario.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firmaron los tres concejales de que goza el Secretario certificado =

*Vicente García Juan Pérez
Emilia Labrador José Caballero Cándido Vilardell*

*Antonio Encinas Juan Gómez Cayetano
Jaén Parreño Jacinto Martín Pérez*



Feliz Cerratos
Señal set de Ricardo Sanchez
Señal set de Marcos Martin
Setal set se José Ruiz
Francisco Gomez

Guillermo Gurman
Hermilio Blanco
Hermilio Blanco

Zenobio Domínguez

Acta de la Sesión extraordinaria del
veinte y seis de Abril de mil ochocientos
noventa y cuatro.

Sesiones que asistieron
D. Emilio Galvao
" Hermilio Blanco
" José Caballero
" Caudillo M. de Cartejano
" Victoriano G. Carrasco
" Ricardo Sanchez
" Feliz Cerratos
" Fausto M. Pérez
" Francisco Gómez
" Fausto Parojo
" Juan Fernández
" Caudillo Velarde
" Marcos M. Franco
" Guillermo Gurman
" Valentín Fernández
" José Ruiz

En la Ciudad de Oca
Bejito a veinte y seis de
Abril de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consisto-
riales los Sres. asistidos
al margen concejales
de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Emilio
Galvao Falco y dadas
las vueltas de la mazana
hora setenta y siete, se abrió
la Sesión.

El Sr. Presidente

masuta y seis
manifrito; que el objeto de la misma era, segun
se había annunciado en la convocatoria, servir como
de una Circular de la Delegación de Hacienda
fechada en veinte de abril referente al nuevo
impuesto sobre los vinos; y dada lectura de
referida Circular por mi el Secretario, se avor-
tó por unanimidad proclamar el debido cum-
plimiento con toda la urgencia que en la mis-
ma se interesa, procediendo inmediatamente
a formar la lista de productores de vinos y si-
guiendo las demás preverencias que en aquella
se contiene.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la Sesión cuya acta firmaron
los Srs. concursantes de que yo el Sec. certifico

Emilio J. Pérez

Eduardo Trubart

Juan Pedroso

Castro

Candido Vilardi

Jacobo Parro

Facinto Martín Pérez

Victoriano Garciá

Tomé Gobbi

José Cerrato

Guillermo Burman

Humílio Opus

Guillermo Burman

Duanguome

Fiscal act de Ricardo Sanchez M. Cossarino

Fiscal act de Marcos Martínez

Fiscal act de José Ruiz

José María Domínguez



Acta de la Sesión ordinaria del treinta
de Abril de mil ochocientos noventa

y cuatro =

Gobernador que asistieron
D. Emilio Galvez
" Emilio Escobar
" José Caballero
" Caudillo M. de Cartagena
" Vicente G. Carrasco
" Ricardo Sanchez
" Félix Cerratos
" Francisco Gomez
" Jacobo Sanjo
" Juan Pedroza
" Caudillo Velarde
" Juan G. Ocaña
" Marcos M. Franco
" Guillermo Guzman
" Manuel Fernández
" José Ruiz

En la Ciudad de San
Bento a treinta de abril
de mil seiscientos noventa
y cuatro, reunidos en el Sal-
ón de Sesiones de ésta, Ca-
sa Provincial, los Sres.
asistidos al margen. Conse-
jales de este e igual ta-
minto bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio
Galvez Falcón y dadas
las tres de la tarde hora
señalada, se abrió la Sesión.

Leidas las actas de
los dos anteriores, fueron
aprobadas y ratificadas
los acuerdos de la última.

Dada cuenta de los Bo-
letines Oficiales nº 1209 del 13
y del despacho ordinario,
la Corporación quedó ca-

terizada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible
a las relaciones de los licenciados de Ultramar
insertas en el Boletín nº 211 y se cumplan los
demás servicios intercambiados en referidos Bo-
letines.

Se concede la licencia solicitada por D.
Eusebio Blaues en nombre de su esposa Dña.
Vicente para emprender una cuartilla de ma-
jiclo a Dña. Manuela Nieto y otra a San-
tander Blaues al sitio de la Gobernación
y al nuevo concurso a favor de atos y

propios previo el pago del correspondiente Gaudemio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no cumplida.

Que pague a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Francisco Gallego fechada en 29 de Abril importante veinte y seis peetas veinte y cinco centavos, procedente de herramientas y compuestas en las farolas; otra de D. José Portín importante diez trinta y siete peetas diez centavos procedentes de hojas de Paorun y otros impresos; y otra de los Srs. Cámara fechada en treinta de Abril importante seis peetas setenta y cinco centavos procedente de agujas hilo y tubos.

Se concede la licencia solicitada por D. Francisco Tercero en la ordinaria anterior para construir dentro de las líneas tiradas por la Comisión previo el pago del arbitrio establecido.

Que se paguen a D. Ramón Juan y a D. Julián Romero las cuentas presentadas en la ordinaria anterior.

Se concede la licencia solicitada por D. Francisco Cisneros en la Sección del 16 de los corrientes dentro de las líneas tiradas por la Comisión.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en el Expediente instruido para la revisión de cuentas del Administrador del Correccional de esta Ciudad de Badajoz, se acuerda que se celebre de comparecencia ante el Ayuntamiento en la Sección

proxima al Deputario que fué de los padres Municipales D. José Salas, para que previamente intencionada de inferido sientame, se sirva dar las explicaciones que estime convenientes.

El Sr. Señor interroga saber el estado de los descubiertos.

Se aprueba la cuenta presentada por D. José Chaviro importante cuatrocientos veintiuna peetas y media de los jornales dados en el empedrado de la calle de Bejares y otros que se detallan en mencionada cuenta, acordando el Ayuntamiento que se proceda a su pago.

Se señalan los lunes a las cuatro y media de la tarde para celebrar las Leisues ordinarias y que se publique este acuerdo.

Se acuerda aprobar y que se pague a D. Juan Martínez la cuenta presentada por efectos y jornales dados en el acerado y empedrado de las calles de Estrella, Mariana y Barrial importante cuenta y ochenta peetas y treinta y tres centimos

Se aprueba las cuentas presentadas en la ordinaria anterior por D. Félix Gourabeo, referente al acerado de la calle de Mariana; y el acuerdo el pago por la caja municipal precediendo ser puest a liquidar lo que corresponde del acerado hecho en dicha calle a casa uno de los interados para que lo hagan efectivo, y las demás referentes a distintos conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,

levantó la Sesión en la acta firmada
y suscrito por el Señor

certificado =

cuarenta y ocho

Emilio Galver

Emilio Galver

Facinto Martín Pérez

Celedonio

S 3

Facundo Caballero

M. Carrasco

Victoriano García

Juan Gomez

Juan Soto

de Valdivia

Feliz Cernatas

Juan Sotoca

Francisco Gómez

Señal se + se Ricardo Savellosa Jacobo Parejo
Señal se + de Marcos Martín

Señal se + de Facundo Pérez

Guillermo Germán

Candido Velarde

Acta de la Sesión extraordinaria de
treinta de Abril de mil ochocientos no-
venta y cuatro

Señores que asistieron

D. Emilio Galver
" Emilio Galver
" Facundo Caballero
" Caudillo del Cartujano
Victoriano García Carrasco
" Ricardo Savellosa
" Feliz Cernatas
" Francisco Gómez
" Jacobo Parejo
" Juan Pérez
" Caudillo Velarde
" Juan Gómez Cisneros
" Marcos de Franco
" Guillermo Germán
" Juan Pérez Serrano
" Pedro Muñoz
D. Diego Quirós

En la Ciudad de Guadalupe a treinta de
abril de mil ochocientos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, los señores asistidos al
margen concejales de este Ayuntamiento,
mayores contribuyentes y peritos bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Beni-
lio Galver y cada las cinco de la tarde
hora señalada, se abrió la Sesión.

El Sr. Presidente manifestó que
el objeto de la misma era, segun se
había anunciado en la convocatoria
tomar en unión de los mayores con-
tribuyentes y peritos peritos de la

D. Estebanio Caldersu
" Jaime Arboj
" José Parrojo
" Pablo Caballero
" Félix Gourales

30-4

localidad los acuerdos acuerdos procedentes acerca de la travesía de la Sección de Carretera de la Estación de D. Benito a la Ermita de las Cruces.

En su virtud y después de una ligera discusión en la que tomaron parte algunos señores concejales, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Que se considera lo mas conveniente no solo para los intereses del Estado sino también para los de la localidad, que la Sección de Carretera comprendida entre la Estación de D. Benito y la Ermita de las Cruces, perteneciente a la de dicha Estación, por referida Ermita y el valle de la Sierra, pase por los afuera de la población.

2º Que puede admitirse como travesía exterior toda la parte de Carretera comprendida entre la misma carretera municipal y el empalme con la del Robla a la de Madrid a Badajoz al sitio conocido con el nombre de piedra de Malmo.

3º Que habida cuenta de la importancia de la población y del mucho tránsito que ha de tener la indicada travesía exterior, así como los voluminosos vehículos que por ella han de circular, sería conveniente a fin de evitar accidentes desgraciados, se le dé por lo menos un ancho de veinte metros, cuyo ancho debe corresponder al resto de la Sección, o sea hasta la Ermita de las Cruces; remitiendo artificiación de la precepta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que se tenga en cuenta en el expediente informativo que ha de instruirse con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Carreteras;

4º Que atendiendo a la situación económica porque atraviesa la Corporación, se haga contar lo es imposible organizar recursos y contribuir a la construcción y conservación de la indicada porción de Carretera.

cuarenta y nueve
haciendo más asuntos de que tratar, se levantó la
Sesión cuya acta firman los tres concurrentes se
que yo el Secretario certifico-

Emilio Galván ~~Julio Rodríguez~~ Cándido Vilas de

Futuro Caldivan
de la Pava Cartayon Facinto Martín Pérez

Juan Álvarez José Caballero Jugo de Gómez
Fernández de Alarcos ~~Alfonso Fernández~~

Victoriano García Jaangome

Juan Solís
de Valdívarez Guillermo German Feliz Cerrato

Sesión acto Ricardo Sauceda Juan Pachora

Sesión acto Marcos Martín Francisco Gómez

Sesión acto José Ruiz Jacobo Parejo

Vista de la Sesión extraordinaria del Tribunal de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro

Sesión que asistieron

D. Emilio Galván
D. Emilio Escobar
D. José Caballero
D. Cándido Vilas de Cartayón
D. Victoriano Gómez Carrasco
D. Ricardo Sauceda
D. Félix Cerrato
D. Francisco Gómez
D. Jacobo Parejo
D. Juan Pachora
D. Cándido Velarde
D. Juan Gómez Cisneros
D. Marcos At. Franco
D. Guillermo German
D. Manuel Fernández Ruíz

D. Estebano Calzada
D. Diego Quirós

en la Ciudad de Don Benito a treinta
de Abril de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunida en el Salón de Sesiones
de estas Casas Consistoriales, los Sres.
asistidos al maestro Concejales de
este Ayuntamiento, mayores contribu-
yentes y peritos bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Galván y
dada las cinco y media de la tarde
hora señalada, se abrió la Sesión.

El Sr. Presidente manifestó
que el objeto de la misma era re-
querir se había comunicado en la con-
vocatoria, tomar en unión de los
mayores contribuyentes y perso-
nas peritas de la localidad los

D. Jaime Ordás
" José Parejo
" Pablo Calalleo
" Félix Gouralero

acuerdos mas concuerdantes respecto a la traveua de lo Ciudad por la Carretera del Thaba a la de Madrid a Badajoz y enterosa la Corporación acordó por unanimidad, hacer constar lo siguiente: 1º Que el Ayuntamiento está conforme con la traveua exterior estudiada, para el paso de la Ciudad, por el tramo primero del Thaba a Don Benito, perteneciente a la Carretera del Thaba a la general de Madrid a Badajoz, por D. Buito, Melillín y Santa Qualia.

2º Que a la Corporación le es imposible atendida su situación económica contribuir con cantidad alguna para la construcción ni para la conservación de indicada traveua exterior.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firmaron los Sres. encuadrados de que yo el Secretario certifico:

Emilio Jahn Emilio Trubat Cándido Velarde

Julián Calderón Castañer

de la Vega Facinto Martín Pérez

Pedro Jiménez Valderrama

Jaimo Álvarez Guillermo Fernández Juan Pichona

José de Muñoz

Suárez

Juan Velo

de Caldiva

Jacobo Parejo Feliz Cerrato

Antonio Martínez

Fidalgo de Ricardo Gómez Francisco Gómez

Fidalgo de Marcos Martínez

Fidalgo de José Ruiz

Tomás Moreno

treinta de Abril de mil seiscientos noventa y cuatro

Señores que asistieron

- D. Emilio Galveo
- " Emilio Escobar
- " Juan Caballero
- " Caudillo M. de Cartejano
- " Vicente Gómez Carrasco
- " Ricardo Sánchez
- " Félix Cerradas
- " Francisco Guerra
- " Jacobo Paez
- " Juan Ronda
- " Caudillo Velarde
- " Juan G. Cisneros
- " Marcelino Franco
- " Guillermo Gómez
- " Manuel Ferrando
- " Juan Ruiz

- D. Arturo Calzada
- " Diego Guijo
- " Fabián Arbas
- " Juan Paez
- " Pablo Caballero
- " Félix Gómez

por unanimidad hacer constar lo siguiente - 1º Que considera conveniente para los intereses del Estado y de la localidad, que la carretera de Villanueva se la lleva a Guarita por D. Benito, para que las afueras de la Ciudad.

2º Que puede admitirse como travesía exterior desde el sitio donde se deja el camino llamado de Villanueva de la Serena a Medellín, hasta la Carretera Municipal que va a la Estación; y desde la Carretera hasta el punto conocido con el nombre de piedra de molino en la del Haba.

En la Ciudad de San Benito a treinta de Abril de mil seiscientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores asistidos al marge de Concejales de este Ayuntamiento, mayores contrahuyentes y peritos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Galveo. Habiendo presentado las seis se la tarde, hora señalada, se abrió la Sesión.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la misma era regular se había anunciado en la convocatoria, tomar en cuenta de los mayores contrahuyentes y periciales peritos de la localidad, los accionistas que se continuaran más convenientes respecto a la travesía de San Benito por la Carretera de Villanueva de la Serena a Guarita; y la Corporación acordó

a la de Madrid o Basajos, pudimos utilizarla para esta segunda parte, la travesía estudiada para la Sección de Caminos de la Estación de Don Benito a la Ermita de las Cruces, perteneciente a la de la Estación de Don Benito por referida Ermita y el Valle de la Sierra y fuera de la Sierra y

3º Que a la Corporación le es imposible por su situación económica contribuir a la construcción y conservación de la mencionada travesía.

No habiendo más armados de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firmaron los tres concursantes de que yo el Secretario certifico =

Emilio Gabar

Conrado Gómez Cándido Vilardel

Antonio Labrador
dijo. Díaz

Guillermo Gómez Facundo Martín Pérez

Casimiro José Uballez

Juan Abadía
Diego de Guzman

Juan Gómez

Jacobo Pareja Victoriano García

Juan Soto
de Caldecarriz

Juan Pachosa

Felio Cerrato

Francisco Gómez

Martínez

Sesión set de Ricardo Sánchez

Sesión set de Marcos Martín

Sesión set de José Ruiz

Nicomo Domínguez

Acta de la Sesión ordinaria del



cincuenta y uno

siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron
D. Emilio Galvea
Juan L. de Saldivar
Emilio Escobar
Jesús Caballero
Caudillo M. de Carteja
Victoriano G. Carrasco
Félix Erratos
Facundo M. Pérez
Francisco Geuva
Jacobo Parrojo
Juan Rodona
Caudillo Melgar
Juan G. Cisneros
Manuel M. Franco
Guillermo Guzman
José Ruivo

En la Ciudad de San Benito a siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de las Cajas Pionieriales los señores al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Galvea y dada la cuarta y media de la tarde hora señalada, se abrió la Sesión.

Leídas las actas de las cuatro anteriores fueron aprobadas y ratificadas los acuerdos de las tres últimas.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 214 del

218 y del despacho ordinario y del Boletín extraordinario correspondiente al fin de los corridos, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de Comunicación a las relaciones de los licenciados de Ultramar invitados en misión Boletines.

Que se paguen a los Srs. Cañara y Dr. José Cuentas preaventadas en la Sesión or-



diciembre anterior.

Que pase á la Comisión de Policía urbana una intimación de D. Félix Sánchez, solicitando se tiren las líneas para redificar la casa que habita y la del n.º 5 en la calle se Granados.

Se concede la licencia solicitada por D. Juan Gómez, Gómez su representación se su esposa Dña. María Sanchez Gómez para emplazar á D. Dionisio Fernández, Sanchez en fangas de tierra calva del manzanares en este término y sitio de los Redondales concurso á favor de estos propios, precio el pago del correspondiente sueldo á los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Necesitada esta Municipalidad al Exmo. Sr. Ministro de Fomento D. Alejandro Gravier y al Diputado por este Distrito D. Carlos Gravier por los beneficios, consiguientes a la concesión de carreteras y estudios de las mismas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, a propuesta del Sr. Cartejón, sacar un voto de gracias á referido Sr. en representación del Municipio como testimonio y pieza expresión de su sincero agradecimiento á tan decidido interés en favor de esta Población.

Dada cuenta del escrito de D. Félix Salas Deputario que fué de los fondos Municipales cuyo escrito obra en el expediente sobre liquidación de cuentas por el Administrador del Convenio D. Félix Godoy, el Ayuntamiento acuerda.

2º. Que se dé en comunicación al Sr. Presidente de la Diputación Provincial rogárselle que remita certificación de la Cautiveria y Depositaria de aquél Centro en que se haga caución el 30 de Dicr. de 1891, se formalice por dicha Depositaria carta de pago sellada con el nº 138 por la cantidad de 280 reales y 45 centavos a favor de este Municipio digo Ayuntamiento por ingreso por contingente Provin-



cincuenta y dos

cial.

2º Si el ingreso se hizo en metálico por mano de D. Rafael Trujillo, ó por el contrario procede de compensación que la Diputación hiciera al Ayuntamiento por lo que éste tenía suplido para atender a los gastos de material, alumbrado e improvisos del Comercio y de esta Ciudad en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1891.-

3º Que a libre otra comunicación al Sr. Alcalde de Badajoz para que se sirva oírsevar a D. Rafael Trujillo que se presente ante su autoridad y evacue las siguientes preguntas.- Si con relación a sus libros de contabilidades puede determinar si el 30 de Diciembre de 1891, pago por cuenta de este Ayuntamiento la cantidad de 280 peetas y 45 centavos por Cautingante Provincial y se le extenuó la correspondiente constancia de pago.- En caso afirmativo manifieste si el ingreso lo hizo en metálico ó por el contrario presentó algún documento ó cuenta de este Ayuntamiento en virtud del cual la Diputación compensó dicha cantidad por el Cautingante que a él acusaba.

Y llevue certificación de estos particular y a su perido expediente.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde al Ayuntamiento de una comunicación de D. Fernando Ramírez en que éste Sr. reclama dos mil peetas y treinta y tres trabajos que dice haber prestado en Ayuntamiento, se acordó que silla co-

comunicación se hace al representante que se está instruyendo contra el D. Fernando Ramos sobre liquidación de los fondos que manejara para pagar a las amas de enca, acordándose autorizar al D. Alcalde para que en suicio expediente dicte las providencias que considere oportunas, si fu de que el Ramos practique la liquidación que se interesa; y si de ella resultara que se ha cometido con dichos fondos algún abuso, que se depare el hecho, dando después cuenta a los tribunales.

Que del Capítulo de impuestos se paguen veinte peletas de la Carpeta y liquidación de lo que se adeuda a este Ayuntamiento del 80 por ciento de sus propios servicios.

Que se pague a D. Cesario Gómez por la diligencia treinta peletas noventa centavos importe de nueve y medio metros cúbicos de arena para el parque.

Que se abone a D. Félix Gavaldón el importe de las cuentas presentadas por los conceptos que se expresan y la del importe del aurazo que ha hecho en la calle de María Auxiliadora.

Dada cuenta del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio próximo, fue aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, priva cuenta del Juzgado, acordándose su exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días.

Se acuerda la distribución de fondos correspondientes a este más importante catroce mil seiscientosuenta y dos peletas noventa y tres centavos

Se acuerda fijar los siguientes de reparto presupuestado en cuenta sesenta y cuatro mil quinientos setenta peletas y noventa y seis centavos en cuenta quattro mil quinientos setenta peletas y treinta y nueve centavos

Y en cuenta quattro mil quinientos setenta y tres peletas y veintidós un renglón de cuarenta y nueve centavos respectos

Otro habiendo mas asuntos a querellar, llevando la



N. 0.067.540

cincuenta y tres

asim que firmar los tres acuerdos de que y el dos certificados
paso Maria Almudena de los que presentadas por los concejos que se representan
y la del valle - - Emilio Galvez Luis Prado Jose Gómez

Emilio Galvez

Castegui Candido Pedar de Victoriano Garcia

Juan Volo Guillermo Garcia Feliz Cerrato

de Caldecia Juan Gomez Juan Garcia

Facinto Martin Perez

Francisco Gomez

Jawho Parejo

reindorfor novas met
Senal de Jose Ruiz

Mesran

Acta de la Sesión ordinaria del dia
el de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro =

Senores que asistieron

D. Emilio Galvez

" Juan L. de Valdizar

" Victoriano G. Carrasco

" Felix Cerrato

" Francisco Gomez

" Juan Leonida

" Casiano Vilaseca

" Juan G. Ossesuela

" rey M. Franco

" Amaro Guzman

" Manuel Serrano

" José Ruiz

En la Pisa se don Benito a
catorce de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales los Sres. oca-
nistas al margen que juntas
de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Dn.
Emilio Galvez y sobre las cuatro
y media de la tarde hora
señalada, se abrió la Sesión
Gidea

acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta se los Boletines Oficiales ^{nº 219} al 222 y del despacho orzivano, la Corporación que autoriza y toma los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible a las naciones de los licenciamientos de ultimamente insertas en los se los números 219, 220 y 222.

Se concede la licencia solicitada por Don José Liriano en la Sesión anterior precio el pago del arbitrio establecido y dentro de las líneas tiradas por la Comisión.

Que pague a la Comisión de Hacienda una vata de D. Juan Tomás Pechas en catorce de los corrientes importantes ciento quince peetas setenta y cinco centavos, procedente de filaciones, libramientos, naciones de gastos y otros impresos.

Se concede un sueldo de cien peetas a Francisco Diaz Cerratos.

Que se pague a D. José Chamizo la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis peetas y veintiyocho centavos, importes de los gastos hechas en el viaje de almuerzo y arna, digo de la carretera y arena en el Paseo de ésta Ciudad.

Por haber sido suscrito lo que tratar se levantó la sesión, que firmaron los señores condenantes de que yo el Dr. certifico. *Julio Trujillo Lasa Taberner*
Dmitio Gómez *Victoriano Gavira*





N. 0.067.539

cincuenta y cuatro

Señal de + de Marcos Martín Mellmann
Señal de + de José Ruiz Juan Pérez
Juan Pérez Jacobo Parejo
Facinto Martín Pérez Guillermo Gurman
Eusebio Velarde Fernando Domínguez
Francisco Gómez

Acta de la Sesión ordinaria de veinte
y uno de Mayo de mil ochocientos noventa
y cuatro =
Sesión que asistieron
D. Emilio Galvea
" Juan S. de Valdés
" Eulio Escobar
" José Caballero
" Casiano M. de Castrillo
" Vicente G. Carrasco
" Félix Cerratos
" Fausto M. Pérez
" Fausto Parejo
" Juan Pérez
" Manuel Gurman
" Manuel Fernández

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y uno de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los Srs. asistidos
al margen. Encabezados se este Ayu-
tamiento bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Galvea
pasadas las cuatro y media se
la tarde hora señalada, se
abrió la Sesión.

acta del anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de los Buletines Oficiales n.º 223 al 228 y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de comunicación d'los relaciones de los beneficios de ultramar insertas en los de los n.º 223, 225, 226 y 228; y se cumpla lo ordenado en la Circular sobre dañadía inserta en el 223.

El Sr. Serrano propone el arriado del arbitrio del Matadero y se acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Tenientes de Alcalde y Regidores respectivamente Sres. Galveas, Escobar, Caballero y Panjo para que formulen el pliego de condiciones que ha de servir de base a la licitación.

Que se abraeu a la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante cierto setenta penas y siete céntimos importe de la factura que el Ayuntamiento tiene adeudada y que se refiere a los trabajos que dicha Compañía ha practicado por cuenta de éste Municipio en la oración del cumplimiento del Pase á nivel denominado de la Calzadilla; cuya conveniencia en trasladar dicho Pase, fué reconocida y a un declarada precisa, por este Ayuntamiento en el año anterior con motivo de la apertura del nuevo encuentro de ésta Ciudad; el importe se gira al capítulo correspondiente



N. 067.538

cincuenta y cinco

pausiente.

Existiendo varios descubiertos, en favor de este Municipio, de diversa procedencia y teniendo quiná que recurrir al procedimiento de apremio para hacer efectivos algunos de aquellas, para en este caso, se nombró agente ejecutivo a don Miguel Lado

Heabiéndose acordado el pago por este Ayuntamiento a D. Félix Gourales el acerado hecho por él en la calle de María Victoria y correspondiendo pagar, a los vecinos de dicha calle parte de dicho acerado, requiriéndoles para que ingresen en la Caja Municipal la parte que les corresponda de repetido acerado, practicándose al efecto la liquidación correspondiente.

Heollavase también en descubierto el pago del acerado que en dicha calle se hizo en el año de 1889, procediéndole a averiguar que vecinos están en la obligación de pagar la parte de acerado que les corresponda y requiriéndoles para que ingresen su importe en la Caja municipal.

Que se pone el pliego de condiciones parastar el servicio del alumbrado público

y el arritmo de la Comisión sobre los caminos
de transportes á la Estación del Férro-Carril
de ésta Ciudad.

Que se hagan efectivos los descubiertos,
que resulten por terreno tomado a la vía
pública para nuevas edificaciones, auto-
rizados á la Comisión de Policía urbana para
que en suisión del alcalde Pablo Cataldo determine
los metros tomados y el precio de tasación.

Que pase a la Comisión de Hacienda una carta
de D. Esteban Vallés fechada en diez y seis de los
corrientes, su importe quince pesetas veintiaños
cavados procedentes de plomo, torvillas, tela metá-
lica y otros efectos; y otra se D. Esteban Lareja
fechada en veinte y uno del actual, su importe
diez y seis pesetas veinte y cinco cavados de 203
casas para la casa de la Glorieta.

Que pase a la Comisión de Policía Rural una
instancia de Don José Estrada en solicitud de que se
tire la linea que haya de seguir la pared divisoria de
la bodega y de la finca que posee en dicho sitio refe-
rido Señor.

Que se pague a Don Juan Freijo la cuenta
presentada en la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos to-
mados por el Ayuntamiento desde Octubre hasta Abril
últimos y que se remita al Señor Gobernador Civil
á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal.

Quo habiendo mas asuntos se que tratar se llevan
en unión que firman los tres concorrentes segun y el

cincuenta y seis

Pro certífiros =

Emilio Salver

~~Juan B. Páez~~

~~Castañer~~

~~Juan Salo
de Valdizas~~

~~Guillermo Burman~~

~~José Caballero, Emilio Trubas~~

~~Victoriano García~~

~~Feliz Cerrato~~

~~Juan Pedrosa~~

~~Tacinto Martín Parejo~~

~~Mollesmaire~~

~~Genaro Domínguez~~

Diligencia A credito por esta que en el dia de la fecha, no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de los concejales y que en el mismo dia, fueron citados para el treinta de los corriente de mayo, de mil ochocientos noventa y cuatro.

Morales

Acta de la sesion ordinaria de treinta de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Senores que asistieron.

Don Emilio Salver.

" Juan S. de Valdizas.

" José Caballero.

" Gaudido M. de Castejon.

" Victoriano G. Barrasco.

" Jacobo Parejo.

" Juan Pedrosa.

En la ciudad de Don Benito a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas basas bursátiles los tres anotados al

Don Manuel Serrano 3º margeu concejales de éste Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Emilio Galvez y dadas las cuatro y media de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión.

Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 229, al 235 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los licenciados de Ultramar insertas en los Boletines nº 229, 230, 231, 232, 233 y 234; y se tenga presente el impreso modelo para las listas de Buebarque.

Que se haga constar: se ha oido con gusto una carta del Exmo Señor Ministro de Fomento contestando a la certificación expresa del voto de gracias que se le dio por la concesión de las Carreteras.

Dada cuenta de una proposición de D. Emilio Escobar en solicitud de que por motivos de salud se le admita la dimisión del cargo de Teniente de Alcalde que viene desempeñando desde 1º de Enero último, manifestando a la vez que el desempeño del cargo de concejal le es menos gravoso por ofrecerle menos trabajo y solicitando dos meses de licencia para restablecer su quebrantada salud y que se le facilite certificación del acuerdo que se tome, la Corporación acordó admitir la dimisión presentada, conceder al Sr Escobar los dos meses de licencia que solicita y facilitarle la

Dada cuenta de la siguiente proposición presentada por los Señores Serrano y Pedrosa: los concejales que suscriben tienen el honor de proponer al Ayuntamiento:

- 1º Que se sirva sacar a pública licitación el arbitrio Municipal establecido sobre la casa Matadero por el tipo que acuerde el Ayuntamiento.
- 2º Que se haga obligatoria la matanza de todas clases de reses que sean destinadas a la venta pública incluso las de cerda.
- 3º Que aquel que se quede con el arrendamiento del Matadero adquiera la obligación de hacer en él por su exclusiva cuenta las obras que una buena policía e higiene hacen preciso en establecimientos de esa índole cuyas obras se determinaran previamente en un Reglamento que se forme por una Comisión que se nombre debiendo atenerse a los planos que para ello se le dé, la Corporación acordó nombrar una Comisión compuesta de los Benignos de Alcaldes y Regidores respectivamente tres Blanque, Valdivas, Caballero y Parajo.

Se aprueban los pliegos de condiciones para las subastas del servicio del alumbrado público y del arbitrio sobre los carros de transportes a la Estación y que por ser urgente se anuncien por término de diez días bajo el tipo de las consignaciones presupuestadas y tendrán lugar el quince del próximo Junio de diez a once de la mañana la del alumbrado y de once a doce la de la carretera en el Salón de Sesiones de estas casas corporativas ante el Señor Alcalde Presidente, Síndico y Secretario y por si no tuvieran efecto se acuerda anun-

cas segundas subastas para el reintiendo de los mismos á las horas expresadas.

Dada cuenta de un expediente instruido á instancia de Miguel Ruiz Gómez de esta ciudad por el que se justifica que su hijo Emilio Ruiz Gallego es hijo único de padre sesaguarro y pobre ó quien mantiene, el Ayuntamiento le declara soldado condicional y acuerda que se remita el expediente á la Comisión Provincial para que se sirva dictar el fallo que corresponda.

Que por el Señor Presidente se dicten las medidas que considere necesarias para hacer efectivo el veinte por % que por razón del recargo municipal corresponde al Ayuntamiento sobre las cédulas personales que en el presente ejercicio se hayan expedido por la Compa^{rta} Arrendataria y por el resto que aún adeuda la misma Compa^{rta} por el veinte por % con que en el año próximo pasado fueron recargadas dichas cédulas puesto que, ni las gestiones amistosas del Señor Alcalde ni las comunicaciones dirigidas al remataante, ni las dirigidas al Recaudador de esta Ciudad ni la comunicación librada al Sr. Delegado de Hacienda para que obligara á la Compa^{rta} á hacer los ingresos han sido bastante á conseguir que dicha Compa^{rta} ingrese por mensualidades vencidas dicho veinte por %.

Que se paguen á Don Aureliano Parejo y á Don Antonio Vallejo las cuentas presentadas en la sesión anterior.

Que se pague á D. Sipriano Santana cuarenta cuatro pesetas, ochenta y cinco centimos, importe de cierto

cincuenta y ocho

setenta y dos @, y media de cal morena segun cuenta
fechada en veintinueve de los corrientes.

Que pase a la Comision de Hacienda
una peticion de D. Francisco Soto solicitando la devolu-
cion de cuarenta y cinco pesetas, sesenta centimos, importe de
los derechos de una partida de doscientas cuarenta fanegas
de cebada compradas a D. Domingo Fernandez y cuya
papeleta de extraccion se ha extraviado.

Que pase a referida Comision dos cuentas de D.
Tomás Garcia, fechadas en veintiocho de los corrientes im-
postante veintitres pesetas y cinco centimos, procedente de
cerraduras, composturas de aradol, bomba, azada y otros
efectos.

Se concede licencia a D. José Estrada para la
construccion de la pared divisoria dentro de las lineas
tiradas por la Comision.

Dada cuenta de una instancia de D^e Antonia M^a
Frujillo, en solicitud de que se la abone en cuenta
de su deposito una falta de ocho @ de vino que se ob-
tuvo al practicarse el reaforo por haberse roto una de las
tinajas se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en vista
de antecedentes resuelva la peticion como estime justo.

Que de conformidad con lo dispuesto en
el articulo ciento diez y nueve de la Ley Municipal se
provea la vacante de la tercera tenencia en el cuarto
Teniente D. José Caballero y la cuarta en D. Felio
Berratos pues aun cuando han obtenido mayor numero
de votos D. Caudillo Martín de Bastejou, D. Victoriano
García Barranco y D. Ricardo Sánchez, este ultimo no
puede leer y los otros dos Señores son Regidores Sindicos
que se paguen los jornales invertidos.

en la recomposición de varios caminos vecinales
que convergen a esta Ciudad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le
vuelto la sesión que firmaron los Señores concorrentes de
que yo el Sro certifico -

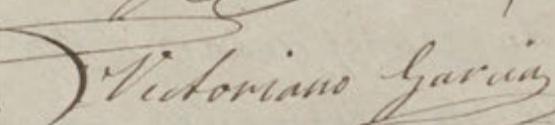
Emilio Galvez

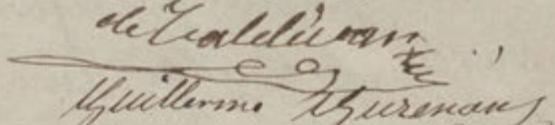
Jacobo Parejo

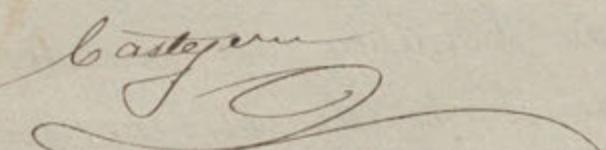
José Baballero

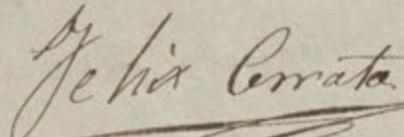


Victoriano García


Juan S. de Zaldivar

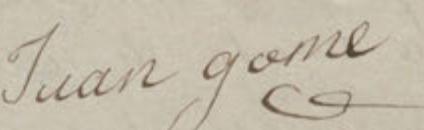

Guillermo Barranco


Castañon


Félix Cerrato


Juan Pachorra

Señal de + de Ricardo Sanchez
Facinto Martín Pérez
Candido Vilarte


Juan Gómez


Tomás Ormeño

Acta de la Sesión ordinaria de 1 de Junio
de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron

D. Emilio Galvez
" Hermilio Blanco
" Juan S. de Zaldivar
" José Baballero
" Cándido M. de Castañon
" Victoriano G. Barranco
" Ricardo Sanchez
" Félix Cerrato
" Facinto M. Pérez
" Jacobo Parejo

En la Ciudad de D.
Benito a cuatro de Junio
de mil ochocientos noventa
y cuatro, reunidos en el Salón
de Sesiones de estas bases con-
sistenciales los Señores anotados
al margen, concejales de este
Ayuntamiento bajo la pre-

D. Juan Pedrosa
D. Baudilio Velarde
D. Juan B. Bidoncha
D. Guillermo Guzmán
D. Manuel Serrano

cincuenta y nueve

sidencia del Señor Alcalde Don
Emilio Salver y dado las cuatro y
media de la tarde hora señalada
se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales
nº 236 al 238 y del despacho ordinario la Corporación
quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre
se dé la mayor publicidad posible a las relaciones de los
bienaventurados de Ultzamas insertas en referidos Boletines y
se tenga en cuenta a los debidos efectos los precios a
que han de abonarse las especies de suministros hechas en
el mes de Marzo ultimo y que contiene el Boletín nº
238.

Dada cuenta de la siguiente proposición autorizada
por los Señores Concejales M. Pérez, Parejo, B. Bi-
doncha y Guzmán; los concejales que suscriben tienen
el honor de proponer al Ayuntamiento que el sumis-
tiro de medicinas a los enfermos pobres que ha de prin-
cipiar el 1º de Julio próximo se saque a subasta por
cuatro años se acuerda que pase a la Comisión de
Beneficencia y Sanidad.

Que se paguen a Don Tomás García
las cuentas presentadas en la Sesión anterior.

Que pase a la Comisión de policía una
nueva instancia de D. Juan Torrejón illo so-



licitando que se tire la linea para poder construir nuevamente la fachada de la casa de su propiedad situada en la calle de Donoso Cortés nº 30.

Que pase a las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana una instancia de D. Felipe Amor solicitando que sean tasadas las sesenta y una y media varas cuadradas que de un terreno de su propiedad al sitio del charco cedió para ensanche de la calle de Tejares y el pozo que en dicho sitio cedió tambien para el Servicio Público y que su importe sea compensado hasta donde alcance con la cantidad que se le reclama por el terreno tomado de las calles de Bustos y 1^a Cuesta devolviéndole el exceso.

Que se pague a D. Antonio Vallejo la cuenta presentada en la sesión celebrada en veintidós de Mayo último.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Fernando Durán fechada en diez y nueve de Mayo último importante ochenta y dos pesetas procedente de piezas de papel, colgadura, friso, zócalo, mármol, cenefa ancha y estrecha y portes del ferrocarril.

De conformidad con el dictámen de la Comisión de Hacienda se acuerda compensar a Don Francisco Soto la cantidad reclamada en la sesión anterior abonandosele en su cuenta corriente de depósito ~~diez~~ ^{cuantas} fanegas de cebada y cuarenta y ocho de arroz

sesenta

na que equivale á las cuarenta y cinco pesetas reda-
madas.

Que se paguen á D. José Fuentes dieciocho pes-
tas, según cuenta autorizada en cuatro de los corrientes
procedente de tres docenas de espartillas.

El Ayuntamiento acuerda hacer suyos
los menudos de las reses lanares y cabrias que se degüellen
en el Matadero para el consumo público, restando á los
tablajeros de los derechos de degüello; que se pague cincuen-
ta céntimos de peseta por cada arroba de las reses ra-
cunas y hacer suyo además el importe de la tercera
parte de los menudos de las mismas.

Se acuerda la distribución de fondos correspondien-
te a este mes, importante cantidad mil quinientos
seiscientos y treinta pesos veinte y tres céntimos -

Por haberendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión que forman los tres congresos de
que quedan estipios - *Juárez Barrio*

Emilio Gómez

José Gómez Alarcón

Manuel Pérez

~~Tacento Chancillería~~ *Pérez*

Victoriano Gómez

José Cerdas, Juan Soto

Castaño

de Valdés

Juan Pobosa

Francisco Valdés

Juan de la Rosa *Francisco Valdés*

Diligencia

A credito por la presente que en
el dia de la fecha no ha podido ce-
sionar por falta de numero suficiente de Seño-

los concejales y que fueron citados para el trece de los corrientes á las cuatro y media de la tarde. Don Benito once de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Misericordia

Acta de la Sesión ordinaria de
trece de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron.

- Don Emilio Galvez
- Herminio Blanco
- Juan S. de Zaldivar
- José Caballero
- Félix Cerratos
- Baudilio M. de Bastejo
- Victoriano G. Carrasco
- Francisco Gómez
- Jacobo Parejo
- Juan Pedrosa
- Baudilio Velarde
- Marcos M. Franco
- Guillermo Gurman
- Manuel Serrano
- José Ruiz

En la Ciudad de D. Benito á trece de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas basas consistoriales los Señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Galvez y dadas las cuatro y media de la tarde hora señalada se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 239, al 218 y del despacho ordinario la corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre se dé la



sesenta y uno

mayor publicidad posible á las relaciones de los beneficiados de Ultramar insertas en referidos Boletines y se tengan en cuenta los demás servicios ordenados en los mismos.

Que se pague la cantidad de ciento ochenta y ocho pesetas cuarenta centimos de los jornales invertidos en la reparacion de paseos y de la carretera de esta ciudad.

Que se pague la cantidad de ciento treinta y seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los Señores digo jornales invertidos en la reparacion de los caminos vecinales de esta ciudad.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Policía Urbana y dentro de las líneas tiradas por la misma se concede previo el pago del arbitrio establecido la licencia solicitada por D. Juan Torrejóncillo en la Sesión anterior.

Que se pague la cuenta presentada por D. Fernando Duran en la Sesión anterior.

Que pase á la Comisión de Hacienda una cuenta del mes de Mayo presentada por los Señores Cámaras, importante cuarenta y dos pesetas y media procedente de telos, puntas de paris, tachuelas, brochas, cubo galvánizado, petróleo y otros efectos.

Que pase á la misma Comisión otra cuenta de D. José Escrivano fechada en tres de Mayo de último importante catocue pesetas noventa céntimos por servicios prestados para el riego del paseo.

Dada cuenta de una comunicación de la Tesorería de Hacienda fechada en nueve de Junio y recibida el doce interesando que en el término de quince días proceda el Ayuntamiento al ingreso de los descubiertos que por territorial e industrial de resultan en los años noventa á noventa y uno, noventa y uno á noventa y dos y noventa y dos á noventa y tres; y toda vez que al Recaudador Don Manuel de Peralta se le había hecho saber en el mismo día el contenido de aquella, firmando quedar enterado la Corporación acuerda que el Señor Presidente cuide de que se cumpla lo prevenido por la Superioridad.

De conformidad con el informe emitido por las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana, se acuerda declarar compensada la cantidad reclamada a D. Felipe Amor por el terreno para su casa, tomado de las balleas de 1^a Cuesta y Bustos con el precio del terreno cedido por el mismo en el sitio denominado de los Charcos en favor de la vía pública para el ensanche de la calle de Tejares.

Presentada la siguiente proposición autorizada por los Señores Caballero, Cerratos y Gómez Barrasco concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento



sesenta y do

la destitución de D. Aurelio Gallego - Casas consistoriales 11 de Junio de 1894. - nombrando en su lugar a D. Pedro León, auxiliar de la Secretaría; y discutida y votada, dijeron que sí los Señores: Don Herminio Blanco, D. Juan Caldivar, D. José Caballero, D. Félix Bermatos, D. Cándido M. de Castejón, D. Victoriano S. Barrasco, D. Francisco Gómez, D. Marcos Martín, D. José Ruiz y el Señor Presidente: dijeron que no: los Señores D. Cándido Velarde, D. Jacobo Parejo, D. Juan Pedrera, D. Guillermo Gurmán y Don Manuel Serrano. Y resultando diez votos contra cinco se acordó la destitución de D. Aurelio Gallego y el nombramiento en su lugar de D. Pedro León Paredes.

Propuesta por el Señor Presidente la destitución de los alguaciles: Diego Gallego, Francisco Pajares y Agustín Ibáñez y en sustitución de los mismos el nombramiento de Eusebio Chamizo, Joaquín Díaz Olivares y José Ramos y discutido y votado el punto dijeron que sí y que no los mismos Señores que en la votación anterior por cuya razón se acordó la destitución y nombramiento propuesto.

El Señor Presidente propuso la destitución del conserje del cementerio Juan Bernabé

Barraca y en su lugar el nombramiento de Antonio Espinosa y discutido y votado el punto dió el mismo resultado que la rotación anterior, acordándose en su virtud la destitución y nombramiento propuestos.

El Señor Presidente propuso también la provisión en propiedad del cargo de Oficial 2º en la Admón de Consumos en favor de D. Angel Vicedo que venia desempeñandolo interinamente y discutido y votado el punto se acordó por unanimidad la provisión en propiedad.

Leída la siguiente proposición autorizada por los Señores Caballero, García y Cerratos; los que suscriben concejales de este Ayuntamiento proponen la destitución de D. Juan A. Almuida - Casas Consistoriales 11 de Junio de 1894. - Se retiró D. Candido Martín de Gastejón; y discutida y votada dió el mismo resultado que las anteriores, deduciéndose el voto del Señor Gastejón por lo que se acordó la destitución propuesta.

El Señor Serrano propuso que una vez acordada la separación del Contador y arrojando el Presupuesto de gastos de este Municipio más de cien mil pesetas, se está en el caso que prescribe el artº 156 de la Ley Municipal para proveer el cargo.

El Señor Presidente propuso el nombramiento interino de contador en favor de D. José Trojo y discutido y votado el punto dió un resultado distinto a las rotaciones anteriores, acordándose por



sesenta y tres

tanto el nombramiento interino en favor del Sr Freijo.

Por ultimo el Señor Serrano propuso al Ayuntamiento se sirva acordar un arqueo extraordinario en la Caja Municipal para que en vista de su resultado, pueda el Ayuntamiento acordar lo que estime procedente.

Aprobada por unanimidad ésta proposicion, se acordó nombrar al efecto la comision de Hacienda compuesta del Siudico, del Contador Sr Almeida y del infrascrito.

Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que se sirva designar el punto que crea más conveniente para el rodeo de los mercados, toda vez que el de recolección, por las eras.

Quiere poquer a D. Constantino Martín la cantidad de veinte mil pesos en favor de los jironales, pioneros, en la reparación del edificio de este Ayuntamiento, segun cuento del antiguo fachada de los concejos

Quiere poquer tambien al referido D. Constantino Martín, veinte mil pesos en cuantos importe de los efectos que ha facilitado para la reparación del edificio de este Ayuntamiento, segun cuento de los concejos.

Para lectura del contrato celebrado por el Sr. Alcalde con el profesor de musica D. Luis Garcia Gómez para la organización de la banda municipal de este Ayuntamiento en todas sus partes.

Por la presente en los asuntos aque tratar se levanta la

señor que forman los tres concursantes a que el año anterior

Emilio Galvez

José Gaballero Jacobo Pérez

Francisco Gómez

Millanón Victoriano García

Barrios

Hermínio Blanco Feliz Cerrato

Burgos

Guillermo Gurmanis

Juan Soto

Candido Vilade Gómez de Marcos Martínez

de Zaldívar

Señal de José Ruiz

Juan Pobres

Guillermo Gurmanis

Diligencia

A credito por la presente que en

dia de la fecha, no ha podido celebrarse sesión por falta de numero suficiente de Señores concejales y que en el mismo dia, fueron citados para el reunión de los corriente, a las cuatro y media de la tarde. Don Benito, dieciocho de Junio, de mil ochocientos noventa y cuatro

Bruselas.

Acta de la Sesión ordinaria del veinte de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron

Don Emilio Galvez

Hermínio Blanco

Juan S. de Zaldívar

José Gaballero

Feliz Cerrato

Candido M. de Barrios

Victoriano G. Barrasco

Francisco Gómez

En la ciudad de D. Benito a' reunión de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas basas consistoriales los tres anotados al margen concejales de este



N. 0.366.555

sesenta y cuatro

20-6

Don Jacobo Parejo
" Juan Pedrosa
" Marcos M. Franco
" Manuel Serrano

Ayunt^r bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Salver y dado las cuatro y media de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales correspondiente a los números 246, 247, 248 y 249 repetido y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre, se dé la mayor publicidad posible, a las relaciones de los bienes de Ultramar, insertas en referidos Boletines y que al cumplir el servicio ordenado en el correspondiente al del número doscientas cuarenta y ocho.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, dictaminando que el suministro de medicamentos a los enfermos declarados pobres, se provean durante un año mediante el cobro de su importe calculado en la cantidad consignada en presupuesto comprometiéndose los Farmacéuticos Titulares a ceder gratuitamente lo que excede de la consignación, considerarán a la vez retribuidos con ella, por ra-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

zón de residencia y prestación de servicios sanitarios y discutido y puesto a votación, dio el resultado siguiente: dijeron que si los Señores: Don Germánio Blanco, D. Juan Solo de Valdivas, D. José Caballero, D. Felio Cerratos, D. Cándido Martín de Bastejón, D. Francisco Gómez, D. Marcos M. Franco, D. Victoriano García Barrasco y el Señor Presidente; dijeron que no: los Señores: D. Juan Pedrosa, D. Jacobo Parejo y D. Manuel Serrano, habiendo pedido por este Señor certificación de este particular y acordado expedírsela.

Poner en conocimiento del Señor Delegado que el arrendatario del impuesto de cédulas personales adeuda a este Ayuntamiento los recargos municipales del corriente ejercicio y un resto del anterior a fin de que no se le devuelva la fianza hasta que haya solventado el total importe de estos descubiertos.

A propuesta del Señor Bastejón se acordó rescindir el contrato de arriendo de la casa destinada actualmente para local del Zurgado, de 1^a Instancia y que una comisión pase a examinar los altos de la casa número tres de la calle de Villanueva con el objeto de ver si reúne condiciones para trasladarse el Zurgado a cuyo efecto se designa al Señor Presidente y al Señor Parejo.

En este momento se retiraron
de Salón los Señores: Valdivas y Bastejón



Seiscuenta y cinco

Dada lectura de una comunicación de D. José Freijo, manifestando que agradecía el nombramiento interino de Contador de Fondos Municipales hecho en su favor, pero que no le era posible aceptar; leido a instancia del Sr. Serrano el artículo ciento cincuenta y seis de la Ley Municipal y propuesto por el Señor Presidente, D. Francisco Salicher Cortés para referido cargo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su nombramiento interino.

Importando el cupo de consumos del ejercicio de 1888-89 la cantidad de ciento trece mil ochocientas seiscuenta y tres pesetas y habiendo satisfecho por cuenta del mismo en las diferentes fechas que acreditan las respectivas cartas de pago, la suma de ciento veintidós mil doscientas nueve pesetas, resulta una diferencia de siete mil trescientas cuarenta y seis pesetas ingresadas de más en el Tesoro por el indicado cupo y en su virtud se acuerda autorizar al Señor Alcalde para solicitar la devolución de referido exceso.

Importando el cupo de consumos del ejercicio de 1889-90 la cantidad de ciento veintidós mil doscientas nueve pesetas y habiendo satisfecho por cuenta del mismo en las diferentes fechas que acreditan

021.002.011
ADJUNTO
las respectivas cartas de pago la suma de ciento treinta y cuatro mil seiscientas noventa y dos pesetas resulta una diferencia de trece mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas ingresadas de más en el Tesoro por el indicado cupo y en su virtud se acuerda autorizar al Señor Alcalde para solicitar la devolución de referido exceso.

Importando el cupo de consumo del ejercicio de 1892-93 la cantidad de ciento veinticinco mil trescientas setenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos y habiendo satisfecho por cuenta del mismo en las diferentes fechas que acreditan las respectivas cartas de pago la suma de ciento veinticinco mil seiscientas treinta y nueve pesetas veinticinco céntimos ingresadas de más en el Tesoro por el indicado cupo, en su virtud se acuerda autorizar al Señor Alcalde para solicitar la devolución de referido exceso.

Que paseu las condiciones para el arriendo del matadero con el presupuesto y plazo a una Comisión compuesta de los Señores: Blanco, Baballero y Parejo.

Que se paguen a D. José Escrivano y a los Señores Cámaras las cuentas presentadas en la anterior; a D. Manuel Freijo con cargo al capítulo de imprentas, la gratificación consignada por la asistencia como Profesor Veterinario a la parra de caballos sementales; veintiseis pesetas, veinticin-

sesenta y seis

co céntimos a los Señores Oceda Hermanos de Genu-
plares para el padron y repartimiento del Registro
fiscal de riqueza urbana; a D. Juan Antonio Men-
diola tres pesetas, cinco céntimos por el agua facilita-
da a la Administracion de consumos en los meses de
Abril y Mayo ultimo y ocho pesetas al mismo por
ochenta cargas de agua llevada al Cementerio y el im-
porte del agua del mes corriente.

Que los derechos señalados en la
Tarifa para el Nuevo Cementerio ingresen en ésta
Depositaria Municipal desde primero de Julio próxi-
mo.

Dada cuenta de una instancia de D^e Fermín
Montero solicitando que se la elimine de los repa-
rimientos de la Guardia Rural por tener confiada
la custodia de sus fincas a guardias particulares, se
acuerda que pase a la Comisión de Policía Rural.

Elevar al tamio S^r Ministro de Hacienda
por conducto del agente colegiado, D. Antón Ogea,
a quien por tal gestión se le abonaran sus agencias,
una instancia fundada, solicitando por razones de
equidad, que se dicte otra R. O. ó se aclare la ya
dictada en el sentido de que los nuevos cupos han de
entenderse fijados para el próximo ejercicio del noventa
cuatro al noventa y cinco.

Presentado por el Señor Alcalde un bando

permitiendo la saca de mises desde el amanecer hasta las ocho de la noche y prohibiéndola en las demás horas así como andar de noche por las eras sin permiso del guarda; encender cerillas y fumar junto a las máquinas, parras y sitios donde pueda haber peligro de incendio, permitiéndole fumar en los demás con grandes precauciones, fué aprobado, acordando su publicación, e imponer dos pesetas de multa a los infractores.

Que se pague a los Señores Cámaras la cuenta presentada en la Sesión anterior.

Se acuerda dividir el nuevo cementerio en doce manzanas ó departamentos denominados: Santa Elena, Santiago, San José, San Antonio, San Juan, San Francisco, San Sebastián, San Pedro, Santa María, San Emilio, Nuestra Señora del Bonvuelo, y San Ramón, señalados respectivamente y en dirección del Saliente al Póiente con los números: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce.

Que se numeren las sepulturas por orden correlativo y los sepulcros en su dia con los numeros pares los de la derecha entrando y los de la izquierda con los impares.

Dada cuenta del proyecto del Presupuesto especial de consumos para el ejercicio del noventa y cuatro y noventa y cinco, impostando sus

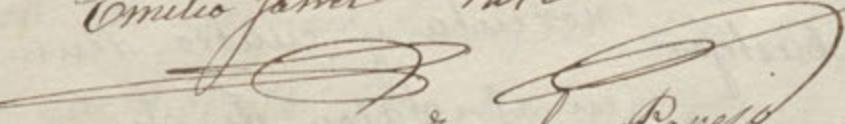
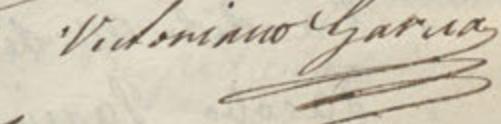
sesenta y siete

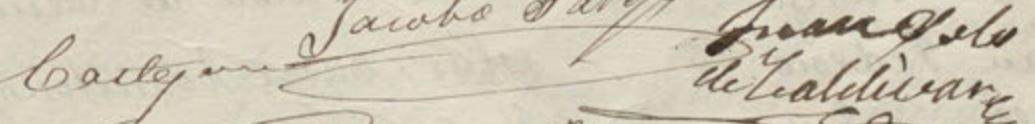
gastos vintimil trescientas setenta y una pesetas, los centimos y los ingresos reivindiquen mil trescientas setenta y una pesetas, cincuenta y seis centimos resultando un superávit de cincuenta y cuatro centimos, fue aprobado por el Ayuntamiento acordando su expresión al público en la Secretaría por término de quince días.

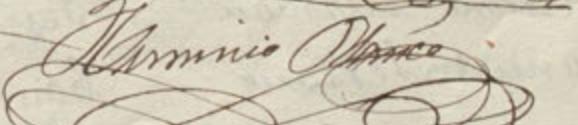
No habiendo podido llevarse a efecto el acuerdo de la sesión de febrero último respecto al acuerdo con el Ayuntamiento y adquirir de los Gobernantes y demás que en la misma se propuso por el pleno agitado la concesión en el presupuesto, se acuerda proceder a llevarlo en la Corte de Gobernantes desde el día quinto de Julio con cargo al presupuesto del ejercicio próximo y dividirlo en tres que no excedan de quinientos pesos como se establece en la sesión de febrero, uno de Marzo último, por los cuales también se establece en otra forma dicho presupuesto llevando lo primero en el orden privado que asciende a la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos noventa centavos según tarifa oficial,

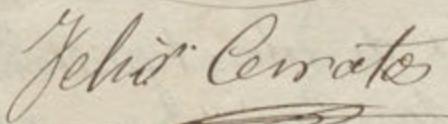
No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los tres acuerdos en que quedó certificado -

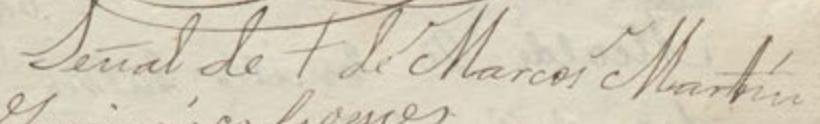
Emilio Gabino José Caballero

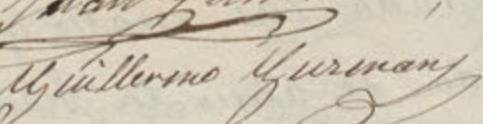
  Vicente García

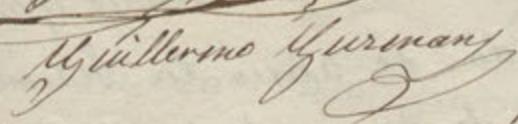
 Jacobo Pareja Juan Gómez
Cayetano de Caldivarte

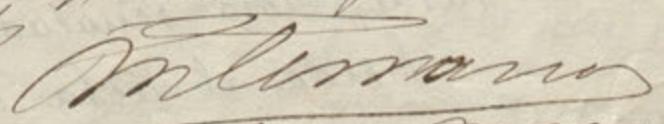
 Fermín Olasco

 Felio Cerrato

 Teulalde Marcos Martín

 Francisco Gómez

 Guillermo Gurmán

 Melchoriano

 Fermín Olasco

ta de número suficiente de Señores concejales
y que en el mismo dia fueron citados para el
reintisiete de los corrientes a las cuatro y media
de la tarde = Don Benito veinticinco de Junio de
mil ochocientos noventa y cuatro.

Domingo

Acta de la Sesión ordinaria del
reintisiete de Junio de mil ochocientos nove-
ta y cuatro.

Señores que asistieron.

D. Emilio Salverz
" José Caballero
" Félix Berrato
" Caudido M. de Bastejón
" Jacobo Parejo
" Juan Pedrosa
" Guillermo Gurman
" Manuel Serrano

En la Ciudad de
D. Benito a veintisiete
de Junio de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones de
estas Casas Consistoriales los
Señores asistidos al margen
concejales de este Ayuntamien-

to bajo la Presidencia del Sr
Alcalde D. Emilio Salverz y dada las cuatro y me-
dia de la tarde, hora señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior, fue apro-

vada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales

setenta y ocho

números 250 al 254 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre se dé la mayor publicidad posible á las relaciones de los licenciados de Ultramar, insertas en referidos Boletines y que se cumpla el servicio ordenado en el del número 254.

Dada cuenta de la circular de la Presidencia de la Cámara Diputación Provincial inserta en el nº 250 recordando el pago de los descubiertos por atrasos del contingente provincial, se acordó dirigir respetuosa comunicación al Sr Presidente solicitando la formalización de las cantidades anticipadas por este Municipio, por corrección pública y otros conceptos. Que se remita al Atmós de Hacienda certificación expresa del recargo municipal impuesto sobre las cédulas personales para el ejercicio próximo del 94 al 95 pidiéndole á la vez que por lo avanzado del tiempo y urgencia del servicio se sirva proveer lo que estime procedente e fin de que este Ayuntamiento utilice las hojas declaratorias extendidas ya por los cabeceras de familia y que obran en poder del rematante de dicho impuesto.

Que se prorrogue, por un año el arriendo de la casa para escuela de párvulos y por el precio dos mil trescientos reales.

No habiendo tenido efecto las dos subastas



para el servicio del alumbrado público y del arbitrio sobre los carros de Transportes por la carretera de la Estacion del Ferrocarril se acuerda que sigan en administracion referidos servicios y arbitrios.

Que paseu á la Comision de Hacienda una cuenta de D. Antonio Valades su fecha veintisiete de los corrientes importante veinticuatro pesetas procedentes de comporturas á las casillas de los vigilantes y de poner sombrages á las mismas y otras dos de D. Ma. Falio Frejo fechadas en veinticinco de los corrientes importante una cincuenta reales y otra treinta y tres procedentes de cristales y chapas para el cementerio numeracion para la Admón de consumos y siete letrados del radio.

Dada cuenta de la comunicacion del Señor cura Párroco en contestacion a la que le dirigió el Señor Presidente expresa del acuerdo del nueve de Abril referente al Cementerio, la Corporacion acordó por unanimidad, consignar en el acta que ha oido con disgusto las apreciaciones que se permite dicho Señor, al considerar desconocidos por el Ayuntamiento los derechos de la Iglesia Católica, pues no solo han quedado á salvo expresados derechos y jurisdicción de la misma, sino que se ha escitado el celo de repetido Señor para que se sirviera indicar si habia en su concepto algunos otros derechos

sesenta y nueve

que pudieran ser lesionados y nada se ha digno
manifestar.

Dada lectura de una proposicion firmada por los Señores Pedrosa, Parejo, Serrano y Guzmán fundando que el Ayuntamiento se sirva no prestar su aprobacion al acta de la sesion anterior, tener por no presentado el dictamen emitido por la Comision de Beneficencia y Sanidad por no ser obra suya y que se saque a subasta el suministro de medicinas a los enfermos pobres por el tipo que en la misma se expresa, el Señor Presidente ordenó en ocasion a lo avanzado de la hora se aplazara ocuparse de la misma en la sesion proxima.

Tambien se acordó por unanimidad autorizar a D. Juan Antonio Almeida para que hiciendo un estudio detallado de la Contabilidad Municipal, averigüe si es posible, las razones que hay para que los abalances que se forman arrojen como existencia en cosa mayor suma que la que resulta de los arquos que se vienen practicando, determinando con exactitud a cuanto atañe esta diferencia, para cuya operacion se tendrá en cuenta el resultado que ofrecen el balance y el arqueo de finita del presente mes. Al par deberá el fr. Almeida proponer al Ayunt. en una memoria razonada los medios que a su juicio han de ponerse en practica para salvar esa diferencia y para encarecer la Contabilidad, haciendo que desaparezcan los vicios que se note, comunicandose este acuerdo al fr. Almeida por el frsio para que inmediatamente de concurso a los trabajos preliminares, poniendo a su disposicion los libros y antecedentes que sean necesarios que puedan suministrarse algunos datos, para que pueda examinar mejor su cometido. Yo habiendo mas asuntos de que tratar, rellevanto la sesion, firmando los comunicantes, atffio.

Emilio Gómez

José Gómez

Victoriano García

Castejón

Feliz Cerdatos de Valdecarz

Juan Gómez

ligencia) Acredito por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores concejales y que en el mismo dia fueron citados para el cuatro de los corrientes a las cuatro y media de la tarde. D'on Benito dos de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Procurador

Acta de la Sesión ordinaria
de cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron

D. Emilio Sálvarez
" Juan S. de Valdivas
" José Baballero
" Gaudido M. de Bastejou
" Victoriano G. Barrasco
" Juan Pedrosa.

Su la ciudad de
D. Benito a cuatro de
Julio de mil ochocientos
noventa y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones
de estas basas Consistoriales
los señores anotados al mar-

gen concejales de este ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Sálvarez y dadas las cuatro y media de la tarde, hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 235 al 239 y del despacho ordinario la corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos: que por los medios de costumbre se dé la mayor publicidad posible a las relaciones de los Sindicados de Ultramar insertas en referidos Boletines y que se cumplan los servicios ordenados en el mismo.

Dada cuenta de una instancia de D. Antonio Guiado Pajuelo, tablagero, solicitando por si y en nombre de sus compañeros que se le espida certificación del acuerdo de la sesión del cuatro de Junio último referente a los menudos de las reses degolladas en el Matadero y se le manifieste al mismo tiempo la razón o fundamento de dicho acuerdo y si se releva a los tablaggeros de algún otro de los derechos que vienen pagando se acordó por unanimidad expedirle la certificación interesada y manifestarle que la razón o fundamento del acuerdo de cuatro de Junio ha sido el derecho de que el Ayuntamiento se ha creido asistido para tomarlo.

Que se prorrogue por un año hasta el treinta de Junio del noventa y cinco el arriendo de la casa propiedad de D. Félix Várquez destinada a escuela de niñulos por el precio de dos mil trescientos reales.

autorizando al Señor Presidente para que forme
lice el contrato.

Que se forme el oportuno expediente para hacer
efectivos los descubiertos a favor de este Municipio
por los derechos de nichos y panteones en el Nuevo
Cementerio.

Que se activen todos los expedientes de descu-
biertos por todos conceptos y se hagan los requi-
rimientos de ley y previa las formalidades legales
se proceda por la vía de apremios.

Que pase a la Comisión de Hacienda el ex-
pediente instruido sobre rendición de cuenta por D.
José Godoy, Administrador de este Correccional.

Que se subasten el ochavo de los corrientes a las
once de su mañana los menudos de las reses lanares
y cabrias bajo el tipo de dos pesetas cincuenta ce-
ntimos las cabras y machos, dos pesetas y obrajás y car-
neros y una peseta cincuenta céntimos los chivos
y borregos; comprendiendo la subasta desde el ochavo
al quince del corriente inclusive.

Para cumplir con la prescripción del artº
sesenta y seis y siguientes de la Ley Municipal y no
pudiendo hacerse distinción de clases por ser uniformes
el concepto contributivo se acordó que fueran ocho
el número de secciones y se hiciera el repartimiento
por calles en la forma siguiente:

1^a Sección.

Comprenderá las calles de, Plaza de la Constitución,



N. 0.366.519

setenta y uno

Moutou, San Andrei, Arroyaro, D. Pedro Alfonso,
Tejares, Ataud, Aguadores, Matadero, Morales, Auchu
San Juan y Hernan Cortes.

2^a Sección.

Las calles de Cervantes, Huertas, Pradillo, Pescadores,
D. Florente, Cristina, Pozo, Rabanero, Corte, Biquero, Ma-
riaaredra, Estrella, Curroyada y Mirador.

3^a Sección.

Las calles de Mujas, Villanueva, Bermudeza, Donoso
Cortes, Estrella, Fernaupeix, Bueyes, Pocotriga, 1^{er} Barrial,
2^o Barrial, 3^{er} Barrial, Tesoro, Velasco, San Gregorio,
Pino y Arenal.

4^a Sección.

Las calles de Barchenilla, Cuervo, Pajaritos, Vapor, Mi-
raflores, Polvillo, Cementerio, Agrimones, San Francisco,
Pilatos y Media Calle.

5^a Sección.

Las calles de Virgen, Bodegas, Padre Cortes, 2^a Cuesta,
3^a Cuesta, 1^a Cruz, Cruces, 2^a Cruz, Valdivia D. Miguel-
Luis Billa, Montero, 1^{er} Palomar y Pedrera.

6^a Secció.

Las calles de Salamea, Oriente, V Palomar, Hundidero, Barretas, Fuentे, Petama, Bispolou, Granados, Gravina, San Roque, Alvescones, Sierpe, Cautarrana, Nicolau, Dona Conuelo Torres y Buna.

7^a Secció.

Las calles de Mesones, Carrera, Plumilla, Chucos, Sangüilla, Tumbón, Pilar, Escobilla, Gocinillo, Arabal, Buna, Piedad y Sol.

8^a Secció.

Las calles de bardadores, Amargura, San José, Cañon, Mártires, Vista Hermosa, San Sebastián, Cabezas de Herrera, Buena Vista, 1^a Cuesta, Bustos y la Sección Rural.

Tambien se acordó proceder al sorteo del numero de asociados que habia de asignarse a cada sección y correspondieron a la primera tres, a la segunda tres, a la tercera tres, a la cuarta dos, a la quinta tres, a la sexta dos, a la séptima dos, y a la octava dos.

Y finalmente que antes de finalizar el mes se publique el resultado de la formacion de secciones para los efectos del artículo sesenta y siete de la Ley Municipal.

Que con cargo a los capitulos correspondientes se le paguen a D. Juan Barnous, veintiocho pesetas veintitres centimos, procedentes de conducir calderilla.



setenta y dos

a la Estacion del Ferro-carril, conducir á Nuestra Señora de las Cruces á la comision y traerla y aprobar los ladrillos á la casel segun cuenta fechadas, dos en veintiocho de Junio ultimo y una en reintinere del mismo.

Que se pague á D. Pablo Baballero, trece pesos, cincuenta céntimos procedentes de trabajos hechos en el parque y calle de Viudas, ó sea de Douoso bortes, haber tirado las líneas en las calles de Retama y barretas y practicado reconocimiento en casa de D^a Julia Herbauder.

Dada cuenta de una comunicacion del Exmo Sr. Obispo, su fecha veinticinco de Junio ultimo en lo que protesta contra el acuerdo referente á la percepcion de los emolumentos del Beneficio por considerar que es una invencion que se ha permitido el Municipio en los derechos de la Iglesia se acordó dirigirle respetuosa comunicacion manifestandole que el Ayuntamiento está y ha estado siempre dispuesto a respetar los derechos de la Iglesia; y que al quedar expresado acuerdo ha creido ajustarse á la R. O. diecisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.

sin lesionar derecho alguno, sintiendo verdadera-
mente tener que separarse de la muy autorizada
opinión de dicho Señor y no poder ceder a la Iglesia
imitando el ejemplo de otras Municipalidades ricas,
los emolumentos que por la penuria en que se haya
y angustiosa situación que atravesara éste Municipio
necesita no sólo para cubrir sus atenciones sino
tambien y muy especialmente para evitar en lo posible
la demanda con que se le amonaza sobre reclama-
ción de los veintiseis mil y pico de pesetas que aún
le adeudan al contratista de las obras.

Dada cuenta de otra comunicacion del
Señor Curia Parroco su fecha cuatro de los corrien-
tes interrumpido que los derechos de sepultura, ingres-
ados en ésta Depositaria se han devuelto a la
Parroquia que debe seguir cobrando los que se devuelvan
en lo sucesivo en sustitucion de los que percibia
en el antiguo cementerio y que se le entregue una
llave del mismo y su capilla se acordó dirigirle
respetuosa comunicacion manifestandole que el Ayun-
tamiento siente no acceder a la devolucion inter-
rogada, pero que no le es posible en manera alguna
por ser un ingreso que pertenece al Municipio se-
gún lo dispuesto por R. O. de diecisiete de Junio
mil ochocientos sesenta y tres; que respecto



setenta y tres

de la llave del cementerio ha creido que había dos y que obraba una en poder de la Parroquia, pero puesto que no es así, que se encargue inmediatamente una y se le entregue al Señor Curia Parroco; y no juzgando hacer lo mismo respecto de la capilla por no tener cerradura que se le rectore que está enteramente a su disposición.

Que con cargo al capítulo de impresos se paguen a Cipriano Martín Palomero y a Ramón Martín Morcillo, veintimil ejemplares de los días invertidos en reconocer las Dehesas de este término para cumplir una orden de la Superioridad referente a la extinción de la langosta.

Que se paguen a D. José Chamizo, trescientas dos pesetas, quince céntimos, importe de los jornales invertidos en las reparaciones de las fuentes y cañerías de ésta ciudad durante el mes de Junio último y en caminos vecinales.

Se acordó la distribución de fondos, correspondiente a este mes un total de veinte y dos mil ochocientos catorce pesos y setenta y seis céntimos.

Bien hechas más asuntos se quedarán

levante la sesion que fijaron los Señores conenentes de
que yo el Dto certifico a Tare Taborda
Emilio Gálvez Victoriano García



Celedonio
Jehor Cerrato Juan Pablosa
Hermilio Olasco Beltrán
Tomás Domínguez

Diligencia A credito por esta que no ha podido
celebrarse sesion en el dia de la fecha por
falta de numero suficiente de Señores concejales y
que en el mismo dia fueron citados para el once
de los corrientes a las cuatro y media de la tarde.
Don Benito muere de Julio de mil ochocientos no-
venta y cuatro

Domínguez

Acta de la sesion ordinaria
del once de Julio de mil ochocientos noventa
y cuatro.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seniores que asistieron En la ciudad de D.
Emilio Gálvez Benito á once de Julio

N. 0.366.479

setenta y cuatro



D. Hermilio Blanco, de mil ochocientos noventa y cuatro, Juan S. de Valdivas, Félix Berrakos, Juan Pedrosa y Manuel Serrano, reunidos en el Salón de Sesiones de éstas basas boniutoriales los Señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Galvez y dadas las cuatro y media de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 260 al 264 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de costumbre se dé la mayor publicidad posible a las relaciones de los licenciados de Ultramar insertas en los de los nº 260, 261, 262 y 264 y se cumplan los servicios ordenados en expresados Boletines.

Que se paguen cuando hayan fondos a D. Antonio Valades y a D. Natalio Freijo las cuentas presentadas en la sesión del veintisiete de Junio último.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. José Nieto fechado en diez de los corrientes por tanto cuarenta y dos pesetas, veinticinco céntimos procedente de una bomba, embalaje, acarreo, y portes y

otra de D. Antonio Vallejo fechada en seis del corriente importante treintiseis pesetas, ochenta y dos céntimos procedente de tela metálica, hilo de encañar, rete linaza, manivelas, porcelanas y otros efectos, en la que está refundida la presentada por el mismo en la del veintiuno de Mayo de último y cuyo pago fué acordado en la del treinta de Mayo último y cuatro de Junio del actual.

Se autoriza al Señor Presidente, al Síndico D. Baudilio Martín de Bastejou y al Regidor D. Jacobo Parejo para que en la forma que tengan por conveniente utilicen las gestiones de D. Aribal Ojea á fin de obtener la condonación de la diferencia de cargo correspondiente al ejercicio de 1893-94.

Dada lectura del presupuesto especial de consumos para el ejercicio del 94-95 fué aprobado por unanimidad importando sus gastos veintinueve mil trescientas setenta y una pesetas, dos céntimos y los ingresos, veintinueve mil trescientas setenta y una pesetas dos céntimos digo cincuenta y seis resultando un superávit de cincuenta y cuatro cent.

Que se pague á los Dols Vceda, veintiseis pesetas, setenta y cinco céntimos importe de los impuestos para el padrón de riqueza urbana según factura fechada en quince de Junio último.

Que se devuelva al Recaudador D. Manuel



setenta y cinco

Pesalta la lista de descubiertos correspondiente á
varios ejercicios por territorial e industrial del Tesoro
y del Recargo Municipal interesandole que maide
una certificación expresa de referidos descubiertos.

Prería la reunión del Señor Presidente comparece D. José Solano y solicita que se le dé de baja
un cargo injustificado de vino puesto que no ha
entrado uva de pila sino de cuelga y en su vista
se acordó que la Comisión de Hacienda informe lo
que crea conveniente.

Prería la reunión del Señor Presidente comparece D. Federico Gálvez y manifiesta que no se considera responsable de los setenta y dos pesos, nor en
los veintimil que se le reclamaron por órdenes en su contra
para socorrer a presos procedentes del Túnel de Herrera del Duque que se hallaban en ésta bar-
el pues encontrándose a la sazón enfermo el com-
pareciente recibió aviso de D. Fernando Ríamás pa-
ra que inmediatamente pasara a recoger igual
cantidad que traían de referido punto pero no
pudiendo salir el que depone por su estado de salud

encargó al Señor Rama que recibiera expresada suma la que según le ha oido el compareciente ingresó en Depositaria pero cuyo ingreso niega el Depositario que lo era entonces.

En vista de lo expuesto el Ayuntamiento acordó que informaría la Comisión de Hacienda en el sentido que creyera procedente.

En este momento comparecieron los tres Farmacéuticos para ocuparse del suministro de medicamentos a enfermos pobres y considerando incompatible el señor Alcalde abandonó la presidencia ocupada el 1º Teniente de Alcalde D. Germánio Blanco.

A propuesta del señor Serrano queda retirada la proposición autorizada por el mismo y por los tres Pedrosa, Parejo y Gurmán referente al suministro de medicamentos por subasta a enfermos pobres y de la que se dio lectura en la sesión celebrada en veintiún de Junio último.

Por indicación del señor Presidente se retiraron un momento los señores Farmacéuticos entrando a propósito en el Salón y después de haberlos oido detenidamente insistieron en que no podían suministrar medicamentos a los enfermos pobres por cantidad inferior a tres mil pesetas.

setenta y seis.

un habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que
permiso los tres concuerdos de que quedan certificados -

Emilio Galvez

Lore Gabaldón

Juan Pedroza

Cortijo

Juan Vito
de Valdivar

Jacobo Parojo

Feliz Cerrato

Hernán Marzo

W. Fernández

Zemba corregido

Diligencia Acredito por la presente que en el dia
de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de
número suficiente de Señores concejales y que en el mismo
dia fueron citados para el dieciocho de los corrientes a las
cuatro y media de la tarde. Don Benito diez y seis de
Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Morales

Acta de la Sesión ordinaria del dieciocho
de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron

En la ciudad de D. Be-
nito a dieciocho de Julio de
mil ochocientos noventa y
cuatro, reunidos en el Salón

D. Emilio Galvez.

Hernán Marzo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Lore Gabaldón

D. Félix Berrato
" Caudido M. de Barreiro
" Jacobo Parejo

de Sesiones de éstas ba-
sas Consistoriales los Sres.
anotados al margen con-
cejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Emilio Gálvez y dadas las
cuatro y media de la tarde hora señalada se abrió
la sesión.

Leída el acta de los anteriores fué aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales N° 263,
al 269 y del despacho ordinario la Corporación quedó
enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se dé la mayor publicidad posible por los mé-
dios de costumbre á las relaciones de los licencia-
dos de Ultramar insertas en referidos Boletines y
se cumplan los servicios ordenados en los mismos.

Dada cuenta de una comunicación de la Admón.
de Hacienda manifestando que tan luego como la
empresa arrendataria de las cédulas personales efectúe
la liquidación general se le ordenará el ingre-
so del recargo municipal, la Corporación quedó en-
terada.

Se concede la licencia solicitada por D. Pedro
Sánchez Quirós para enajenar á D. Juan Blanco
barrena media fanega de majuelo en este término
y sitio de la Dehesa Boyal Vivera con ceso a
los de estos propios príncipio el pago del correspon-

setenta y siete

diente laudemios á los fondos municipales sin
cuyo requisito se tiene por no concedida.

Que se paguen cuando haya fondos a D.
José Nieto y a D. elutonio Vallejo las cuentas pre-
sentadas en la sesión anterior y al primero ademas
una rema de papel su importe once pesetas segun
cuenta del quince del actual.

Que paseen á la Comision de Hacienda cuatro
cuentas de D. Juan Rodriguez fechadas en diez del
corriente importante la primera cuarenta y ocho
pesetas, cincuenta céntimos, la segunda dos pesetas
cincuenta céntimos, la tercera dos, y la cuarta seis
pesetas cincuenta céntimos, procedentes respectivamente
de boquillas, farolas, compostura de cántaros, de una
regadera, doce latas de petróleo con asas para el paseo

Dada cuenta de una instancia de D. Fer-
nando Rama solicitaendo que se le abone la suma que
ya tiene reclamada y que se le devuelva la solicitud
con la resolucion que recayere se acordó unirla al
de su varón y que no ha lugar á la devolucion de
la instancia por que debe obrar en su expediente res-
pectivo ni ha certificar á continuacion de aquella el
acuerdo que recaiga por que ademas de lo dicho tales
certificaciones deben expedirse en la clase de papel que
prescribe la ley del Timbre, que se le requiera para
que dentro del termino legal ingrese en la Caja
Municipal el descubierto de ochocientas setenta y
seis pesetas, setenta y un céntimos que le resulta

advierteñdole de que si deja transcurrir dicho término sin verificarlo se procederá para hacer efectivo el descubierlo por la vía de apremio cuyo procedimiento se decreta para dicho caso.

En este momento se retira el Señor Alcalde ocupando la presidencia el 1º Teniente y se acuerda por unanimidad ratificar el contrato celebrado en treinta de Junio último por los Sres Farmacéuticos con referido Señor 1º Teniente por incompatibilidad del Señor Presidente.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Francisco Hurtado Moreno de esta vecindad por el que se justifica que su hijo Antonio Santos Hurtado Soriano comprendido en el alistamiento del actual reemplazo es hijo único de padre impedido y pobre a quien mantiene y que dicha imposibilidad no es imputable al moro, por haber sobrevenido según certificación facultativa después de la clasificación y antes del día señalado para el sorteo, el Ayuntamiento le declara soldado condicional y acuerda que se remita el expediente dentro del término de diez días a la Comisión Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Quien procede al segundo trámite acordado de la Calle de
Cortes en la forma acordada,

Quien ha hecho más asuntos de que tratar se llevan

setenta y ocho

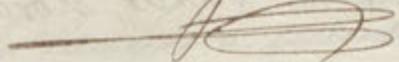
to la sesión que forman los señores concuerdos se dejo el
Dízmo certificado.

Emilio Salmerón

José Gómez Llera

Juan Sols

de Valdivias

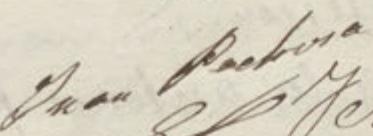




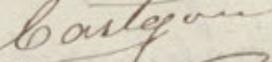


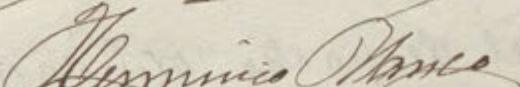
Carteron

Juan Pedroso



Felio Carrasco

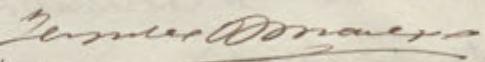




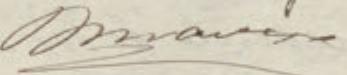
Hernánico Blanco

Jacobo Pareja





Diligencia) el credito por ésta que no ha podido celebrarse sesión en el dia de la fecha por falta de numero suficiente de los concejales y que en el mismo dia fueron citados para el reintencion de los corrientes á las cuatro y media de la tarde. Don Benito veintitres de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.



Acta de la sesión ordinaria del veinticinco de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

Senores que asistieron

D. Emilio Salmerón

Hernánico Blanco

Juan S. de Valdivias

Felio Carrasco

Juan Pedroso

En la ciudad de don Benito a veinticinco de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de éstas Oficinas Consistoriales los señores



anotados al margen bocajales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Gal-
ver y dadas las cuatro y media de la tarde, hora se-
ñalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales N° 270
al 274 y del despacho ordinario la Corporación que-
do enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se dé la mayor publicidad posible por los
medios de costumbre a las relaciones de los Sociu-
ciados de Vizcaya insertas en el 270, 272, 273 y 274
y se cumplan los demás servicios intereados en los
mismos y muy especialmente el referente a la cir-
cular sobre extincion de la langosta.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta
de D. Juan Morcillo importante cincuenta y dos
reales procedente de los anteriores y un reglón, dos brasadas
y ocho escuadras; otra de D. Juan García fechada en
veinte y cuatro delos comientes su importe quinie pesetas
treinta y cinco centimos, procedente de nechar y agru-
gar abadones, comprar llaves y cerraduras, una moneda,
letras para el Matadero y otros efectos; otra de D. Agustín
Santos, importante cuarenta y dos reales, procedente de los
resuas de papel; otra de la Sociedad "La Nueva Unión," su
importe setenta y ocho reales procedente del tablon soldura-
table, fechada en matr de Mayo ultimo; y otra del D. Jo
García fechada veinte y cuatro delos comientes importante

setenta y nueve

doce pesetas cincuenta centimos precedente de llevar, sacar
los y otros estulos para la Administración de Consumos -

Complir en un todo la circular el 2041 sobre extinción
de la langosta, viñeta en referido Boletín y presentar por bandos
y por la voz pública, que todo el que tenga conocimiento de que
existan o se haya manifestado orígenes de langosta en este ter-
reno, lo comunique con urgencia a la Autoridad Municipal; y
que se sociale el celo de este Alcaldanato por los medios de poble-
cidad para que todo el que tenga conocimiento de los sitios
en que haya avivado la langosta, lo comunique inmedia-
tamente a fin de poder practicar con la mayor eficacia
posible las comprobaciones necesarias y determinar con
exactitud la extensión de los terrenos infestados, y por últi-
mo que se cumplan las prescripciones de la Ley de diez de Octu-
bro de mil ochocientos setenta y nueve sobre extinción de dicha
plaga y el Reglamento para la ejecución de referida Ley suscita-

Que la Comisión de Hacienda impague la cla-
sificación de las cédulas personales -

Qui se concedió un número dotacional de diez pesetas
mensuales a Donas, Cerratos, morador a la Calle de Pilladores
para atender a la lactancia de uno de los dos gemelos -

Qui pague a la Comisión de Hacienda los cuantos de
Don Pablo Baballero, fallecida en once del corriente importantes.
ciento setenta y una y veinte pesetas, por el material y
obras ejecutadas en la Plaza de Abastos y Basa del Converger

Determinado el pago de cédulas personales de la Ciu-
dad correspondiente al año económico actual, se acuerda su expre-
sión al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término
no de diez días, a fin de que los contribuyentes comprendidos f-
or que quí fuesen llamados y presentes las reclamaciones que
procedentes, aperebiédoles de que trascendido tales plazos

mas asuntos de que tratar se llevantó la sesión que sirvió
los Duenos concorrentes de que yo el Dño certifico -

Emilio Galvez

José Caballero

Juan Sols

de Valdivia

García

Victoriano García, Félix Cerrato

Humilio Blanco

Juan Pérez

José Ormea -

Diligentemente por la presente: Que en el dia de la
fiesta no ha podido celebrarse sesión por falta de numero
suficiente de Duenos Concejales, y que en el ultimo dia fue
convocados para el primero de Agosto proximo a los cuatro
y media de la tarde - Don Ramón trinita de Tello demá
ochocientos noventa y cuatro -

Ormea

Acta de la sesión ordinaria del primero de
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro -

Sessión - En la Ciudad de Don Benito a
D. Emilio Galvez } el primero de Agosto de mil ochocien-
D. Humilio Blanco } tos noventa y cuatro - Reunidos en
D. Juan S. de Valdivia } el Salón de Sesiones de estas Casas
D. Félix Cerrato - Consistoriales los Duenos convocados al
D. José Caballero } margen, Concejales de este Ayunta-
D. Castrido M. de Castañón } miento bajo la Presidencia del Dueno
D. Victoriano G. Camino } Alcalde Don Emilio Galvez y dadas las
D. Juan Pérez } horas siete y media fijadas se abrió la sesión
la quincena de la tarde

Hecha el acta de

la anterior fue aprobada

ochenta

18. Dada cuenta de los Boletines Oficiales numeros
sesenta y siete y cinco al sesenta y setenta y uno y del
Decreto ordinario la Corporación quedó autorizada y tomó
los siguientes acuerdos.

Qui se de la mayor publicidad posible a las relacio-
nes de los beneficiarios de Otroas asentadas en los Boletines y
se cumplan los servicios ordenados en los mismos.

Qui se pague a Don Tomás García las cuentas pre-
sentadas en la sesión anterior.

Qui pase a la Comisión de Beneficencia una cuenta
de Don Amelio Pérez su sueldo primer delos comientes un
tante diez y seis pesos y cinco centimos procedente de veinte
y cinco días para el Clementino y otros trabajos.

Dada cuenta de una comunicación del Señor Pd.
Obispo de Plasencia su sueldo veinte y dos delos comientes, en
la que manifiesta que espera vuelva el Ayuntamiento sobre
sus decretos dejando esperar la acción de la Iglesia en el
cobro de sus derechos por enterramiento y cuidando de que
los dependientes del Municipio en el Clementino no presenten
se hundiere en el Catálogo, a ningún cadáver sin intervención
de la Parroquia y con papelería si fuere necesaria
del Parroco, se acuerda: Qui responda comunicación para a
informe de la Comisión de Beneficencia y Sociedad a fin de
que se sirva dictaminar y proponer lo que estime proce-
diente.

Dada la epidemia colérica en Marsella y otros pue-
los, y a fin de evitar en lo posible toda ocasión y peligro
de contagio se acuerda que se publique como bandos de
la Gobernación por razón de saludidad e higiene publico el siguiente

Decreto:

Los paellados de los carros serán blanqueadas o pinceladas.

tadas en todo el comiente que bajo la multa de cinco pesetas
a los infractores.

2º Los estiercales que los vecinos tengan necesidad de sacar de
sus casas en la época oportuna, serán conducidos para dela pobla-
ción, a quinientos metros de distancia a contar desde las últi-
mas casas bajo la multa de cinco pesetas

3º Dado, los vecinos están obligados a bajar las fachadas de sus
casas los Sábados, recogiendo la basura en sus respectivos corrales,
bajo la multa de cincuenta céntimos de peseta

4º Se prohíbe que los niños anden desnuados por la Calle bajo
la multa de una peseta a los padres

5º Se prohíbe igualmente bajo la multa de 30 pesetas que
los concejales del Concejo entran por los aceras y se detengán en
las Calles

Que se proceda al trámite tercero del acuerdo de la Calle de Don
Bartolomé en la forma acordada

Se acorda la distribución de fondos correspondiente a este
mes, importante veinte y dos mil ochenta y siete pesetas y se-
guir y seis céntimos

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la se-
sión que firmarán los señores concuerdos de que no estén cumpli-
dos

Emilio Gabino

José Gómez Llera

Juan Soto
de Caldevaraz

Celedonio

Victoriano García

Juan Pachrosa

Higinio Franco

Felis Cerrato

Jambo Parés

Zendeo

D



ochenta y uno

Siguiendo Decreto por la presente: Que en el dia de la festa
no ha podido celebrarse Reunión por falta de numero suficiente
de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados
para el resto de los sornientes a las seis de la tarde - Don
Bentí, primero de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro -
Dm. aves

Acta de la sesión extraordinaria del tres de
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro =

Señores - D. Emilio Galver D. Juan S. de Alarcón. D. José Caballero. D. Félix Gómez. D. Cándido Oll. de Castaño. D. José Ruiz González. D. Guillermo Guzman	En la Ciudad de Don Bentí, tres de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro - Almuerzo en el salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores anotados al margen. Concejales de este Ayunta- miento, bajo la Presidencia del Por Alcalde Dn. Emilio Galver para proceder seguidamente haber anunciado en la convocatoria al sorteo de los vocales asociados que en el Ayuntamiento han de com- poner la Junta Municipal, y dadas las seis de la tarde hora señalada se abrió la sesión cuya acta fue acuerda do con las debidas formalidades - Se pone a su reclamación de que deba
--	---

hacer su cuenta, se pasó a realizar la operación leyendo
en las actas de las respectivas secciones y los nombres de
los vecinos comprendidos en las papeleras y practicado
después cada sorteo con la debida separación, resultaron
designados por la suerte como adjuntos los lugartenientes

1^a Sección.

- Ollatazeno - D. Antonio Sanchez Capilla
Amaya - D. Juan " " Muñoz Guillermo
Ollatazeno - D. Ramon Scal Fernandez

2^a Sección.

- Buolloza - D. Juan " " Gomez Oñate
Bignano - D. Jose Gomez Oñate
Utrillas - D. Miguel de Beratta M. Marquero

3^a Sección.

- Otero. Oñate - D. Julian Gerones Comendador
Otero - D. Canedor Parajola Matel
Uclan - D. Consido Parejo Bravo

4^a Sección.

- Clemente - Don Pedro Diaz Gorano
" - D. Juan " Sabido Paredes

5^a Sección.

- Calvaria - D. Juan Arrijo y Fuertes
Urgo - D. Juan de Llanos Rubio
P. Palomar - D. Julian Ularde Olleranda

6^a Sección.

- Otama - D. Rafael Caceres Calades
" - D. Feliciano Alarcón Dominguez



ochenta y dos

7^a Sección

Olor D. Juan Gómez y Gómez

Anabal D. Francisco Parcero Martín Otero

8^a Sección

Anabal D. Fermín Solo de Callejo

Canon D. Vicente Solo Grancio

Cuy total de veinte asociados es el correspondiente al número de veinte bonajales de que consta este Ayuntamiento según la Ley Municipal: en su vista acorda la Corporación que se publique este remitido inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los agraciados, dando por terminado el acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los firmantes debajo certificado:

Emilio Gámez

Fran. Caballero

Juan Solo

de la villa de

Castro

Victoriano García

José Cervatos

Señal de + de José Ruiz

Francisco Domínguez

Dí



lignias. Acordito por todo. Que en el dia de la fiesta volvió
por donde celebrarse puso por falta de numero suficiente del
Istmos Concejales y que en el anterior dia fueron citados, po-
ra el ochio de los comunes a las cuatro y media de la tarde.
Don Benito dia de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

Donantes

Acta de la sesión ordinaria del ochio del
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

Muertes. } En la Ciudad de Don Benito a ochos
D. Emilio Galvez } de Agosto de mil ochocientos noventa
D. Juan F. de Molina } y cuatro Almudas en el Salón de se-
D. Feliz Gómez } siones de estos Casos Consistoriales los
D. Vicentino García Carrasco } Sres. acuñados al magistrado Conceja-
D. Jacobo Parrejo } les de este Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del Dr. Alcalde Don Emilio Galvez y dadas las cuatro
y media de la tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leídas las actas de los dos anteriores fueron
aprobadas y ratificadas los acuerdos de la ultima, adhi-
niéndose a los dos el Dr. García Carrasco y manifestando
el Dr. Parrejo que se oponía.

Para cuenta de los Pobletines Oficiales mu-
chos doceientos setenta y doscientos setenta y cuatro y seis
despacho ordinario la Corporación quiso interrumpir y tomar
los siguientes acuerdos:

Que se de la mayor publicidad posible por
los medios de costumbre a las relaciones de los licenciados de
nuevas ciudades en el doceientos setenta, doceientos



ochenta y tres

ochenta y uno y doscientos ochenta y dos -

Dada cuenta de una certificación autorizada por el Alcaldado de este Ayuntamiento D. Manuel Peralta representante a descubiertos por Territorial e Industrial, correspondientes a varios ejercicio, se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda, y que se interese de dichos Tesoros certificación expresa de los descubiertos por Guardería Rural.

Dada cuenta de dos instances de Manuel Blanes Camuña y José Modde Gato, manifestando que llevan traidas sus ciudades, el primero a Alcaudilla y el segundo a Medellín, se acuerda tenerlos por despedidos e informar que han observado buena conducta durante su permanencia en esta localidad.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de Doña Antonia Martín importante una peseta setenta y cinco centimos procedente de comprobación de sus utilidades para la Admision de Consumos; otra de D. José Otarri feliada en veinte y ocho de Julio importante ochenta y una pesetas y diez y ocho centimos procedente de libros para el Clementino, cédulas de citacion, libros para la carretería, certificación del alicionamiento, libro para la carretera, ochenta pliegos de reparto territorial, libro bono de gastos y otros impuestos, y otras dos de la Mari con feliadas ambas en tres de los comientes, importante

una cincuenta y cuatro papeletas cincuenta y cinco centimos
y la otra cuarenta y una papeletas procedente de los ingresos
que acreditan los bales.

Quién pague a D. Aurelio Parejo la cuenta pre-
sentada en la sesión del primero del corriente y a Dn Agustín
Santos y a la Obra Nueva Oviana las cuentas presentadas en la se-
sión de veinte y cinco de Julio ultimos ya D. Juan Alarcón
la también presentada en la misma sesión.

El Dr. Parejo presenta la siguiente proposición:
Considerando que la designación de los vocales asociados
unificada el día tres del corriente no se llevó en la forma que
previene la Ley Municipal en su artículo treinta y seis, si-
no que se faltó a todos los requisitos marcados en dicho artí-
culo, puesto que ni se convocó a los concejales a toque de
campana ni se llevó el número de papeletas que habían
de entrar en el sorteo y por último que tampoco se llevó
este que no puede llamarse tal, el sacar el Dr. Alcalde los
papeletas de los paquetes tal como los llevaron de la Fer-
tuna, sin valerse de surcos ni de bolas ni de ningún
otro medio de sorteo, el Concejal que presiente proponer al
Ayuntamiento se sirva amular dicha designación de vo-
cales asociados y proceder a otra en que se lleven todas las
formalidades legales. Hecha esta se acuerde dictártela y
votarla en la primera sesión.

El Dr. Parejo pide certificación de la extraor-
dinary celebrada el tres de los corrientes y díles particulares
de ésta referentes a la aprobación del acta y a la designa-
ción de vocales asociados y su acuerdo expedida.

Recomendado por la Superioridad y por demás



N. 0.460.061

ochenta y cuatro

disposiciones legales, que se adopten las mayores precauciones en todo lo concerniente a la salubridad i higiene publicas, se acuerda dirigir atenta comunicacion al Dr. Cura Parroco a fin de que se envia ordenar el inmediato llanqueo y limpieza del Deposito de cadaveres, y que las Bajos destinadas a la condicion de los vivos que a veces contienen sangre y humores en descomposicion, sean trasladadas para alejarlos de la Pobla cion al Cementerio Nuevo donde siempre han estado depositadas, interrumpiendo al unico tiempo de dia. Señor que son sacadas con la mayor frecuencia posible.

Se acuerda el pago de las dos cuentas presentadas por D. Pascual Juan, importante dueño puestal con cuenta certamis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firmaron los Titulos concurrentes de que gozó el mencionado

Emilio Fabre Torre Caballero *Juan R. Sosa*
Tacinto Martin Perez *Celedonio Garcia Jacobo Pareja*

Bautizan *Francisco Gomez* *Candido Vilarde* *Senal de + de Jose Ruiz*

Juan Solo *Senal de + de Marcos Martin*
de Caldecinaz *Senal de + de Ricardo Sanchez*

Jehis Cernuto Iuagome *Guillermo Kurnan* *Alvaro Olascoaga*
Guillermo Ortega

ligueros y Acredió por la presente: Que en el dia dela fecha
no ha podido celebrarse sesion, por falta de numero suficiente
de Dres Concejales y que en el mismo dia fueron citados, pa-
ra el quince de los comienzos a las cuatro y media de la tarde.
Don Bruto con allegro de mil ochocientos noventa y cuatro -

Domingo

Acta de la sesion ordinaria del quince del
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro -

Señores -
Don Bruto Galvez
D. Hermilio Alamo
D. Juan I. de Vallivio
D. José Caballero
D. Félix Cerratos
D. Claudio M. de Castiñón
D. Vicente G. Camacho
D. Ricardo Sanchez
D. Faustino Martínez Pérez
D. Francisco Gómez
D. Jacobo Parejo
D. Juan Adrón
D. Claudio Ullarte
D. Juan Gómez Bidonilla
D. Marcos Martín Franco
D. Guillermo Aguirre
D. José Luis Cerratos -

En la Ciudad de Don Bruto a
quince de Agosto de mil ochocientos
noventa y cuatro - Reunidos en el Sa-
lon de Sesiones de estas Casas Comuni-
cables los Señores acatados al magisterio
Concejales de este Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Bruto Galvez y dada la cuatro y me-
dia de la tarde hora señalada, se abrio
la sesion.

Siguió el acta de la anterior
fue aprobado.

Dada cuenta de los Pobletes Ofi-
ciales sumenlos docecientos setenta y cin-
co al descuentos setenta y ocho y del
despacho ordinario, la Corporacion quedo
satisfecha y tomó los siguientes acuerdos -

Que es de la mayor publicidad posible por
los de costumbre a las relaciones de los licenciados de



ochenta y cinco

Ultramar viueltas en el docientos setenta y cinco

Que pase a la Comisión de Hacienda cuatro cien-
tos de Dn Juan García, su supuesto cuarenta y cinco pesetas
procedentes de estacas de hierro para sepulturas, ganchos
para carreñas destinadas a la limpieza de pozos, una letra
para el Olladizo y dos llaves para los cajones de la Oficina
de Consumos; otra de D. Matías Freijo fechada en suve de
los corrientes, importante docientos setenta y cinco reales pro-
cedente de cristales, boquillas, muñecos y fletros para el Ce-
menterio y faroles para la Oficina de Consumos y otra
de los Ptes Corralba fechada en doce de los corrientes impor-
tante ochocientos treinta y tres reales procedente de cache-
mí color, torullos, agujas de seda, lona, leño y otros
efectos.

Que pase a la señora Comisión una memoria
de D. Miguel González, solicitando que el Ayuntamiento
se sirva dejar sin efecto un cargo de vino que le resulta
indebidamente, por haber quedado la lata a la arri-
gada la vísma del Pte Presidente comparece
Don Juan García de Paredes y Vitor y solicita que no se le
apremie por el arbitrio de cuincuenta pesos de tierra en Valde-
perdido, pues no tiene más que dos, y las restantes no las
sufrienda desde que se practicó el deslinde de este término
judicial con el de la Villa de la Horca, en razón a que

quedaron comprendidas dentro del término de dicha villa, y su madre y el compareciente a recordarlos dicho término. En su virtud la Corporación acuerda que referida petición pase a informe de la Comisión del ramo con todos los antecedentes necesarios.

Dada cuenta de las escusas alegadas por D. Francisco Parajón Martínez Moro, D. Francisco Muñoz, Dn José Trijo y Don Rafael Cacines Valades, para eximirse del cargo de asociados de la Junta Municipal, fundadas en motivos de salud la de los dos primeros y en la igualdad de sus argumentos la de los segundos, se acuerda que justifiquen en debida forma en el término de seis días referidas escusas y después se resolverá sobre las solicitudes de exención.

Dada cuenta del expediente instruido para dar cumplimiento a la circular suscrita en el Boletín numero 135, correspondiente al año de 1870, y en virtud de lo establecido en la legislación de la Diputación, se acuerda poner en conocimiento de la Superintendencia Provincial de las diligencias practicadas para que en su vista se pueda acordar lo que estimé procedente.

Que se publique en la forma ordinaria siguiente:

- 1º Que para destinado a la venta llevará la pieza, peso y nombre de la Fábrica donde se haya elaborado, bajo la silla de una aillante y cinco piezas y decomiso de todo el pan que no lleve estos requisitos.

- 2º También serán castigados con la misma pena los que da el pan falso de peso sin la debida cocción, o adulterado.

- 3º El pan ha de tener movimientos veinte gramos, pudiendo dividirlo en mitades y en cuartas y octavas partes, peso expresando siempre el peso. Los que infringían esta disposición serán castigados con referida pena.

El Hon. Presidente pide que se discuta y vote la

ochenta y seis

la proposición presentada por el Señor Parejo en la sesión anterior sobre el acuerdo de la designación de asociados.

El Señor Castejón: que deba desestimarse la protesta por falta de fundamento, verídico y legal puesto que el voto de asociados se llevó después de las citaciones a los Concejales para que concurren al acto a sesión extraordinaria, y aquella operación se llevó, después de anunciarlo a la gente de campaña, por sorteo en la forma acostumbrada, no pudiendo descubrirse otras verdades el Concejal Señor Parejo porque su conciencia a juicio de él, las sesiones se celebraron en la Población el día en que hubo lugar dicho sorteo.

El Señor Presidente propone al Ayuntamiento de sustituir la proposición del Señor Parejo por ser incierta en todas sus partes en tanto a haberse llevado todos los requisitos de la Ley en la designación de asociados; y en primera de ello que no hubo protesta ni reclamación por parte de los concorrentes al acto.

El Señor Parejo contesta: que la proposición presentada es cierta, certísima en todas sus partes como probará en su día, qualquiera diciendo lo dicho por los Señores Presidente y Castejón.

Dadas las suficientemente discutida la proposición y puesta a votación si debía aprobarse o desecharse, dejándose decretarse los Señores Blanes, Valdovas, Caballero, Cerratos, Castejón, García Barranco, Gómez, Martín Franco y el Señor Presidente.

Dijeron que debía aprobarse los Señores San

Gurman y Ruiz; y resultando nueve votos contra seis,
quedó desechada, protestando el resultado el Sr. Paraje
con la minoría.

Que se proceda al trámite cuarto del acuerdo de la Ca-
lla de Nuevos Cortes en la forma acordada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión que firmaron los Señores concuerdos de que ya el Proyecto
de Estatutos - reunión - vale - Jacobo Paraje

Emilio Galvez José Taberner Juan Sola
de Valderrama
Emilio Galvez Gaudito Vilade Juan Pichosa
Juan Gomez Victoria Garciá
Castroño Facinto Martín Pérez
Francisco Gómez

Jehis Cerrato Señal de José Ruiz
Señal de + de Marcos Martín
Herminda Marín Señal de + de Ricardo Sanchez
Guillermo Gurman
Ramón Domínguez
Acta de la sesión ordinaria del Veinte de
Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro

Señor - Don Emilio Galvez
D. Hermilio Blanco -
D. Juan I. de Valderrama
D. Emilio Galvez -
D. José Taberner -
D. Cándido M. de Castroño
D. Vicente G. Carrasco -
D. Ricardo Sanchez
D. Ramón Domínguez
D. Juan Cerrato -
D. Francisco Paraje
D. Guillermo Gurman
D. José Ruiz Cerrato -

En la Ciudad de Don Benito al fin-
te de Agosto de mil ochocientos no-
venta y cuatro reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Casas, Conjuratoria
les, los Señores autorados al margen
Concejales de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Emilio Galvez, y dadas las cuatro y

ochenta y siete

media de la tarde hora señalada se abrió la sesión

Según el acta del año anterior fue aprobado

Dada cuenta de los Boletines Oficiales numero
seiscientos setenta y nueve al doscientos cuarenta y dos y del
despacho ordinario, la Corporación quedó enterada

Dada cuenta de una comunicación del Gobierno
Civil aprobando el presupuesto Municipal y ordenando que
se haga la oportuna transferencia del capítulo seis de gas-
tos i del once al cuarto artículo primero por el importe de
las diferencias consignadas de pesos en los sueldos de auxilia-
res i en su matrículas cincuenta y dos pesos, cincuenta
y un centavo para el de la Escuela Superior y doscientas setenta y
siete pesos cincuenta centavos para el de la Elemental; la
Corporación acuerda que se cumpla cuanto se precise.

Dada cuenta de una comunicación de la Comisión
Provincial y de una relación adjunta comprensiva de los
decretos dictados por el Cuerpo Provincial respecto de los
muertos Fernando Gómez Fernández y Antonio Paraje Viéto,
se acuerda solicitarles el debido cumplimiento y que se haga
saber el fallecimiento a la madre de Fernando Gómez Fernández
por hallarse este ausente. Seguidamente y previa la ve-
nia del Sr. Presidente comparece Asunción Viéto Tamayo
y a preguntas de la Presidencia contesta: que en virtud
de haber regresado del Ejército su hijo Francisco Domínguez,
ha desaparecido la impresión que fundada en el artículo
setenta y uno de la vigente Ley de Ejemplares alegó su
otro hijo Antonio Paraje Viéto; pero que habiendo sido
este declarado pendiente de reconocimiento ante la Comi-
sión Provincial en once de Febrero último, por padecer del
pueblo; y subsistiendo expresa afección lo pone en con-

cionamiento del Ayuntamiento a los efectos oportunos -

Considerando: que la excepción alegada en el veinte y cuatro de Noviembre último a favor de su referido hijo Antoni, ha desaparecido por el regreso del mencionado a su otro hijo Francisco Domínguez -

Resultando: que del expediente que obra en esta Secretaría consta que en doce de Febrero último fue declarado el Antoni pendiente de reconocimiento ante la Comisión Provincial por alegar una afición al ficio.

Resultando: que segun manifestación de la com-
partiente no ha desaparecido repetida afición

Considerando: que habiendo cesado la causa en
que se fundó la excepción alegada en veinte y cuatro de No-
viembre ultimo, ésta no puede tomarse en cuenta

Considerando: que segun el número tercero del artí-
culo setenta y seis procede declarar pendiente de reconoci-
miento ante la Comisión Provincial al moro que alegue
la causa contenida en el número primero del artículo se-
uenta y seis de la misma Ley; y el Ayuntamiento acuerda
declarar que ha cesado la excepción alegada en veinte y
cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres
y que rebaja la de pendiente de reconocimiento an-
te la Comisión Provincial, y remitir a la misma
certificación de este acuerdo.

A propuesta del Drs. Calvario se acuerda, que se
activen los procedimientos para hacer efectivos los descubri-
tos por comisiones; y a propuesta del Dr. Caballero que se tra-
yan los descubiertos de contribuciones, eligiendo en su caso
la conveniencia a quien proceda

ochenta y ocho

Qui se consigue, que la Corporación ha visto con
disgusto que el Sto. Oficio Párroco no se haya servido mandar
la certificación que se le interrojó en virtud de los comientes
ni corresponde con el interés que era de supurar de su celo
y devoción a la evitación que la autoridad local se per-
mitió dirigirle en obsequio a la salud pública en uno
de los avisos referente a la limpieza del Depósito de ca-
sas y traslado de los cajos y andas al Cementerio
Nuevo, y que se le recuerden las dos comunicaciones -

Qui se paguen a Dña. Tomasa García las cuotas pre-
sentadas en la sesión del quince del actual.

Habiendo terminado la licencia concedida al
Sr. Gobernador, se acuerda que vuelva a encargarse de la
tercera Oficina de Alcalde, remitiéndole al efecto las
maquinarias del cargo, y el Sto. Oficio Caballero de la cuarta, cesan-
do en el desempeño de ésta el Sto. Oficio Cerrato -

Para cuenta de una sustancia autorizada
por varios labradores, en virtud de que el Ayuntamiento
vuelva sobre su acuerdo, tolerando que los estércoles se
pongan este año en los sitios de las afueras de la Co-
udad en que se han colocado en los anteriores por
creer que no son perjudiciales a la salud, y por que
esta medida general no se consigue el fin que se
propone la Corporación, el Ayuntamiento acordó con-
siquir que si no acceder a lo solicitado, pero que
no le es posible volver sobre dicho acuerdo, por los
razones que lo motivaron.

Qui pasen a la Comisión de Hacienda tres
cientos de D. Francisco Gallego, fijados en una en-

viante de los comunes importante veinte y siete pesetas
procedente de callos martillos, picos de hierro y acero y
aguazadera de arados; y las otras dos de veinte de
Julio ultimo, importantes, una cincuenta y cuatro
pesetas cinco centimos por hincos de forola, doce co-
lumnas para las murallas del Clementenó, treinta
aljallates con sus placas y una arada con martillo; y
la otra, setenta y cinco centimos de peseta por colgpo-
ver la llave de la escalera de las Casas Consistoriales.

Qui se paguen a Don Matías Trijo y a los
Señores Cordeba, las cuentas presentadas en la sesión del
quinientos del actual; y a Doña Antonia Martín y a Don
Joaquín Viter las presentadas en el de los mismos; y a D.
Felipe Muñoz la cuenta fechada en este dia importante
cuarenta y ocho pesetas treinta y dos centimos proce-
dente de compostura de una cuesa, de arriales y
barriar estos.

Qui se cumpla el acuerdo tomado por la Junta
Municipal de Sanidad en veinte de Junio de mil ocho-
cientos noventa y tres referente a jules, imponiendo
el maximum de multa a los que dejaran lugar a ello.

Qui pase a la Comisión de Hacienda las cuen-
tas de Pablo Caballero presentadas con esta fecha, impor-
tantes trecientas pesetas noventa y nueve centimos,
ciento setenta y cuatro pesetas veinte y cinco centimos,
setenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos y tres cen-
timos, treinta y cuatro pesetas por las obras y material
del Clementenó, antiguo Casa Consistorial y reparación
de pozos, puentes y canerias.

ochenta y nueve

Se aprueba la cuenta de material de Contaduría
presentada en el día de la fecha por D. Vicente Alvaro, un
portante treinta y tres pesetas y treinta y tres centimos
correspondiente al mes de Julio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
vanta la sesión que fijaron los Señores concurrentes de que
yo el Presidente certifico-

Emilio Patrón

José Taberner Juan Soto
de Valdaviejo

Guillermo Gurman

Emilio Trubador

Castigón

Victoriano García

Jacobo Parrejo

Candido Velarde Señal de + de José Ruiz

Juan y Melchor Cerrato

Señal de + de Ricardo Sanchez

Juan Pedroso

Manuel Moro

Reservado para aprobar.

Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete
de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro -

D. Emilio Galvez
D. Vicente Alvaro
D. Vicente Blanco
D. Juan P. de Valdaviejo
D. Emilio Trubador
D. José Taberner
D. Cándido M. de Castigón
D. Ricardo Sanchez
D. Félix Gómez Gómez
D. Juan Gómez Gómez
D. Jacobo Parrejo
D. Juan Pedroso
D. Cándido Velarde
D. Guillermo Gurman
D. José Ruiz Benito

En la Ciudad de Don Benito,
el veinte y siete de Agosto de mil
ochocientos setenta y cuatro. Recu-
riéndose en el Salón de Sesiones de estos
Casos, Consistoriales los Señores
ayudados al margen, Concejales
de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Alcalde Don Beni-
to Galvez, y dadas las cuatro y me-
dia de la tarde, hora señalada,

se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales numero doscientos noventa y tres al doscientos noventa y siete y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de comunicación, a las relaciones de los licenciados de Ultramar, nacidos en los numeros doscientos noventa y cinco, doscientos noventa y seis y doscientos noventa y siete.

Dada lectura de las partidas de fallecimientos de Don José Briz, Don Rafael Cáceres en justificación de las excusas alegadas por los mismos para el fin de cargo de vocales asociados, pertenecientes respectivamente a las secciones quinta y sexta, se acordó admitirles dichas excusas y que se proceda a nuevo sorteo con las formalidades del artículo veintiuna y ocho de la Ley Municipal, para cubrir los dos vacantes devolviendo a suspenso sucesos sus respectivas partidas, quedando vota bastante en el supediente.

Examinada la memoria que ha presentado D. Juan Antonio Almeida, y que trata de la Contabilidad de este Municipio, el Ayuntamiento por unanimidad resolvió darla por presentada y aceptar como bien hechos los trabajos que al Dr. Almeida se le han encomendado, y en vista del remitido que dicha memoria ofrece, se acordó presentarla al Depositario de fondos Municipales, para que se ponga sobre dicho resultado cuanto se le ocurra.

Que se recuerde el estado de la barca; y que el Dr. Almeida quien se le autorice al efecto, resuelva lo que estime más

convenciente a fin de que no se retrase tan importante servicio.

Se nombra una comisión compuesta de los Señores
Fuentes de Alcalde de policía urbana y de Beneficencia, y
de los Concejales Pedro Paniz y German, para que resuelvan
cuanto se relacione con los puestos de la feria.

Que esta misma comisión, acompañada del Oficial
de Alcalde D. Juan Polo de Saldivar, examine el local de la
casa número veinte Calle de Don Miguel Arias y sea si
reunen condiciones de escadero.

Que para facilitar abrevaderos que escansen en
las chancas del Pósito, con motivo de la uva, se coloque
el rodeo de castañerías en el sitio de costumbre puesto a di-
chas chancas, y el de cerdos y demás claus de ganados, ju-
nto al río Guadiana, proximo al molino de las Aceñas.

Notaria la villa del Por Presidente comparece Rosa.
Pidió suya de Manuel Morillo y pide; que del cargo
de vino que multa contra su difunto marido en la Orden
de Columnos, solo se tomen en cuenta diez y seis arrobas
de uva, correspondientes a los cargos, que es el fruto que
lo cogió.

Que se paguen a Don Francisco Gallego las cuentas
presentadas en la anterior y en la del treinta de Abril último.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión
de policía urbana y dentro de los límites tiradas por la vís-
cua, se concede la licencia solicitada por Agustín Ramírez
para reseñar la fachada de su casa número once en la
Calle de Segundo Bautista previo el pago del arbitrio estable-
cido.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don An-
tonio Sanchez Escobar en el día de hoy, importante diez

y sus puestas por ciento veinticinco tejas -

Dada cuenta de las certificaciones expedidas por el Decaudador Don Manuel de Beratla, comprensivas de los descubiertos por territorial e industrial del Tesorero y del recargo del Ayuntamiento, y por Guardería Rural correspondientes a los años ejercicios, el Ayuntamiento acordó por unanimidad declinar su responsabilidad en Don Manuel de Beratla, apreciándose que dentro de quince días, siquiera éstos descubiertos, no se corresponda. Teniendo en cuenta la Corporación que refrendó Términos para tener auxiliar para la agencia ejecutiva, se acordó igualmente que a fin de dar mayor impulso a la Recaudación, proponga al Ayuntamiento persona apta para desempeñar dicho cargo, a cuyo efecto se le hará saber este acuerdo.

Resumiendo el reportamiento de la contribución territorial sobre la rigüera judicial y plenaria de esta Ciudad para el ejercicio de mil ochocientos veinte y cuatro a suventaz y cincos, se acuerda disponer al público portavoz de estos datos en la Secretaría, para que los contribuyentes puedan comunicar y hacer las reclamaciones que estuvieren procedentes por errores que pudieran resultar en la aplicación del tanto por ciento que corresponda al líquido exigible.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente existente contra el Administrador que fue de este Concejal Don Fidencio Galvea, para hacer efectivo el descubierto que tiene constitutivo de dicha Oficina, el Ayuntamiento acordó aprobar el dicho informe; que en el término de tres días reintegre Fidencio Galvea a los fondos municipales la cantidad de



morenta y uno

setenta y dos pesetas noventa centimos que a los mismos se adeuda; y si no lo verifica se le requerirá nuevamente para que lo haga en el término de veinte y cuatro horas, procediendo en otro caso a hacerla efectiva por la vía de apremio.

Se aprueba la cuenta del material de Guitarrería importante treinta y tres pesos y treinta y tres centimos del mes de la fecha.

Se aprueba la cuenta presentada por el profesor de la banda Municipal, importante cuenta setenta y seis pesetas sesenta y seis centimos de los gastos de música para la misma.

Quijano a la comisión de policía urbana la instancia de Pablo Alcántara Cortés, solicitando que se tinen las luces necesarias al efecto para construir la fachada de la casa de su propiedad calle San José número cuatro.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión que forman los señores concorrentes, de que yo el Drº certifico -

Emilio Fabre *Juan Gómez* *Tomás Manco* *Jacobo Pávojo*
Juan Gómez

Felio Amador *Juan Pérez* *Cortazar*
Victoriano García

José Gutiérrez *Emilio Gutiérrez* *Juan Solís*
Manuel Díaz *Guillermo Gómez* *de Valdés*

Señal de F de Ricardo Sanchez.
Señal de F de Marcos Martin.
Señal de F de Jose Ruiz.

Junta de Donantes



Acta de la reunión extraordinaria del veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

Suores -

D. Faustino Galver -
D. Herminio Blanco -
D. Juan S. de Alvarado -
D. Faustino Escobar -
D. José Caballero -
D. Caudillo M. de Cartajena -
D. Ricardo Sanchez -
D. Félix Gómez -
D. Juan Gomez Jiménez -
D. Jacobo Pareja -
D. Juan Pérez -
D. Caudillo Velarde -
D. José Luis Fernández -

En la Ciudad de Don Badajoz a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro. Sevintas en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias, los Señores asistidos al sufragio, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Hon Alcalde Don Faustino Galver y dadas las sés de la tarde hora señalada, se abrió la sesión, cuyo acto fue anunciado con las debidas formalidades -

El Hon Presidente, manifestó que el objeto de la misma era seguir lo establecido en la convocatoria, proceder al sorteo de los vocales asociados para cubrir las vacantes de las secciones quinta y sexta producidas por las cesas de D. José Pareja y D. Rafael Cáceres -

Acto seguido se procedió a realizar la operación, leyendo las listas de los dos referidas secciones y



N. 0525.912

novecenta y dos



los nombres de los vecinos comprendidos en los populares;
y practicado cada sorteo con la debida separacion, resultaron
designados por la suerte como adjuntos, Don Ricardo Sánchez
para la sección quinta y Don Juan Suárez para
la sexta. En su vista acordó la Corporación que se
publicare este resultado inmediatamente en la forma
ordinaria y se participe a los agraciados, con lo que
se dio por terminado el acto.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, se llevan
to la sesión que firman los señores concurrentes de que
yo el Pmro testifico =

Emilio Patrón

Mamerto Mancio

Jawbo Parojo

Felio Carrasco

Juan Pedroza

Castro

Manzano

Tirso Habal Alvaro

Señal de F de Ricardo Sánchez.

Emilio Gómez

Señal de F de Marcos Martínez.

Juan Bolo

Señal de F de José Ruiz

de Valdilevra

Juan Gomez

Victoriano García

Juan Domingo

Pctas

De la sesión ordinaria del tres de Setiembre
de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores

Don Faustino Galvez
D. Mariano Blanes
D. Juan S. de Valdés
D. Faustino Gómez
D. Vicente G. Canano
D. Feliz Ferrato
D. Juan Gómez Cidnuela
D. Jacobo Parejo
D. Juan Pedroso
D. Cañido Velarde
D. Marcos Oll Franco
D. Manuel Segura
D. José Álvarez Gómez

En la Ciudad de Plasencia el tres
de Setiembre de mil ochocientos nove-
ta y cuatro reunidos en el Salón de
sesiones de estas Casas Consistoriales,
los Señores anotados al margen, con
cejales de este Ayuntamiento bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Faustino Galvez y dadas las cuatro
y media de la tarde, hora señalada,
se abrió la sesión.

Hechas las actas de los dos ante-
reiores fueron aprobadas y ratificadas
los demás de la última.

Dada cuenta de los Balances,

Oficiales numeros docientos veinte y seis al trecentos
dos y del despiece ordinario, la Corporación quedó satis-
fecho y tomó los siguientes acuerdos:

Qui se le concedan quince días al Departa-
miento de fondos Municipales, para examinar en su término
el trámite que de la memoria sobre contabi-
lidad presentada por el Dr. Almenara se le ha confi-
do su primero del actual.

Qui pase a la Comisión de Hacienda una cum-
la de Don José Parejo fechada en tres de los comientes, m-
importe cinco pesetas veinte centimos; y otra de D. Juan
Parejo de la misma fecha importante cuenta y de pocos
miles de balances, brindades de gastos, lista cobra



Noveyta y tres

tonia, libros para la Plaza de Abastos y otros impuestos
Para cuenta de los expedientes existentes contra el
Coutador que fué de los Fondo Municipales Don Fernando Al-
muñoz y contra el contratista del arbitrio de la Canitera so-
bre los camos de transporte a la Estación por los descubiertos
que respectivos expedientes esperan, se acuerda que pase
a mano de la Comisión de Hacienda

Se accede a la petición del Alcaldes de Huete Sando,
sustentando que los hijos de Don José y Dña María Antonia
Calderón, sean trasladados del antiguo Clementino a un
piso del Nuevo, previo informe de la Comisión del Bene-
ficio y Sanidad sobre las formalidades que deban llevarse,
cumplimiento de las cuotas y pago de los derechos de tarifa.

A propuesta del Sr. Dr. Gómez, se pone en su conocimien-
to compuesta del Presidente de Alcalde Sr. Gómez y del
Concejal Sr. Parejo, para que avinieren que personas no
reputadas se licen, constituyendo en el Nuevo Clementino, al fin
de proceder inmediatamente a la vacunación de los derechos
de propiedad o arrendamiento.

Previo la vista del Dr. Presidente, comparece D.
Juan Antonio Almada, pidiendo los honrarios devengados
por su trabajo sobre contabilidad, presentado en la sesión
del veinte y siete de Agosto último; y no pudiendo el Ayun-
tamiento regularlos por u, se acuerda que pase a la Comi-
sión de Hacienda, para que los aprecie.

Se concede un recorrido de veinte pesetas a Don
Antonio Ogleñaz.

Qui se dirija a una comunicación al Tor. Gobernador
para que provea con urgencia a la reparación de los muros
del antiguo Clemente.

Se autoriza al Tor. Alcalde para que se provea de
la madera necesaria para la construcción de las cabañas de
la feria, sin embargo bastante para armar la casa en la Calle Villanueva.

Qui se respetuosa comunicación al Tor. Alcalde
de Macienda, solicitando se sirva ordenar la entrega de dos
cientos pliegos de papel de multas Municipales de cuarenta
el uno y cien pliegos de la de quinita, al almacero del
Ayuntamiento Don Rafael Angulo, previo el pago del
seis por ciento de su importe.

Qui se pague a Don Pedro Blazquez la cuenta de
la licenciatura de los capotes para el cinquenta de pesos e igual
tanto veinte y nueve pesetas cuatro céntimos.

Qui se fije en las esquinas y sitios de costumbre
para conocimiento del público el bando dictado para el
buen orden con que ha de celebrarse la feria proxima.

Qui se reúnan las Comisiones de Hacienda y polí-
cia urbana, y tomen los acuerdos que crean convenientes
en todo cuanto se refiere a la feria, a suyo efecto se
les autoriza.

Se aprueba el informe emitido respecto del local
de la casa número veinte Calle de D. Miguel Ordás, por la
comisión nombrada al efecto.

Qui se proceda al trámite que el Ayuntamiento de la Ca-
mpana de Puerto Cortés en la forma acordada.

Se prohíben los enterramientos en los jardines del



noventa y cuatro

autro del Gobernador y se acuerda que el que su sustituir
un de estos y trascumidos cinco años a contar desde la fecha
del enterramiento quiera construir uno nuevo en los sitios
vacíados al efecto, pueda hacerlo con una rebaja de cin-
uenta pesetas en el precio del terreno y renunciando en fa-
vor del Ayuntamiento los materiales del viejo antiguo.

De conformidad con el informe emitido por la Comi-
sión de policía urbana, se concede la licencia solicitada
por Pablo Alarcón Cortés para construir la fachada de su
casa Calle de San José numero cuatro, dentro de las líneas
trazadas por referida Comisión, y previo el pago del ar-
bitrio establecido y del terreno sobrante que como
consecuencia de la propia situación ha tomado de la
vía pública o sea catorce metros y setenta
centímetros cuadrados, equivalentes a diez y siete
y media varas, que a parón de dos reales una super-
también veinte pesetas setenta y cinco centimos.

Se acordó la distribución de fondos correspon-
diente a este más importante bien y nuevo mil ochocien-
tos catorce pesos yuenta y seis céntimos.

Que se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador
Civil, que no existe mas que el edificio que en otro
tiempo estubo destinado para panadería y hogar por con-
cilio de julio Túro a la Comisión permanente de

Boutos, que por la razon expuesta se iria acordar, que
no se gravase este con contingente alguno, dispensandole
del pago del ultimamente señalado.



Se acuerda el pago de la cuenta presentada
por Don Felio Barau por el cimento que lea facilitado,
para el acerado de la Calle de Doncio Cortes, importante
cuatrocienas veinte y dos pesetas y treinta y cinco
centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantala
sesion que firmaron los tres concorrentes de que yo el trago certifico.
Rob. Bragado - catonce - setenta - vale -

Emilio favre

Felio Cerrato

Tome Caballero

Emilio Favre

M. Llerona

Juan Gomez

Nomini Flores

Cortegay

Don Juan Pacheco de Valdizan

Jacobo Parojo

Juan Solis

Sesual de T de Marcos W.

Sesual de T de Tome Oviedo.

Guillermo Gurman

Victoriano Garcia

Ordinaria del dia de Setiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro

P. P. P. P.
D. Cecilio Galvea
D. Benito Blanco
D. Cecilio Arribas
D. Tomé Caballero
D. Cecilio M. G. Cortegay
D. Felio Cerrato
D. Jacobo Parojo
D. M. Llerona
D. Tomé Caballero
D. Guillermo Gurman

En la Ciudad de Don Blasico a
dia de Setiembre de mil ochocientos
noventa y cuatro. Reunidos en el
Salon de sesiones de estas Casas, Con-
stituyentes los Señores autorados al
margen, Concejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presidencia del



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



N. 0.525.909

Noveanta y cinco

Sor Alcalde Don Emilio Galve y Falcón, y dadas las cuatro y media de la tarde hora señalada, se abrió la sesión. Sobre el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales numeros trescientos tres, al trescientos siete y del despacho ordinario la Corporación quedó satisfecha y tomó los siguientes acuerdos:

Que se tengan presentes los precios de suministros, esperados en los Boletines numeros trescientos tres y trescientos cinco, y se de la mayor publicidad posible por los medios de comunicación, a las relaciones de los licenciados de Ultramar, sujetas en los numeros trescientos cinco, trescientos seis y trescientos siete.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de Don José García si fallece diez de los corrientes, importando trece pesetas, procedente de cantonera, carnebla y via llave y comportura de cerraduras.

Que se paguen a Don José Pérez y a Don Juan Prieto las cuentas presentadas en la sesión del trece del actual.

Que se paguen diez pesetas anuales durante un año para ayudar a la lactancia de uno de los gemelos de Don Rubén Cortés.

Dada cuenta de haber trascumido el término legal alegar escusas los sociados designados por la cuenta



en la reunión del viernes y viernes de Agosto último, se acordó
estas a lo acordado en la celebrada por la Junta Municipal
el viernes de refriado Agosto.

Previo la venia del Sr Presidente comparece
Dña María Rodríguez y Adamez, viuda de José Valades, de cui-
cuenta y seis años de edad y viamjesta: que concede la
cuenta a su hijo Pedro Alfonso Valades, Rodríguez, para
que fuere plaza de soldado en el ejército, solicitando ces-
tificación de este particular para los efectos correspondientes.

Siendo el acta levantada por las comunicaciones de Hba
ciudad y policía se observa en virtud de los comienzos para lo
mas los acuerdos que creyeron convenientes en todo cuanto
pudiera relacionarse con la pena, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad confirmar en su todo los acuerdos concur-
dos en refriada acta.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión
de Beneficencia y Sanidad sobre la traslación de los restos
de la Socia Dña María Antonia Calderon de la
Barca y Laguna y de Don José Calderon de la Barca y
Laguna, fallecidos en virtud de Agosto de mil ochocientos se-
enta y seis y primero de Septiembre de mil ochocientos ochan-
ta y dos respectivamente, del antiguo Cementerio al nuevo
de esta Ciudad.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D.
Julio Barrau del cemento que les facilitado para el aserrado
de la Calle de Donor Cortés, Calleja del Montón y Olara, super-
tante cuatrocientas veintiuna y dos pesetas treinta y cinco centavos.

Asimismo se aprueba la presentada por Manuel García
superior a cuatrocientas y seis pesetas cuarenta céntimos, por
los gastos del cemento a que se refiere la anterior cuenta.

novecenta y seis

Que se procede al cobro de los puestos de la finca.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D.
Luis García que fechada en diez de los comientes importante dos
cuentas setenta y cinco pesos, procedentes de los instrumentos
que en la finca se ejercitan.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión
que presion los señores concorrentes de que yo el Procurado -

Emilio Fabre

Mauricio Blanco Coates

Felio Cerratos Jacobo Pávejo

José Caballero Juan Pedroza
Juan Soto Guillermo Guzman

Emilio Trubop Francisco Gual de T. de Marcos Martín
Juan Gomez Socorro Martín Pérez

Tomás Domínguez

Acta de la sesión ordinaria del día y noche de Se-
tiembre de mil ochocientos noventa y cuatro -

Señores

D. Emilio Galvez
D. Mauricio Blanco
D. Juan S. de Alvarado
D. Emilio Barber
D. José Caballero
D. Cayetano H. de Baileon
D. Felio Cerratos
D. Tomás H. Pérez
D. Juan Gomez Guzman
D. Jacobo Campi
D. Juan Pedroza
D. Marcos Martín Pérez
D. Guillermo Guzman
D. Manuel Serrano

En la Ciudad de Don Benito
o diez y siete de Setiembre de mil
ochocientos noventa y cuatro. Ase-
gurados en el Salón de sesiones de estas
Casas Comisionadas, los Señores am-
bros al margen, concejales de este
Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Hon. Alcalde Dn. Emilio Galvez
y Palos, y dadas las cuatro y media
de la tarde, hora señalada, se

abrió la sesión.

Lida el acto de la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales numero trescientos setenta y tres y del despacho ordinario, la Corporación quedó plenamente y tomó los siguientes acuerdos:

Que por los medios de contubernio se de la mayor publicidad posible a las relaciones de los licenciatarios de Ultramar con los respectivos Boletines.

Dada cuenta de suya comunicación de la Tesorería de Hacienda su fecha doce de los corrientes, ordenando que dentro del plazo de seis y bajo la multa de cincuenta pesos sin perjuicio de proponer al Señor Delegado de Hacienda la responsabilidad de la Corporación, al pago del importe del primer trimestre actual vencido la Alcaldía todos los seguros correspondientes a la cobertura voluntaria establecida de los trabajos de dicho trimestre, y que se reúna dentro del mismo plazo las cuentas correspondientes y por separado que presente la Tesorería del ochenta y ocho, invitando por último a la Corporación para que antes de finalizar este mes satisfaga todos los débitos por consumos de mil ochocientos noventa y tres a veinte y cuatro, bajo apercibimiento de declarar su otro caso la responsabilidad personal de sus individuos y de dar cuenta además a los Tribunales ordinarios, la Corporación acordó diligente resolución comunicar al Señor Tesorero ofreciéndole cumplir en lo posible sus ordenanzas y sistema los procedimientos para activar la reclamación de consumos, suplicándole al mismo tiempo se sirva devolver las revoluciones de los bajos de su trilla solicitados y no llevar a efecto la multa y demás sanciones con que consuman, pues en la Corporación se instala Alcaldía menor alguno para cumplir con su deber hasta donde

novecenta y siete

les el poble

Qui se procede al trato punto del acuerdo de la Halla de
Dous Cortes en la forma acordada.

Socoucié la licencia solicitada por D. Luis Paredes
Fernández para enajenar a su vecino Don Tomás Martín
Romero, cuatro fanegas de tierra suarco real de Castilla
en este término y sitio de Otiaga, gravado con ceuro a
favor de estos Propios, previo el pago del correspondiente
laudum a los fueros municipales, en cuyo requerimiento
se tuvo por no concedido.

Dada cuenta de una instancia de D. Juan y D.
Blanqui Soriano en la que manifiestan que en la parte
viva practicadas por fallecimiento de su padre y apro-
bados por escutura otorgada en celo de Diciembre de
mil ochocientos noventa y uno ante el Notario Don
Jesús de Gallardo, se adjudicaron al Juan cuatro fan-
gas de tierra y doce al Blanqui pertenecientes a dichas
partes a un pedazo de diez y seis fanegas en este
término al sitio Ollajadal de la Encina o llora Ollajada,
gravado con cuin puntos de principal de ceuro a favor
de estos Propios, habiendo sido asignado a los cuatro fan-
gas del Juan veinte y cinco puntos o sea la cuarta parte
del capital a que se leyo aprobó todo el referido pedazo;
y a las doce del Blanqui setenta y cinco puntos del prin-
cipal de ceuro o sea las tres cuartas partes del mismo,
solicitando que el Ayuntamiento se sirva conceder la
licencia y aprobación de la referida división de saido
capital de ceuro unificada en la forma expresada,
Corporación acordó acceder a lo solicitado, previas

las oportunas anotaciones de la escritura de portaciones
en los libros de Depositario, a cuyo efecto serán requeridos
los interesados -

Obligarse con toda urgencia del Doctor por Director
General de la Compañía de Ferro Camíles de Madrid, a
Valladolid y a Alicante, que se sirva ordenar la inmediata
y necesaria reparación en el paro a nivel del camino
de Orellana, a fin de que la rambla tenga toda la longi-
tud necesaria para facilitar el tránsito, hoy interrumpi-
do, con grandes perjuicios, por tratarse de un camino
que conduce a pueblos fuertes de labo, en este término Mu-
nicipal -

Qui se interese del Dr. Sub-Director de la referida
Compañía de Ferro Camíles, dos billetes de caridad para
Miguel Gómez y su esposa, por carecer de recursos para
pasar a Madrid a operarse -

Qui para vivir las dificultades con que tropieza
la recaudación respecto de los que tienen solicitada la
baja de la matrícula, se interese del Dr. Aduana de Al-
cántara se sirva reunir en el menor plazo posible las
reducciones de las bajas solicitadas -

Qui se constituyan diez cajas para la conducción de
cadáveres -

Qui se ultime el padrón de vecinos pobres y se pro-
ceda a la formación del Reglamento de partidas muertes
de los chatos titulares de este Ciudad, bajo el Reglamento
aprobado por Real Decreto de catorce de Febrero de mil
seiscientos noventa y uno, para el servicio beneficio sa-
cristán de los pueblos -

noventa y ocho

roco, fletada entrece de los comientes, en la que manifiesta
que estan sin contestar el ultimo oficio del Doctor Señor
Obispo y el suyo, haciendo despues algunas considera-
ciones sobre las autorizadas Municipal y Ecclesiastica res-
pectivamente en el interior del templo y edificios del
Municipio, estimando que las cajas de los pobres estan
intimamente unidas con el Sepulcio, cuyos derechos
hoy retiene el Ayuntamiento, mantiendo otras apresia-
ciones sobre las reparaciones del antiguo Clemente y
simplificacion de cadaveres contra el beneplacito de la
autoridad Ecclesiastica y sepulturas en caja de los que
no llevan oficios que a la muerte corresponden, se acor-
do se pida aclarar los conceptos de la referida comu-
nicacion para poder contestarla concertamente.

Dada cuenta de una comunicacion del Recaudador
Don Manuel Peralta en la que manifiesta que confia
realizar los descubiertos de la recaudacion de su cargo
siguiera sea en su plazo mas largo que el concedido; y
que respecto de los descubiertos de Guarderia Rural,
trajera con la debida conciencia a los resarcimientos
de la Superinidad de la cantidad desobligada de diez pagos
a un numero considerable de vecinos de Villanueva de
la Serena, el Ayuntamiento acordó conceder otra pro-
rroga de quince dias, al Recaudador Don de Peralta y
facilitarle lista de los vecinos de la Serena que por
resoluciones dictadas por la Superinidad no deban pagar
en esta el arbitrio de Guarderia Rural.

Dada cuenta de otra comunicacion de referido Pue-

interesando que se ponga en conocimiento de la Oficina de Hacienda las dificultades con que tropieza la recaudación respecto de algunos contribuyentes que tienen solicitada la baja, se acordó comunicar al Sr. Recaudador, que para el caso en cuestión debe atenerse a las prescripciones de la instrucción y a las del Reglamento provisional para la imposición y cobranza de la Contribución Judicial que se relacionan con referidos casos -

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda referente a la regulación de los honorarios de Juzgados, por Don Juan Antonio Almeida por la memoria sobre contabilidad, motivo de dicho informe, se acordó dejarlo pendiente de resolución hasta la sesión prochana.

Que se faciliten al Juzgado Municipal cinco libros de trescientas hojas cada uno correspondientes a las secciones de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de Don Matías Brigo fechada en doce de los comunes, importante trescientos setenta y cuatro reales cincuenta centimos procedentes de un vital a una farola de sus farolas nuevas, composición de farol, boquillas de doce lucas y colocación de farolas en el paseo; otra cuenta de Don Juan Brigo fechada en diez y siete de los comunes importante trescientos treinta y cuatro pesos totales procedentes de cuíos mil pliegos diezmos de recaudación, sucesión, deserción de títulos en cuen libros de cuarenta pliegos; cuatrocientos pliegos libros de intervención, deserción de títulos en badana y tela, en cuatro libros

Diez viñetas
de cinco pliegos; y dos libros actas de aforo de cien ho-
jas cada uno.

morenta y nueve

Qui se construyan diez viñetas por cuenta del Ayuntamiento para proveer a los que quieran tomarlos, por los derechos de tarifa.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Salvador Martínez importante trescientas setenta y seis pesetas, por setenta y cuatro quintales y dos quintos de cemento, facilitados para el acerado de la Calle de los Doceos Portes.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Pascual Vargiu importante ciento setenta pesetas ochenta y un centimos por la translación del paro a nivel de la Camadilla.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Manuel Paúlez importante setenta y cuatro pesetas, por el petróleo facilitado para el alumbrado de la finca.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los doceos concorrentes de que yo el Dño certifico sucede - parti - Batallones - atribuciones de la - vale -

Emilio J. Jacobo Paraje *Ramón Martínez Marca*

José Gómez *José Gómez* *Juan Robrova*

José Taberner *José Gómez* *José Gómez*

Juan Solís *José Martín Pérez* *José Gómez*
de la Batallón *M. L. M.* *Francisco Gómez*

Señal de F de Ricardo Sánchez
Señal de F de Marcos Martínez
Señal de F de José Ruiz

De la sesión ordinaria del veinte y cuatro de Setiembre
de mil ochocientos noventa y cuatro -

Sesores
D. Paulino Galver
D. Vicente Blanes
D. Juan Solo de Calvizar
D. José Caballero
D. Ricardo Sanchez
D. Feliz Górrizas
D. Juan Gomez Bidonha
D. Juan Pedrosa
D. Candido Ullarde
D. Fran Gomez
D. Marcos Martín Franco
D. Guillermo Gómez
D. Juan Ruiz Górrizas

En la Ciudad de Don Benito a
veinte y cuatro de Setiembre de
mil ochocientos noventa y cuatro.
Reunidos en el salón de sesiones de
estas Cárceles Comunitarias los Dres-
ses acordados al quorum, concejales
de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
sencia del Señor Alcalde Don Enri-
co Galver y Fallon y dadas las
cuatro y media de la tarde hora
anualada, se abrió la sesión.
Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales vienen
trecientos trece al trecientos diez y siete y del despacho
misionario, la Corporación quedó enterada y tomó los si-
guientes acuerdos -

Que por los medios de costumbre se dé la mayor pu-
blicidad posible a las relaciones de los licenciamientos de Ultra-
mar sueltas en los pueblos -

Dada cuenta de una comunicación de la Secretaría
de Hacienda ordenando que dentro del presente mes se verifi-
quen todos los pagos realizados en la cobranza voluntaria
correspondiente a los valores que se hayan recibido; y que se
guarden a la vez y por separado las cuentas, justificando las
las cartas de pago de los pagos hechos y facturas por

ciento

triplicado de los recibos pendientes de cobro, a fin de que pueda dictarse en ellos la oportuna providencia de apremio del primer grado, siguiendo ademas dentro del mismo plazo todo lo mencionado por el supuesto de consumo del año ultimo de mil ochocientos noventa y tres a veinte y uno, se acordó cumplir en lo posible cuanto se preveia en referida comunicación haciendo saber su contenido al Alcaldadón Don Manuel de Pratla.

Dada cuenta de una comunicación de la Oficina de Hacienda su fecha veinte y uno de los comientes devolviendo el padrón copia y lista de cédulas personales, a fin de que con toda urgencia se proceda a hacer las rectificaciones que en la misma se exponían, comunicando en otro caso con la puntualidad de cincuenta pesos, se acordó notificar la copia del padrón y manifestar al Dr. Odorico, que contagiado el del año anterior formado por la Empressa amundatana, con el del actual, remita una referencia de cuenta once cédulas nuevos debida sin duda a las simplidades de aquél y a los fallecimientos ocurridos con posterioridad, siendo por tanto imposible aumentar el número de los habitantes sujetos al supuesto.

Dada cuenta de una sustancia de María Pyleas, blinda, solicitando que a su tiempo se la expida certificación de ser alta a su nombre en el Registro Fiscal y baya en el de Antonio Camallos y García la casa que aquella compró a este vecino señala y que fue duplicado en la Calle de Villanueva de esta Ciudad, que se hallaba en el referido escrito, cuya adquisición se justifica con el siguiente de informacion persona que

presente instruido en este Juzgado de primera instance,
aprobado por auto de veinte y seis de Agosto, y tomada
anotacion preventiva en el Registro de la Propiedad del
este Partido en veinte y seis del mismo mes, y en cuyo
siguiente consta el pago de los derechos reales, el Ayun-
tamiento acorda hacer constar la presentacion de la si-
guiera informacion a continuacion de la solicitud y
remitir suya a la Delegacion de Hacienda a los efectos
de los artulos veinte y uno y veinte y dos del Reglamen-
to de veinte y cuatro de Enero ultimo.

Del pan a la Comision de Hacienda una cuenta
de Don José Ortíz fechada veinte y uno del actual impor-
tante treinta y una penas, procedentes de doscientos so-
bres, cien pliegos de lista cobratoria y demás impresos y
efectos que en la misma se expresan; otras tres cuentas
de Don Fernando Duran fechadas en veinte y dos de los cor-
rientes, importantes, una, trece reales, setenta centimos de leu-
no y demás efectos, otra, veinte y dos reales de totallas y
bujias y la tercera de once reales veinte y cinco centimos
de leujo para paños de faroleros; y otras dos de D. Feliz
Vargas importantes, una, quinientos noventa y ocho rea-
les de comprobaturas de sillones, mantonos, escalera y demás
que opera, y la otra, ciento veinte y dos reales de pintu-
ras, empapelada, colocacion de cristales y comprobatura
de gresiones.

Al Sr. Alcalde solicita a la Corporacion y especial
mente al Dr. Alcalde de Hacienda para que se
permida a hacer efectivos los descubiertos que remiten
los del Municipio

ciento uno



Que para a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por D. Ramón de Pratalla Gallardo fechada en veinte y cuatro del corriente, referente a las cantidades invertidas en la confección del padrón de cédulas personales, su copia, lista cobratoria e impresos necesarios.

Se aplaza hasta la sesión proxima tomar acuerdo respecto de la banca.

Evaluado el traslado que de la memoria sobre la Contabilidad del confinio en favor del actual al Depósito de los fondos Municipales Don Santiago Pérez, y leída la contestación presentada en el día de hoy por referido funcionario, sin que haya destinado con los debidos justificantes el cargo que resulta por la falta en caja de diez y siete mil doscientas veinte pesetas veinte y nueve centavos que no cuenta se hayan invertido en atenciones Municipales, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, juzgando por lo que ampara expresada memoria, declarar responsable de dicha suma al referido funcionario.

Que pasen a la Comisión de Hacienda tres cuentas de D. Francisco Gallego fechadas una en veinte y cuatro y las otras dos en veinte y tres del corriente, constantes la primera cincuenta y ocho pesetas y quince

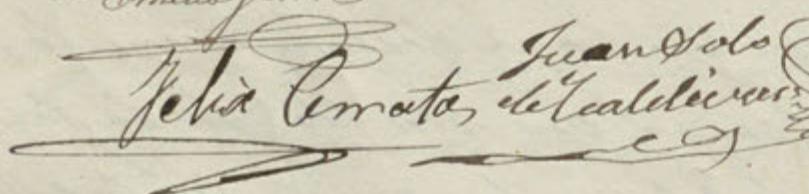
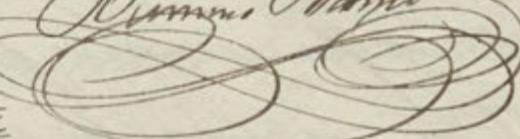
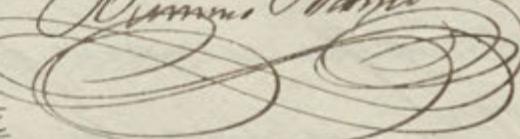
centímetros y las otras dos treinta y siete piezas cincuenta
centímetros y nueve piezas setenta y cinco centímetros respec-
tivamente procedentes de cincuenta y seis de hierro con sus
placas correspondientes, comparsita del tornio que se
rompió tirayando la barca, de varas perclás, var-
illas para costuras, alcayata para canalones y refor-
mar cinco cerraduras.

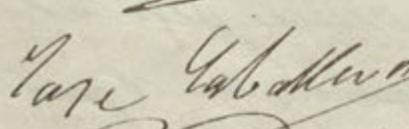
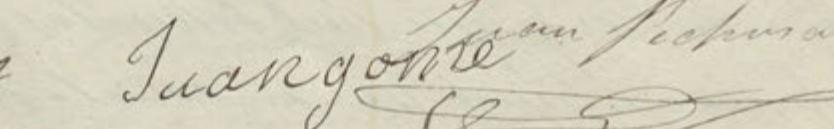
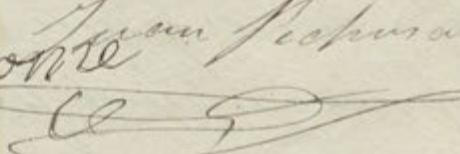
Se acuerda el pago de la cuenta presentada
por D. Salvador Martínez importante docenas de pe-
ritas, treinta y cuatro quintales y dos quintales de cemento
para el acerado de la Calle de Dono Cortés.

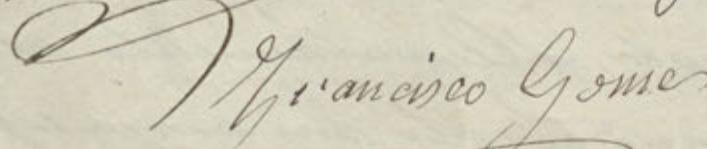
Y igualmente se acuerda el pago de la presentada por
el anterior, de los pinos que sirvieron en el acerado de dicha Calle,
importante veinte diez y seis piezas cuarenta y cuatro centímetros

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión sin firmar los turnos concordantes de que yo el firmante certifico

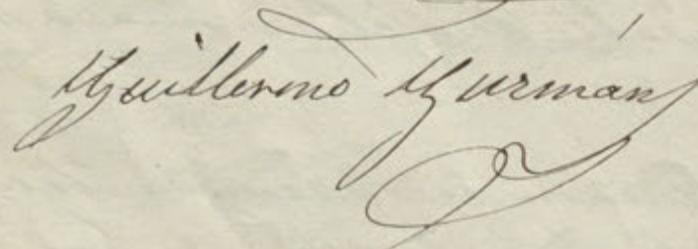
Emilio Jiménez



Señal de Fº de Ricardo Sánchez.
Señal de Fº de Marcos Martín.
Señal de Fº José Ruiz.









ciento dos

que no se ha acordado por la falta de acuerdo entre los Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para las tres del actual a las cuatro y media de la tarde - Don Benito priórem de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro -

Domingo

Acta de la sesión ordinaria del tres de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro -

Señores
D. Faustino Galve
D. Félix Cerratos
D. Jacobo Parejo
D. Marcos Martín Fras
 Con la Ciudad de Don Benito
 a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro - Reunidos en el Salón de Sesiones de
 las Fábricas Municipales los Señores anotados al margen
 Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Faustino Galve, y dadas las cuatro
 y media de la tarde hora señalada, se abrió la sesión.
 Leída el acta del anterior fue aprobada.

ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Quiere de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los licenciados de la Caja de Ultramar suscritas en referidos Boletines y se cumplirán los demás servicios ordenados en los mismos -

Dada cuenta de las comunicaciones de la Admón. de Hacienda fechadas en veinte y dos y veinte y nueve de Setiembre último, referentes respectivamente al auxiliario unido de justicia y al repartimiento de justicia y permanencia, se acordó citar para el cuatro del corriente a la Funta general para darla conocimiento de las mismas.

Dada cuenta de otra comunicación de la Admón. de Hacienda en fecha veinte y nueve de Setiembre último una suscitando que no puede prestar su aprobación al padrón de cédulas personales para el actual ejercicio, mientras que no se adicionen en aquél, las mil doscientas seiscientas y seis, de las clases expresadas en su otra comunicación de referido mes, se acordó manifestar al Sr. Admón. que se acata su orden, pero que no puede cumplirla porque le es imposible aumentar el numero de los habitantes sujetos al impuesto.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Luis García Ríos fechada en dos de los corrientes importante descuentos treinta pesos, procedentes de instrumentos traídos de París.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Dirección General de la Compañía de Fm. Camiles en la qual se manifiesta que con el objeto de disminuir en lo posible la pendiente de las ramblas de acceso al paso a nivel



cierto tres

del Camino de Oñati a Medellín, se han prolongado y afirmado dentro de la licencia correspondiente a la Compañía.

Se concede la licencia solicitada por D. Santiago Pilar Serrano para magos a D. Fernando Fernández una favega de tierra, con cierto a favor de todos propios en este término y sitio de Belches o Ceros Gordes previo el pago del correspondiente laudeario a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Pasada la feria y el mercado de San Miguel se acuerda colocar el robo en el sitio de octubre.

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre la regulación de los honorarios devengados por D. Juan Antonio Almeida por su trabajo sobre la Contabilidad; y que se le pague su importe o sea, seiscientos veinte y cinco pesos con cargo a imprevistos.

Que se pague a la Comisión de Hacienda, una cuenta de D. Felipe Amor, su saldo, primero de setenta y siete y siete reales procedentes de efectuar las cuotas y reparaciones hechas en los caídos de la Plaza de Abastos; y otra de Don Feliz Vargas y D. Felipe Amor importante noventa y siete y dos reales, importe de los caños y andas para la conducción de cadáveres que en la misma

se expresan

Que se proceda a la composición de la balsa con arreglo a las condiciones presentadas por D. Félix Vargas y D. Rufino Calamonte.

Que se interesen de la Compañía de ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, dos billetes de caridad para que pueda pasar a curarse a dicho punto, Patricio Muñoz Gávezas acompañado de su hermano José.

Que se paguen las cuentas presentadas en las Sesiones de 17 y veinticuatro de Setiembre último, excepto la referente a impresos para la Admón de Consumos que se haya pendiente de informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó la distribución de fondos correspondiente a este mes, importante diecisiete mil ochocientos catorce pesetas, setenta y seis céntimos.

Se acuerda arreglar en forma de carretera el enroyado desde la Plana Nueva hasta el poro de la Constitución y parte de la calle del enroyado para que corran las aguas por las cuetas sin impedir el paso del vecindario.

Se prohíbe la entrada de carnes muertas en la Población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los tres concejales que saben de que certifico. —

Emilio Pérez Sancristán Ruiz y Oña

Se acuerda
que se establezca
una comisión
para que se
investigue

Francisco Gómez de la Torre

de la Torre

Juan Martínez

Juan Martínez

Guillermo Hernández

Victoriano García

Félix Cernada

José Domínguez



ciento cuatro

Acta de la Sesión ordinaria del ocho de Octubre, de mil ochocientos noventa y cuatro

Señores que asistieron.

- D. Emilio Gálvez.
- Juan S. de Zaldívar.
- Victoriano G. Barranco.
- Ricardo Sánchez.
- Félix Berratos.
- Facundo M. Pérez.
- Francisco Lómez.
- Jacobo Parejo.
- Juan Pedrosa.
- Baudilio Velarde.
- Juan G. Cidoucha.
- Marcos M. Franco.
- Guillermo Guernau.
- Manuel Serrano.
- José Ruiz.

En la ciudad de Don Benito a ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas bases bousitoriales, los señores anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Gálvez y dadas las cuatro y media de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 323 al 327 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Nombra una comisión compuesta de los tres Señores Juan S. de Zaldívar, D. Emilio Escobar y D. Francisco Lo-

tines Oficiales nº 323 al 327 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

ESTADO

mer para cumplir lo preceptuado en el artº 4º del
R. D. de 9 de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro,
referente al servicio especial de estadística del trabajo y renu-
merar al Gobierno Civil una relación expresa de los nombres,
apellidos y profesiones, de referidos señores, conforme a lo pre-
visto en la Circular inserta en el Boletín nº 326.

Dada cuenta de una comunicación del
Señor Almox de Hacienda su fecha seis del corriente en la
que se declara la responsabilidad de este Ayuntamiento
y junta pericial al ingreso del importe del 1º Trimestre de
la Contribución Territorial se acordó manifestar al Señor De-
legado de Hacienda que aprobado el apéndice al anillaramien-
to del corriente ejercicio con ciertas reservas referentes a altas
y bajas en la riqueza rústica y pecuaria que fueron repara-
das en el ejemplar de aquel documento que obra en dicha
Administración se esperan en breve notas de dichas parti-
das para justificarlas y someterlas a la Superior aprobación
con cuyo requisito se enviaría el repartimiento a la aprueba-
ción y podría recaudarse dentro de breves días, rogandole por
tanto que en consideración a lo expuesto conceda un brevi-
mo plazo, dispensando de la responsabilidad que á propuesta
del Sr Almox de Hacienda declaró contra las corporacio-
nes referidas.

Se concede la licencia solicitada por D. Ra-
mon Lorano y Chafarro, para enajenar a D. Leopoldo
Borrachero y Sisaldo en concepto de tutor del menor D. Sau-
tiego de Lora y Parejo, doce fanegas de tierra del marco real
de Bastilla, en este término y sitio Majadal de la Encina o
Vereda Moruna, con cesos á favor de estos propios, previo
el pago del correspondiente laudemio a los Fondos Municipales y presentación de la copia de la escritura que se otor-



ciento cinco

que en la Depositaria Municipal sin cuyo requisito se tendrá por no concedida la licencia.

Facilitar al mayordomo de Nuestro Señor de las Cruces la cantidad de cuarenta pesetas para sufragar los gastos de la Velada que se celebro el doce de los corrientes en aquel Santuario.

Se nombra una Comisión compuesta de los Señores García Barrasco, Ruiz y Parejo, Franco, Sánchez Boucha y Lerrato, para que asistan dicho dia a la fiesta que se celebra en referido Santuario.

Se acuerda el pago de una cuenta de D^a Antonia Martínez, importante dos pesetas de composición de sillas para la Administración de Consumos; y de otras tres de los tres báneras, importante una treintitrés pesetas; otra dos setenta y cinco y la otra setenta y cinco céntimos, procedentes de tachuelas, mecha, tubos, raspados, goma e hilado.

Dada cuenta del acuerdo tomado en seis de Octubre por la Junta Local de Instrucción Pública, resolviendo que el Señor Presidente espouga al Ayuntamiento en la 1^a sesión ordinaria que celebre el traslado de la Escuela Superior de la casa en que hoy está a la del número veinte de la calle de Don Miguel Arias, por ser reducido el local que ocupa actualmente y reunir el de la referida casa nº veinte un espacio salón que lleva todas las condiciones necesarias al efecto, con habitaciones bastante para el Profesor y su familia. El Ayuntamiento acordó el traslado de la Escuela y de la habitación del Maestro D. José Sánchez Martínez.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas en tres de Octubre y el ochavo de Agosto de Don Vicente Alvarado así como también la presentada en diecisiete de Setiembre por D. Juan Trejo y otra del mismo del dia de la fecha importante dier pesetas cincuenta céntimos, procedentes de libros de inscripción para el Juzgado Municipal.

Que se pague a sí mismo la cuenta presentada por Don Ramón de Peralta y Gallardo en la de veinticuatro de Setiembre sobre el Padrón de cédulas personales, con cargos a los capítulos correspondientes.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Antonio Vallejo, importante ciento cuarenta y nueve reales cincuenta céntimos, de brochas, tubos, bujías, cristales y demás efectos que en la misma se expresan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes que salen de que yo el secretario certifico,-

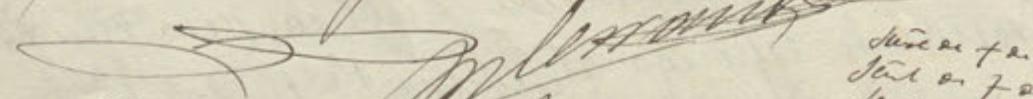
Emilio Fabre



Jacobo Parejo



Francisco Gómez Juan Pichona



Guillermo Guzman Juangome

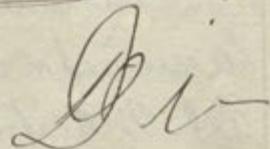
Asunción Martínez
Santos y de la Mora
Fernando Fernández
Fernando Fernández

Jacinto Martín Pérez

Victoriano García Félix Amates

Juan Dolores
de Valdizán

Tomás Domínguez



ligencia el credito por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrarse Sesión por falta de numero suficiente de tres concejales y que en el mismo dia fueron citados para el diecisiete de los corrientes a las cuatro y media de la tarde. Don Benito quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Domingo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el diecisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Senores que asistieron.

D. Emilio Gálvez.
" José Caballero.
" Félix Cerratos.
" Juan Pedrosa.
" Jacobo Parejo.
" Manuel Perrano.

En la Ciudad de Don Benito a diecisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Cronicas, los señores autorados al

margen, concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Gálvez, y dadas las cuatro y media de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión rada.

Leída el acta de la anterior, fué apro-

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 328 al 334 y del despacho ordinario, la Corporación quedó encuada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se de conocimiento

de la circular del 332 referente a Instrucción pública a los tres maestros de esta Localidad.

Que se tenga presente para su exacto cumplimiento la circular del n° 333 sobre intrusiones en las profesiones de medicina, farmacia y Veterinaria, y las demás que expresa dicha disposición.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda interesando que en el término de quinto día se rendan las cuentas de recaudación ejecutiva de los cuatro trimestres del pasado año del 93-94 por los conceptos de territorial e industrial, se acordó darle el debido cumplimiento haciendo saber su contenido al efecto al recaudador D. Manuel de Peralta.

Se concede la licencia solicitada por D. José Mauzaro en nombre de D^a Araceli Alvarez para enajenar a D. Antonio Fernández cinco fanegas y tres cuartillas y media de tierra roza en este término al lomo del Infante con ceiso a favor de estos propios privio el pago del correspondiente laudemio a los Fondos Municipales y que sin este requisito se tenga por no concedida.

Que se cite a la Junta Municipal de Sanidad para el dieciocho de los corrientes a las once de su mañana a fin de que se sirva acordar la adopción de medios que crea procedentes en vista de las circunstancias.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de José Sámer Valades Sánchez de esta vecindad por el que se justifica que su hijo Santiago Sámer Valades y Banda comprendido en el alícuoto del actual Reemplazo es hijo único de padre

ciento siete
17-10

sexagenario y pobre a' quien mantiene y que dicha excepcion no es imputable al moro por haber sobrevenido segun se acredita con la oportuna certificacion despues de la clasificacion y antes del dia señalado para el sorteo en razon a' que se ha casado su hijo Julian que le mantiene el Ayuntamiento le declara soldado condicional y acuerda que se remita el expediente dentro del termino de diez dias a' la Comision Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

En atencion a' que es constante el tránsito por las afueras de ésta ciudad cruzandose en todas direcciones para pasar a' las fincas respectivas personas, carros y caballerias a' millares por tratarse de una población numerosissima y esencialmente agricola el Ayuntamiento considera que el ancho de cinco metros es por insuficiente un verdadero peligro para los transeuntes y para conjurarlo en lo posible acuerda elevar al Teniente Sr Ministro de Fomento respetuosa instancia en solicitud de que a' las travesias exteriores de ésta ciudad por las carreteras de la Habla a la de Madrid a' Badajoz y de la de Castuera a' Guareña, se les dé el ancho de siete metros en armonia con el aprobado para la Sección de Carretera de la situacion de ésta ciudad a' la hermita de las Cruces suplicandole se digne acceder a' lo solicitado; y que dicha instancia sea cursada e informada por el Señor Ingeniero Jefe de la Provincia remitiendole al efecto atenta comunicacion.

El Señor Parejo teniendo en cuenta el largo trayecto que tiene que atravesar la barca y siendo ésta insuficiente para el servicio del público propone la construcción de un barqueta y se acuerda resolver acerca de ésta proposición en la Sesión próxima.

Dada cuenta de una instancia de D. Aurelio María Alvarez solicitando en nombre y con poder de su padre Vicente Alvarez Gallego que la expresada instancia se remita al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que se sirva ordenar la anotación en el Registro Fiscal poniendo a nombre de su referido padre una casa en esta Población y su calle de Blasco deslindeada en referido escrito y adquirida por compra a Agustín Rodríguez Aliseda segun expediente de información poseitoria que presenta anotado preventivamente en el Registro de la propiedad y aprobado por auto de 27 de Marzo último en cuyo expediente consta el pago de los derechos reales el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de la información poseitoria a continuación de la solicitud y remitir ésta a la Delegación de Hacienda a los efectos de los artículos 21 y 22 del Reglamento de 24 de Junio último.

Se concede una gratificación de cincuenta pesetas al Inspector de carnes D. Manuel Trejo por los servicios extraordinarios prestados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre último.

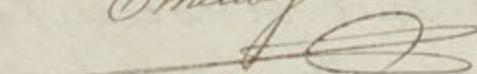
ciento ocho

Se autoriza al Señor Regidor Síndico para que nombre en representación del Ayuntamiento perito que reúna las condiciones legales para que practique la medición, valoración y demás actos propios de tal cargo en todo cuanto se relacione con la expropiación en que está interesado este Municipio por terreno, de su propiedad por causa de la construcción de la carretera concedida a esta ciudad tramo 1º de la Sección de la estación de D. Benito por la Hacienda de las Cueras, Cruces.

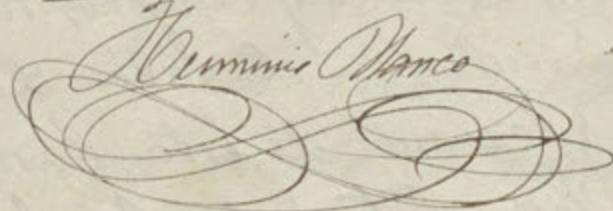
Se autoriza al Dr. Díaz Llorente para que contrate el arrendamiento de la casa señalada con el número veinte en la calle de Dr. Pérez Gómez y para que ultime y resuelva como larga por conveniente cuanto se relacione con la casa que destinados actualmente a la habitación de don José Bonilla Martínez ya a la escuela superior que dirige dicho Señor.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión en la que actuaron los Dres. concurrentes que vota lo que yo el Dícto certifico. Mtro. soqdo. Da. Val.

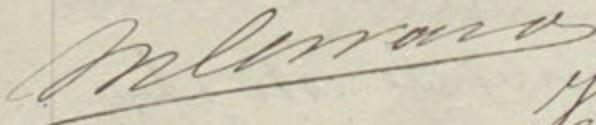
Emilio Fabres



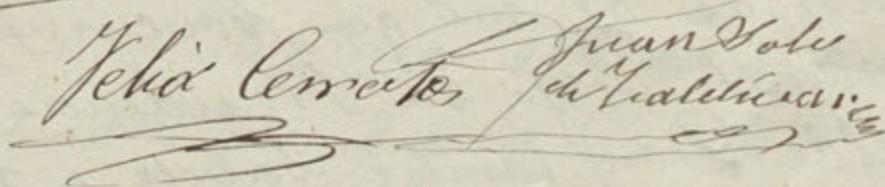
Jacobo Parejo


Tomás Manco

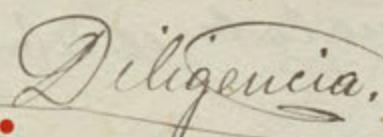
Juan Pedroza


Mellorato

Torl Taballero


Felicí Cerrete, Juan Solís
de Valdés

Nuevo Domínguez


Diligencia.

Acredito por la presente que

en el dia de la fecha no ha podido celebrarse Sesión por falta de numero de Se-

ñores Concejales y que en el mismo dia
fueron citados para el reencuentro de los
corrientes á las cuatro y media de la tarde.
Don Benito reintitulado de Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro.

Mosquera

Acta de la Sesión ce-
lebrada el veinticuatro de Octubre
de mil ochocientos noventa y cuan-
tro,

Señores que asistieron.

Don Emilio Salverz.

" Hermilio Blanco.

" Juan S. de Valdivar.

" Félix Cerratos.

" Jacobo Parejo.

" Juan Pedrosa.

En la Ciudad

{ de D. Benito a rein-

ticuatro de Octubre

{ de mil ochocientos

noveanta y cuatro, reu-

nidos en el Salón de

Sesiones de estas Casas

Consistoriales los tres

anotados al margen, Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Emilio Salverz y dadas las cuatro
y media de la tarde, hora señalada se abrió
la Sesión.

Leida el acta de la anterior fué
aprobada.

ciento nueve

Dada cuenta de los Boletines Oficiales
Nº 335 al 337 y del despacho ordinario,
la Corporación quedó enterada y tomó los
siguientes acuerdos:

Que se cumpla lo ordenado
por el Señor Tesorero de Hacienda en su
comunicación diez y nueve de los corrientes
devolviéndole inmediatamente debidamente
autorizado el duplicado de la relación
a que hace referencia la misma, haciendo
saber el contenido de expresada comunicación
al recaudador Don Manuel de Peralta para
que ingrese dentro de cada mes del trimestre
actual todo lo que se recaude ejecutiva-
mente de los valores que comprende la rela-
ción y ciuda la cuenta de los mismos du-
rante los diez últimos días del 3º mes
o sea desde el veinte al treintuno de Dic-
iembre proximo.

Se aprueba el extracto de los
acuerdos tomados por este Ayuntamiento
durante los meses de Mayo a Septiembre
último ambos inclusive y que se remita
al Señor Gobernador Civil de la Provincia
los efectos del artículo ciento nueve.

de la ley Municipal.

A propuesta del Señor Zaldivar, se acuerda que una Comisión compuesta de los Señores: Presidente, Blanco, Parejo, jieren una visita de inspección a la Caja Municipal y practiquen un arqueo; y se les autoriza al mismo tiempo para que si lo creen conveniente nombran personas de todo su confianza al efecto.

Dada lectura de la propuesta acordada por la Junta General en sesión celebrada por la misma en el dia de ayer relativa a las bajas de la riqueza pecunaria que constan en el apéndice, se acordó aprobarla y que se remita al Señor Administrador de Hacienda con el expediente justificativo de dichas bajas.

Necesitando el Juzgado Municipal, una dependencia para los testigos y considerando que los altos de la casa que actualmente habita el Maestro D. Eulogio Montero, ofrecen local bastante para la Escuela Elemental que desempeña y habitación decente y capaz, para reserido Señor y su familia, y que según se deduce del acuerdo tomado en quince Febrero del 93, sólo se le concedieron re-

ciento diez

perida altos, se acuerda conceder al Lugar
gado Municipal, la habitación primera
del piso bajo, comunicando al Señor
Montero que por la necesidad y urgen-
cia del caso, se sirva dejar expedita e
inmediatamente y a disposición del Lugar-
gado repetida habitación sin excusa ni
pretesto alguno.

Se aprueba la proposición
presentada por el Señor Parejo en la
Sesión anterior acordándose en su conseuen-
cia la construcción de un barquife próxima
las formalidades legales.

Que pasen a la Comisión
de Hacienda una cuenta de D. Juan Freijo
de veintidós de Octubre importante quince
pesetas procedentes de cinco libros de cien
hojas, órdenes de enterramiento, y de la en-
cuadernación de estos libros y otra también
del Señor Freijo fechada en veintidós de los
mismos importante treintidós pesetas de sobres
de color y talones de Guardería Rural.

Que se encargue al doctor Ba-
quer dos docenas de tubos de linfa vacuna
que con cargo al capítulo de imprevistos

se pague su importe de setenta y cinco pesetas.

Que si en toda la semana entrante no satisfacen los pueblos del Partido la parte de contingente corcelario que les corresponde se exija el pago por la vía de avenio dando cuenta al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

En motivo del cambio de estación se acuerda señalar los lunes a las tres de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias y que se publique este acuerdo.

Que se encargue además al Doctor Balaguer otra docena de tubos de lija vacuna y que se pague su importe de con cargo al capítulo de impresionista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los tres concorrentes, de que ay el trío certificado =

Emilio Patro

Hernán Muñoz

Juan Sola
de Valduran
8014

Jacobo Parejo

Juan Martínez

Feliz Cerrato

José María



ciento once.



Diligencia, Acredito por la presente que en el dia de la fecha no pudo celebrar se sesion por falta de numero suficiente y que en el mismo dia fueron citada para el treintuno de los corrientes a las tres de la tarde. Don Benito Reintuño de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el Treintuno de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron.

Don Emilio Gálvez
Don Hermilio Blanco.
Don Juan S. de Valdivar.
Don Jacobo Parejo.
Don Juan Pedrosa.

{ En la Ciudad de D. Benito a Treintuno de Octubre de mil ochocientos noventa

y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones, de éstas casas Consistoriales, los Señores anotados al margen

Concejales de éste Ayuntamiento bajo la presencia del Señor Alcalde Don Emilio Salmerón y dadas las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión;

Leída el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 338 al 342, y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se cumpla lo ordenado en los Boletines nº 338 y 341.

Se concedió la licencia solicitada por D. Manuel y D. Fernando Parejo Paredes para euagenar a D^a Alverta Campurano y Prieto ocho fanegas de tierra roza del M. R. de Castilla en éste término y sieté de los Hocino gravadas con ceños a favor de estos propios poniendo el pago del correspondiente laudemio a los Fondos Municipales y que sin este requisito se tenga por no concedida.

Que pasen a la Comisión de Hacienda una cuenta de Don Tomás García fechada en veintimilre de los corrientes importante diecisiete pesetas cincuenta céntimos procedentes de aguaduras y composturas de frutos, arados y demás efectos que en la



misma se expresan y otra de D. Juan Antonio Menidiola su fechada de Setiembre importante seis pesetas precio del agua facilitada a la Administración de comunios en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre a razón de cinco céntimos diarios.

Se acuerda la suscripción del corriente año, al Boletín Jurídico administrativo y su pago.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Manuel Escrivano Aparicio de esta reciudad, por el que se justifica que su hijo Tomás Escrivano Morcillo comprendido en el alistamiento del actual sorteo es hijo único de padre impedido y pobre a quien mantiene y que dicha excepción no es imputable al moro por haber sobrevenido según se acredita con la oportuna certificación después de la clasificación y antes del dia señalado para el sorteo en razón a que la hernia inguinal derecha que padece su padre Manuel y le impide para el trabajo ha sido contraida a juicio de los médi-

cos para los meses próximamente el Ayuntamiento le declara soldado condicional y acuerda que se remita el expediente dentro del término de diez días a la Comisión Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Bourrion, fecha veintimil de los corrientes manifestando que la báscula que hay en referida Administración se encuentra inservible y es de suma necesidad traer otra el Ayuntamiento acordó comprar una de quinientos a mil quilos.

Quiérese interese de la Compañía de Ferro-carriles, un billete de ida y vuelta a Madrid para que el pobre Indalecio Cerrato Ramos pueda pasar a curarse a aquellos hospitales auxiliandole con algún socorro de Beneficencia si fuera necesario.

Dada cuenta de una instancia del Señor Registrador D. Fernando Gil Moreno, solicitando que en cumplimiento de lo que disponen los artículos veintimil y veintidós del Reglamento de la contribución se remita dicha instancia a la Delegación de Hacienda de la Provincia a fin de que acuerde la variación en el Registro Finan-



cal poniendo á nombre del recurrente la casa que ha comprado á D^o Joséfa de Macón, Viuda de D. Constantino Alvarer señalada con el n^º siete en la calle de la Frella en esta Ciudad deslindada en referido escrito, cuya adquisición se justifica con la escritura que presenta otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Inocente Ricardo Lorano en siete de agosto último inscrita á nombre del recurrente y en cuyo expediente consta el pago de los derechos reales el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de escriptura en continuación de la solicitud y remitir ésta a los efectos de referidos artículos veintimil y veintidós del Reglamento de veinticuatro de Enero último.

Se autoriza al Señor Alcalde, Presidente y a D. Jacobo Parejo para que acuerden el medio que crean más eficaz á fin de poder conseguir el ingreso del descubierto de ochocientas setenta y una pesetas, setenta y un céntimos que resultan contra D. Fernando Rámas en vista de no poderse realizar por la vía de apremio por falta de bienes se-

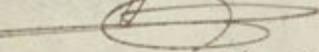
quiu se acredita con el expediente instrui-
do al efecto.

Se acuerda la suscripción del con-
sultor de los Ayuntamientos y el pago de
su importe de doce pesetas por la del
corriente año.

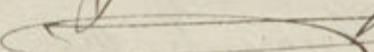
Se acuerda el pago de la cuenta presenta-
da por D. Antonio Romero Ramírez importante tres-
cientas pesetas por ciento treintitrés suelos, treintitrés centime-
tos y treinta milímetros lineales deodosis facilitado para el
acabado de la calle Donoso Cortes.

Y no habiendo más asun-
tos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta
firmaron los tres concorrentes de que yo el dho
certifio - Por razones - Se - vele

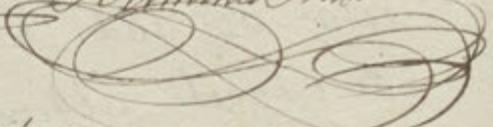
Emilio Jafre



Jacobo Parro



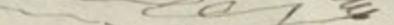
Higinio Blanco



Juan Pichava



Juan Gómez Félix Cerratos
de Valdivar



días otoño noviembre

José Domínguez

Diligencia

Acredito por la presente
que en el dia de la fecha no pudo celebrarse
sesión por no haber asistido más que los
Señores Gálvez, Blanco, Valdivar, Cerratos,
Gómez, Franco, Pedrosa y Guzmán y que en
el mismo dia fueron citados los tres Con-
cejales para el siete de los corrientes á



los tres de la tarde. Don Benito cinco
de Noviembre de mil ochocientos noventa
y cuatro.

Domingo

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron.

Don Emilio Gálvez.

Don Félix Cerratos.

" Marcos M. Franco.

" Juan Pedrosa.

En la bi-

dad de Don Be-

nito, a siete de

Noviembre de mil

ochocientos nove-

ta y cuatro, reunidos en el Salón

de Sesiones de éstas Casas Consis-

toriales los Señores anotados al

márgen, concejales de éste Ayunt-

bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Similio Gálvez y dadas las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 348 al 349 y del despacho ordinario, la corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Ramón de Peralta solicitando que se le abone á razón de dos reales vara los terrenos que cedió para calles en la de San Juan y en la continuación de las Arcas conforme á lo acordado en Sesión de veintidós de Junio del noventa y uno.

Que se prague las cuentas presentadas en 24 y 31 de Octubre último y la de 6 de Noviembre importante 1061 pesetas por compostura, fierros y madera de la barca á Don Félix Parqued y á Don Rufino Calamonte.

Se acordó la distribución de Fondos correspondiente á este mes, importante diecinueve mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas, cincuenta y tres céntimos.

Previa la venia del Señor



N. 0.603.511
ciento quince

Presidente comparecen María Olmos Pérez, viuda y Manuel Gorano Fernández, de ésta reciudad manifestando que retirau la alegación y ejecución respectivamente de sus hijos Aut^o Julián Olmo y Germán Gorano Álvarez.

Se acuerda abonar a los auxiliares de este Ayunt^e Don Aut^o M^r de la Torre, Don Germán Palades y D. Pablo Bidoucha la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas como gratificación por los trabajos extraordinarios hechos en el archivo en los meses de setiembre y Octubre.

Que se pague a D. Juan Aut^o Meridiola una peseta cincuenta y cinco céntimos importe del agua facilitada a la admisión de Consumos en Octubre último según cuenta fechada en 6 de los corrientes.

Que pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de D. Antonio Vallejo fechada en cinco de los corrientes importe ochenta y una pesetas, diez céntimos, procedente de leujias, brochas, tubos circulares demás efectos que expresa; otra de Don

Micael Alvarez, fechada en siete del actual, importante setenta y siete pesetas, cinco céntimos procedente de cien pliegos para gastos municipales, cien libramientos, otras tantas relaciones y 1000 cargaderos; otra del mismo y de la misma fecha importante doce pesetas, sesenta y cinco céntimos procedentes de una resma de papel, palilleros, lapiceros y demás efectos para la Administracion de Consumos, y por ultimo una de D. José Ortiz, fechada en siete de los mismos importante cuarenta pesetas, veinticinco céntimos, procedente de mil quinientos talones para la Guarderia Rural, cien facturas para idem y demás efectos que expresan.

Se acuerda el traslado de la Escuela Elemental pública que dirige D. Eulogio Montero al Local que fué destinado a panero en esta Ciudad.

Se hace constar a los efectos de la R. D. de dieciseis de Octubre último, que los señores concejales que no concurrieron a celebrar Sesión el cinco y el siete de los corrientes tenían licencia concedida con anterioridad por el Señor Alcalde para atender a sus ocupaciones respectivas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya ac-

ciento diez y seis

ha firmado los tres concursantes de que
yo el trío certifico -

Emilio Fabio

Juan Pérez

M. M. R. A. V.

Feliz Cerrato

Hernánio Blanco

Castejón

José Gaballero

Emilio Escobar

Manuel Pérez

Victoriano García

Facundo Martín Pérez

José Pérez

Acta de la sesión or- dinaria celebrada el doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Señores que asistieron.

- D. Emilio Gálvez.
- D. Hernánio Blanco.
- D. Emilio Escobar.
- D. José Gaballero.
- D. Cándido M. de Castejón.
- D. Victoriano G. Carrasco.
- D. Ricardo Sánchez.
- Feliz Cerrato.
- D. Facundo M. Pérez.

En la ciudad
de D. Benito, a doce
de Noviembre de mil
ochocientos noventa y
cuatro, reunidos en el
Salón de Sesiones de es-
tas basas Consistoriales
los Señores anotados
al margen, concejales

D. Francisco Gómez.
D. Jacobo Parajo.
D. Juan Pedrosa.
D. Juan G. Bidoncha.
D. Guillermo Guzman.
D. Manuel Serrano.
D. José Ruiz.

de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del
Señor Alcalde, Don Enri-
cio Galvez y dada la
tarde de la tarde, hora
señalada, se abrió la
sesión.

Leída el acta de
la anterior, fue aprobada.

Dada cuenta de los Boles-
tines Oficiales, nº 330 al 332, y del despa-
cho ordinario, la corporación quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos:

Dada lectura de la pro-
puesta acordada, por la Junta pericial en
sesión celebrada por la misma en el día diez
de los corrientes, relativa a las bajas de la
riquera pecuaria y colonia, o sea de yuntas,
guardas de pasto y mayoralos de ovejas y cer-
dos que constan en el expediente del corriente
ejercicio, se acordó proponer su aprobación
y que se remita al Señor Almón de Hacienda
con el expediente justificativo de di-
chas bajas.



Se concede la licencia soli-
tada por D. Angel Rodriguez y Casado

para enajenar a D. Manuel Gallego
Velarde, media fanega de tierra majuelo
en este término y sitio de la Dehesa Bo-
yal con ceuso a favor de estos propios pre-
mio el pago del correspondiente laudanio
a los Fondos Municipales, sin cuyo regis-
tiro se tendrá por no concedida.

Con las mismas condi-
ciones y requisitos se concede la licencia so-
licitada por D. Juan Parejo para enajenar a
Don José Gómez Bidoucha, media fanega de
tierra en este término y sitio de los Pedre-
gales gravadas con un principal de ceuso
a favor de estos propios.

que se paguen a

treinta y dos pesetas, importe del agua
invertida en el riego de los árboles de la carre-
tera durante parte del mes de Marzo y
desde el dos de Junio al veintitrés de Septem-
bre último, según cuenta fechada en siete
de los corrientes.

Dada cuenta de una ins-
tancia de José Sanceda Morcillo solici-
tando su reunión a la Delegación de
Hacienda a fin de que conforme a lo dis-
uesto en los art^{os} 21 y 22 del Reglamento

de 24 de Enero ultimo se sirva acordar
la variacion en el Registro Fiscal poniendo
á su nombre y al de sus hermanos Leandro,
Josefa y Filomena, Sanceda y Morcillo, y al
de su sobrina Catalina Garcia Sanceda por
quintas partes, la casa señalada con el n^o
cinco en la calle de Cristina, en ésta bin-
dad, que se deslinda en referido escrito
cuya adquisicion se justifica con el expediente
de informacion posesoria que presenta, ins-
truido en este Juzgado, aprobado por árto
de veintimil de Julio ultimo y tomado au-
tacion preventiva en el Registro de la Pro-
piedad de este Partido en cuyo expediente cons-
ta el pago de los D. R., el Ayuntamiento
acordo hacer constar la presentacion de la
expresada informacion á continuacion de la
solicitud y remitir ésta á la Delegacion
de Hacienda á los efectos de referidos ar-
tículos 21 y 22 del Reglamento de 24 de
Enero ultimo.

Dada cuenta de un expediente
instruido á instancia de Juliana Aparicio
Banda de ésta vecindad por el que se jus-
tifica que su hijo Manuel Valades Apa-
rio comprendido en el alistamiento del
real reemplazo es hijo único de madre

cinto diez ocho

viuda y pobre a' quien mantiene y que dicha excepcion no es imputable al moro
por haber sobrevenido segun se acredita
con la oportuna certificacion despues de la
clasificacion y antes del dia señalado para el
sorteo en ranou a' haberse casado el ocho del
actual su hijo Francisco que era quien le man-
tenia el Ayunt le declara soldado condicional
y acuerda que se remita el expediente dentro del
termino de diez dias a' la Comision Provincial
a' fin de que en su vista pueda dictar el fallo
que corresponda.

y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion cuya ac-
ta firmaron los doce concurrentes que saben
de que yo el frio certifico -

Emilio Palmero

Juan Pichona

Francisco Gómez

Guillermo Hermans

Facundo Martín Pérez

Feliz Cerratos

Jacobo Parejo

me Yabellero

Juan Gomez

Sanchez de la Torre
Juan de la Torre

Victoriano Garcia

Miguel Diaz

Hernando Monco

Tomás Gómez

Badajoz

Ac-



ta de la Sesión ordinaria celebrada el dia diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Personas que asistieron.

- D. Emilio Gálvez.
- Hermilio Blanco.
- " Ricardo Sánchez.
- Félix Corrales.
- Francisco López.
- Jacobo Parejo.
- Juan Pedrosa.
- " Cándido Velarde.
- " Juan B. Bidoucha.
- Guillermo Guzmán.
- " José Ruiz.

Siendo la Ciudad de D. Benito, a diecinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres anotados al margen, concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Emilio Gálvez y dadas las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la Sesión.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada:

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 353 al 356 y del desplazamiento ordinario la Corporación quedó encuada y tomó los siguientes acuerdos:

Se concede la licencia

^{uiente de su gabinete}
solicitada por D. Pedro Sánchez y Sánchez para enajenar a D. Guillermo Díaz Sánchez media fanega de tierra en este término y sitio de la Dehesa Boyal Vivera con censo a favor de estos propios previo el pago del correspondiente laudemio a los Fondos Municipales y que sin este requisito se tenga por no concedida.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Carlos Casado y Banda de ésta vecindad por el que se justifica que su hijo Pedro Casado Lorano comprendido en el alistamiento del actual reemplazo es hijo único de padre sexagenario y pobre a quien mantiene y que dicha excepción no es imputable al moro por haber sobrevivido según se acredita con la oportuna certificación después de la clasificación y antes del día señalado para el sorteo en razón a que se ha casado su hijo Juan que le mantiene, el Ayuntamiento le declara soldado condicional y acuerda que se remita el expediente dentro del término de diez días a la Comisión Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Que pase a la Comisión

de Hacienda una cuenta de D. Juan Pre-
jo fechada en doce de los corrientes importan-
te setecientas ochenta y cinco pesetas, cincuen-
ta céntimos procedente de cién Reglamentos, pa-
ra los vigilantes, mil quinientas hojas clercografos,
quince mil ejemplares con ocho recibos cada
ejemplar de libros de introducción y demás im-
presos que en la misma se expresan para la
Admón de Consumos.

Otra de D. Tomás García de
diecinueve del actual importante cuarenta y
seis pesetas, treinta céntimos, procedente de
alcayatas, herraduras y demás que expresa otra
de D. José Casado fechada en dieciocho de los mis-
mos importante trece pesetas procedente de traba-
jo invertido en poner cristales, empapelar algu-
nos desperfectos en la Sala de Sesiones, construc-
ción de unas puertas para una habitación de las
del presbito y colocación de entrepaños.

Dada cuenta de una ins-
tancia de Antonia Andujar Gorano por si
y de Blas Martín Miquel, como marido
de María Mercedes Andujar Gorano solici-
tando que en cumplimiento de lo que dispo-
nen los artº 21 y 22 del Reglamento de la
contribución sobre fincas urbanas y solares
se remita a la Delegación de Hacienda de
esta Provincia a fin de que se sirva acordar
la variación en el Registro Fiscal poniendo

á nombre de los recurrentes la mitad de la casa señalada con el n^o 24 y 25 en esta ciudad, calle del Cementerio deslindada en referido escrito, cuya adquisición se justifica con el expediente de información posesoria que presenta aprobado por auto judicial de reintido de Setiembre último en el que aparece que se han satisfecho los derechos reales y que se ha suspendido la inscripción respecto de la mitad adquirida por herencia y á que expresado expediente se refiere, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de repetida información a continuación de la solicitud y remitir ésta a la Delegación de Hacienda á los efectos de los artículos 21, 22 ya citados del Reglamento de reintiendo de Mayo último.

Se concede un socorro de diez pesetas mensuales para ayudar á lactar un niño de Camilo Benítez por carecer de recursos.

Se concede la licencia solicitada por D. Juan Bidoucha Soto para enajenar a Don Autonio de Soto y Giraldo cuatro fanegas de tierra calma ó sean ocho del M. P. de Castilla, en este término y sitio de Bueches con censo á favor

de estos propios previo el pago del corres-
pondiente laudemio a los Fondos Mu-
nicipales y que sin este requisito se tenga
por no concedida.

Que paren a la Comisión
de Policía Urbana una instancia de
Manuel Ruiz Berrato solicitando que
se tiren las líneas para reedificar la pared
de las trasteras de la casa de su propiedad en la
calle de Velasco y se le conceda la licencia nece-
saria al efecto.

Se hace constar que los indi-
viduos que no han asistido a la Sesión tenían
licencia concedida con anterioridad por el Señor
Alcalde para atender a sus ocupaciones respec-
tivas, hallándose enfermo el Señor Martín
Franco.

Estando comprendido D. José de Pe-
salta Gallardo en el acuerdo tomado en la Se-
sión celebrada en tre de Setiembre último
referente a enterramientos, se acuerda devol-
ver a dicho Señor la suma de cincuenta
pesetas.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don
Antonio Barriner importante doscienta treinta y siete pesetas, trein-
tisiete céntimos, de ciento cinco metros cuarenta y nueve centímetros
y setenta y siete milímetros lineales del adoquín facilitado para el
acerado de la calle Donoso Cortés.

Y no habiendo más
asunto de que tratar, se levantó la Sesión
ya acta firmaron los tres concurren-



N. 0.604.137
ciento veinticuatro

tes que salen de que yo el trío certifico.

Emilio Salmero

Jacobo Parejo

Hernán Blanco

François M. Gómez
Sánchez & Asociados

Juan Pedroza

Feliz Cerratos

Juan Gómez

M. Torruente

Francisco Gómez

Guillermo Germán

José Soto

Facundo Pérez

Victoriano Gómez

de Valdés

Gómez

Francisco Gómez

de Valdés

lio Gálvez y dadas las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales nº 357 al 362 (no del 358 por no haberse recibido) y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de una comunicación de la Oficina de Hacienda fechada 23 del actual devolviendo el Apéndice para 1894-95 con la aprobación condicional recibida en el mismo en trece de Setiembre último por no considerar suficientes ni haber sido acordadas por la Delegación de Hacienda las justificaciones remitidas con comunicaciones de 24 de Octubre último y 12 del corriente ordenando a la vez que se proceda a la formación de repartimiento y se remita a referida Administración, el Ayuntamiento considerando remitidas a la Superioridad en 1º y 15 de Abril último las declaraciones espontáneas que algunos contribuyentes presentaron de su riqueza en esta Alcaldía sin que á pesar del largo tiempo transcurrido hayan sido resueltas por el Señor Intendente de Hacienda de la Provincia; considerando, que en beneficio del Tesoro ha sido incluida la expresada riqueza en el Apéndice al anillamiento para 1894-95



á pesar del silencio de la Superioridad: considerando que la alteración de altas y bajas que ha sufrido la riquera de ésta Población se justifica suficientemente a juicio de la Corporación en los expedientes aprobados por la misma en reintegro de Octubre último y doce del actual: considerando que en la riquera rústica, pecuaria y colonia de este término, aparece un aumento de más de cinco mil pesetas con el cual se ha jirado el repartimiento para 1894-95: acuerda remitir a la Superioridad para su aprobación ante dicho repartimiento y los dos expedientes de baja mencionados sin perjuicio de que se amplíe la justificación de éstas si no considerase suficiente la practicada toda vez que ya no hay tiempo material de reformar ante dicho repartimiento y que con la aprobación que se solicita no sufren perjuicios los intereses del Tesoro, antes por el contrario, ingresarán desde luego en las Arcas del mismo las cuotas que deben satisfacerse.

Vº para que sean más eficaces las gestiones que hayan de practicarse a fin de obtener la aprobación motivo del precedente acuerdo, el Ayuntamiento acuerda por una-

nidad, nombrar una comisión compuesta
del Señor Alcalde Presidente D. Emilio
Salver y del Regidor Síndico Don Cándido
Martín de Bartoján para que paren a Ba-
dajoz a dicho efecto.

Se autoriza al Señor Regi-
dor Síndico para que nombre en representación del Ayuntamiento perito que reúna las con-
diciones legales para que practique la medición,
valoración y demás actos propios de tal cargo
en todo cuánto se relacione con la expropia-
ción en que está interesado este Municipio
por terrenos de su propiedad por causa de
la construcción de la carretera concedida a
esta ciudad; tramo 1º y 2º de la carretera
de 3º Orden de Castuera a Guareña por esta
ciudad y otros pueblos.

que paren a la Comisión
de Hacienda una cuenta de D. José Vicente
fechada en veinte de los corrientes importan-
te veinte pesetas, procedentes de composturas de
cerraduras, de armarios y puertas de despacho y
otra de D. Juan González su fecha veintiseis del
actual, importante ocho pesetas, setenta y cinco
centavos, procedentes de una fuenda para una-
ble y demás efectos que expresa.

Dada cuenta de una co-
municación del Capitán de la 2ª Sección de
caballos sementales de Trujillo fechada en
cincuenta y dos corrientes interesando se le
interese si este Municipio está dispuesto a



N.º 0604.135
ciento veintitres

facilitar local y asistencia veterinaria gratuita para la parada provisional de caballos sementales que pueda establecerse en ésta localidad en la próxima temporada de cubrición se acordó contestar a dicho Señor que en efecto el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar el local y la asistencia que se interesa en referida comunicación.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas en las Sesiones del siete y diecinueve de los corrientes excepto la de D. Ant^º Vallejo que queda pendiente de examen de la Comisión.

Terminando en el presente año el quinquenio al fin del cual manda la Ley Municipal que se haga el nuevo encadronamiento se acuerda cumplir con lo prevenido en el art^º dieciocho de la Ley Municipal y demás disposiciones rigentes.

El Señor Serrano propone que una comisión compuesta de los tres designados por la Corporación auxiliada del alcalde Caballero proceda a formar el plano y presupuesto de un local donde poder recoger a los pobres que carecen de albergue y que dicha comisión estudie y vea si hay medios ta-

bles de poder subvenir al costo de los gastos consiguientes.

En su virtud y tomando en cuenta dicha proposicion el Ayuntamiento acuerda que compongan expresada Comision los tres Blanco, Caballero, Parejo, Pedrosa y el proponeute.

Repetido Señor Serrano propone ademas que la recaudacion de contribuciones pase a la Depositoria Municipal acordando la Corporacion resolver en la Session proxima lo que estime procedente.

Se hace constar que los tres Concejales que no concurrieron a celebrar Session tenian licencia concedida con anterioridad por el Señor Alcalde para atender a sus ocupaciones respectivas hallandose enfermo el Sr Martín Franco.

Que se pague una cuenta a D. Vicente Alvarez fechada en siete de Noviembre importante cuatro pesetas cincuenta céntimos procedentes de veinticinco estados grandes y setenta y cinco pequeños.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Session, firmando el acta los tres concorrente que salen de queyo el trío certifico-

Emilio Pérez, Jacinto M. Pérez

Jacobo Parejo

Nicanor Manco

Juan Díaz, Juan Pedrosa

Presidente Nicanor Manco
Secretario Nicanor Manco

Solo de y
Salvador Francisco Gómez

Badajoz

Juan Gomez

Guillermo Burman

Victoriano Garciá



Acta de la Sesión ordinaria celebrada el tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Senores que asistieron.

- D. Emilio Gálvez.
- D. Hermilio Blanco.
- D. Juan S. de Valdivia.
- D. Caudillo M. de Castañón.
- D. Victoriano S. Barrasco.
- D. Feliz Ferratos.
- D. Jacinto M. Pérez.
- D. Francisco Gómez.
- D. Jacobo Parejo.
- D. Juan Pedrosa.
- D. Caudillo Velarde.
- D. Juan G. Bidoucha.
- D. Guillermo Gurrián.
- D. José Ruiz.

In la Ciudad
de Don Benito a
tres de Diciembre de
mil ochocientos nove-
ta y cuatro, reunidos
en el Salón de Sesiones
de esta Casa Consisto-
rial, los Señores au-
tados al margen conce-
jales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Emi-
lio Gálvez.

y dadas las tres de la tarde, hora
anotada se abrió la Sesión.

Leida el acta de la anterior fué
aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales n° 363 al 367 y del despacho ordinario, la corporación quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes.

Que se cumpla lo ordenado por la circulares del Gobierno Civil referente al sorteo inserta en el del n° 366

Dada cuenta de una comunicación de la Admón de Hacienda fechada en veintiocho de Noviembre último, participando que la Delegación ha acordado declarar responsables al pago del 2º trimestre de la contribución territorial de este Distrito y corriente ejercicio al ayuntamiento y junta Pericial por no haber prescindido en la Referida Administración el reparto de rústica y pecuario, se acuerda que se convoque a la Junta Pericial para que el dia cuatro de los corrientes a las once de su mañana se constituyan en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y proceda á la formación del repartimiento de la contribución territorial de la riquera rústica y pecaria sin levantar mano y bajo su



responsabilidad.

Dada cuenta de una intención de Juan Parejo Alguacil Carrasco en concepto de sueldo de María de los Ángeles Rodríguez manifestando que de una finca de cuatro fanegas del M. R. de Castilla inventariadas en las particiones practicadas por fallecimiento de su madre política al sitio del Pedregal en este término gravada con cien pesetas de un principal de censo a favor de los propios de ésta ciudad se regresó y adjudicó según escritura de aprobación de dichas particiones a su referida esposa sin haber obtenido consentimiento expreso del censualista la cuarta parte de la finca o sea una fanega del M. R. de Castilla gravandola proporcionalmente con la cuarta parte del censo o sea con veinticinco pesetas y solicitando que la corporación se sirva prestar su expreso consentimiento y aprobación a la división de que se ha hecho mérito se acordó acceder a lo solicitado tomando las oportunas notas en los libros de Depósito.

Se concede la licencia solicitada por D. Manuel Gallego Sánchez para la enajenación que de dos fanegas de tierra

storgo' a su favor Juan José de Paredes y
Quirós fallecido sin haber solicitado expresa-
do requisito al sitio de los Pedregales en este
termino gravada con ceuro a favor de estos
proprios prérivio el pago del correspondiente
laudemio a los fondos Municipales, y que
se tenga por no concedida sin dicho pago.

Que pasea a la Comisión
de Hacienda una cuenta de D. Jaime Ar-
bos importante dos pesetas cincuenta cénti-
mos procedentes de una caja de plumas,

Se acordó la distribución
de fondos correspondiente a este mes importante
diecinueve mil doscientas cincuenta y cuatro pe-
setas cincuenta y tres céntimos.

Terminado el repartimien-
to del arbitrio establecido sobre las fincas que
custodia la Guardia Rural Municipal se acor-
do su exposición al público por término de
ocho días para que los contribuyentes puedan
exponer los agrarios que tengan por corre-
niente.

Se nombra a Don Ramón Martín
de Castejón comisionado para que haga el
ingreso en baya de los quintos que el dia nue-
ve de los corrientes han de sortearse en la capital
de la zona al cual se le facilitarán todos los
documentos necesarios expediéndole a la vez la oce-
dencial correspondiente para que justifique su
nubramiento ante el Jefe de dicha zona.

Se invita a los contribu-

ciento veintidós

y en tales pror si voluntariamente quieren satisfacer alguna cantidad a cuenta del repartimiento de rentica y pecuaria del 1º y 2º trimestre del corriente ejercicio sin perjuicio de que se les liquiden sus verdaderas cuotas cuando sea aprobado el repartimiento que se está confeccionando a fin de que el ingreso en Arcas del Tesoro sea más breve.

Dada cuenta de una instancia de Don Julian Puerke y Gallego solicitando que se anillare a su nombre una casa situada en esta ciudad, calle del Cañon nº 63 y que sea baja de la relación de Juan Bernatos Fernández a quien se la compró, cuya adquisición se justifica con el expediente de información poseedora que presenta instruido en este Juzgado de 1^a Instancia aprobado por auto de 26 de Agosto anotado preventivamente en el Registro de la Propiedad en 17 de Septiembre del corriente año en cuyo expediente aparece el pago de los derechos reales, el Ayuntamiento acordó hacer constar la presentación de la expresada información a continuación de la solicitud y remitir ésta a la Delegación de Hacienda a los efectos de los artículos 21 y 22 del Reglamento de veinticuatro de Enero último, y que se expida a su tiempo la certificación que acredite el alta y baja solicitada.

Se aprueba el padrón de las

familias pobres que han de recibir asistencia gratuita, formado por las Comisiones especi-

tivas y dividido en los cuatro distritos de esta Ciudad arrojando un numero de mil sesenta y siete familias sin perjuicio de que cualesquier vecino pueda solicitar se le declare pobre para la asistencia gratuita, previa las formalidades legales.

Se concede la licencia solicitada por Manuel Ruiz Cerrato en la Sesión del 19 de Noviembre último para redificar dentro de las líneas tiradas por la Comisión y previo el pago del arbitrio establecido.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Luis Gómez de los instrumentos traídos por encargo del Ayuntamiento importante ciento sesenta y una pesetas sesenta y ocho céntimos.

Se aprueba la cuenta presentada por D. José Chamizo sobre empedrado de las calles de Monjas, Tejares y curroyada, importante ochenta y nueve pesetas.

Dada cuenta de un expediente instruido a instancia de Prudencio Gamero y Barroso, de ésta vecindad por el que se justifica que su hijo Jacinto Gamero Moreillo comprendido en el alistamiento del actual reclamplazo es hijo único de padre sacerdote y pobre a quien mantiene y que dicha excepción no es imputable al moro por haber soberenizado segun se acredita

ciento veinticuatro

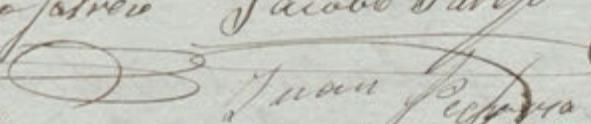
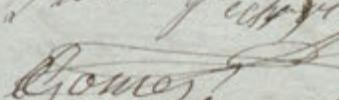
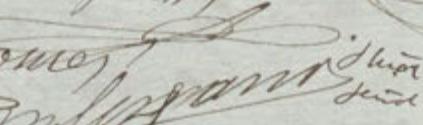
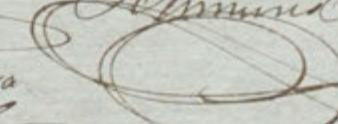
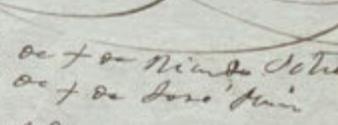
con la oportuna certificación despues de
la clasificación y antes del dia señalado para el
sorteo en razón a que se ha casado su hijo Francisco
que le mantenía el Ayuntamiento declarando soldado
condicional y acuerda que se remita el expediente
dentro del término de diez días a la Comisión
Provincial a fin de que en su vista pueda dictar
el fallo que corresponda.

No habiendo verificado el
pago que les corresponde a los vecinos de la calle
de Donoso Cortés de la parte de acerado puesto en las
fachadas de sus respectivas casas requiereseles para
que ingresen en la Caja Municipal lo que les
corresponda por el mencionado acerado previa
la procedente liquidación.

Que se paguen a D. Juan
Antonio Mendiola siete pesetas, cincuenta céu-
timos importe del agua facilitada alla Atención
de Consumos en los meses de Junio, Julio, Agosto,
Septiembre, y Noviembre últimos según vales
de treinta de Septiembre y de Noviembre.

Que se paguen a D. José
Viejo la cuenta presentada en la Sesión
del veintiseis de Noviembre.

Y no habiendo una
assunta de que tratar se llevante la sesión
cuya acta firman los tres concuerdos que sa-
len de que yo el trío certifico - Juan Soto
Emilio Pérez Jacobo Pareja d'Alcalá de Guadaira
Alfonso Monco


Juan Pérez

Francisco Gómez

Guillermo Gómez
Junta octubre noviembre
septiembre octubre noviembre

Santiago Saengome
Catedral

Vicente García

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el diez de Diciembre de mil ochocien- tos noventa y cuatro.

Señores que asistieron:

Don Emilio Galver.

" Hermilio Blanco.

" Juan A. de Zaldívar.

" Cándido M. de Castejón.

" Victoriano J. Barrasco.

" Ricardo Sánchez.

" Félix Cerrato.

" Facundo M. Pérez.

" Francisco Gómez.

" Jacobo Parejo.

" Cándido Telarde.

" Juan Gómez Bid.

" Guillermo Guzman.

" Manuel Serrano.

" José Ruiz.

En la ciudad
de Don Benito á
diez de Diciembre
de mil ochocien-
tos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón
de Sesiones de estas
Casas Consistoriales,
los tres anotados al
margen, concejales
de este Ayuntamien-
to, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde

Don Emilio Galver y dadas las tres de la
tarde, hora señalada, se abrió la Sesión.

Leída el acta de la ante-

rior fue aprobada.

Dada cuenta de los Bo-
letines Oficiales nº 368 al 572 y del des-

ciento veintiocho

gracho ordinario, la Cooperación quedó
enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Que se cumpla los servicios
ordenados en dichos Boletines y el referente
a la renovación de la Junta General.

Términado el repartimiento
de la contribución territorial sobre la riquera
sustica y pecuaria de ésta Ciudad para 1894-
95 se acuerda su exposición al público por
término de ocho días en la Secretaría del
Ayuntamiento para que los contribuyentes pue-
dan examinarlo y hacer las reclamaciones que
estimuen procedente por los errores que puedan
resultar en la aplicación del tanto por %
que corresponda al líquido impponible.

Que pase a la Comisión de
Hacienda una cuenta de D. Fernando Durán
fechada en siete de los corrientes importante trein-
tinueve pesetas sesenta y seis centimos procedente de
pule, pujas, y demás efectos que en la misma se
expresan; otra de D. Pedro Vieta fechada en diez
del actual importante setenta reales y diez céu-
timo de los arrobas de cal que la misma ex-
presa; otra de D. Félix Vázquez fechada en diez de los
corrientes su importe doscientos treintidos reales
de reformas hechas en la casa del Turquada.

Que pase a dicha Comisión
una cuenta de D. José Fuentes del diez de los corrien-
tes su importe ciento noventa y un reales setenta
y cinco céntimos de veintimil varas y media de
esteras, máquina doble; otra del mismo de igual
fecha, su importe ochenta y nueve reales de es-
portilla, sogas y maromas; otra de D. Diego Durán

de seis pesetas importe de doce esquinas; y otra
de Don Pascual Zilán importante una peseta
cincuenta céntimos de tres tintos de bolsillo.

Que pague a la Comision de
Hacienda una cuenta de D. Félix Vazquez im-
portante mil ciento trece reales para la adqui-
sicion de maderas para la construccion de un ban-
quete.

Que se paguen las cuentas presentadas
en las Sesiones de veinticinco de Noviembre ultimo
y tres de los corrientes presentadas por D. Juan Lou-
zaler y D. Jaime Alba.

Se acuerda la formacion y
publicacion de las listas que prescribe el articulo
veinticinco de la Ley Electoral de ocho de Febrero
de mil ochocientos ochenta y siete el primera de
Enero proximo y que se expongan al publico por
el termino legal a lo debido efectos.

Que se pague la cantidad
de trescientas tres pesetas, noventa céntimos
a los tres Fort y Compania importe de los tubos,
torcidas y faroles para el alumbrado publico
de esta ciudad.

Se concede la licencia solici-
tada por D. José y D. Rafael Soto de Valdi-
ras para permuntar, previo el pago del corres-
pondiente laudemio a los fondos Municipales
con su Señor Hermano Don Juan por una 3^a
parte que corresponde a este en la Dehesa denominada
Casa Campo en este término y en la casa n^o
veintidós de la calle del Arroyo de esta ciu-
dad la 3^a parte que en propriedivision con refe-
rido Don Juan corresponde a cada uno de los ex-
ponentes en las fincas expresadas a continuacion
 Tres fanegas de tierra al sitio del Manantial
este término fanega y media idem, media
fanega que formaba parte de un pedazo de

ciento veintinueve

doce y dos fanegas cuyas fincas todas están
afectas á un capital de censo de ochenta y
dos pesetas cincuenta céntimos á favor de los pro-
pios de esta ciudad. Cinco fanegas y media
al sitio Hoyo de Higuero gravada con un prin-
cipal de censo de treinta y cuatro pesetas.

Treintiaseis y medio céntimos á favor de dichos
proprios; ocho fanegas del M. R. de Castilla co-
mo las anteriores y siguientes al sitio del Hoyo
de la Higuera ó Higuero en este término
gravadas con un capital de censo de sesenta
pesetas á favor de los mismos propios; cuatro
fanegas al mismo sitio afecta, á un censo de
treintiaseis pesetas cincuenta céntimos á favor
de antedicha propia; una fanega en este término
al sitio Majadal del conejos gravada con un
principal de censo de siete pesetas cincuenta
céntimos; seis fanegas en este término y sitio
Hoyos de Higuera, afectas á un capital de
censo de treintiaseis pesetas, cincuenta cénti-
mos á favor de los propios de esta ciudad como
todas las anteriores; cuatro fanegas en este
término y sitio Hoyo de Higuera con un
capital de censo de cincuenta pesetas
á favor de repetida propia siendo el valor
de cada una de las fanegas expresadas
el de doce pesetas cincuenta céntimos y
toda constituyen parte de la Dehesa
denominada Manantial. La enajenación
digo la licencia se tendrá por no conco-
cida, sin el requerido previo pago del laudorio.

Se acuerda el pago de la cuenta presen-
tada por D. Antonio Moreno Domínguez
digo Ramírez importante ciento cincuenta

pesetas de sesenta y seis metros, sesenta y seis centímetros y sesenta y seis milímetros lineales de adoquín, facilitado para el acerado de la calle de Donoso Cortés.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Ant^e Moreno Ramírez importante ciento cincuenta pesetas de sesenta y seis metros, sesenta y seis centímetros y sesenta y seis milímetros lineales de adoquín facilitado para el acerado de la calle Donoso Cortés.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concurrentes que saben decir yo el trío certifico.

Emilio Fabre

Jawbo Parejo

Hernández

Jaén Pedroza

Tautayon

Sesión en la noche seta
Sesión en la noche

Guillermo Guzmán

Francisco Gómez

M. Ferraz

Feliz Cerratos

Victoriano García

Juan Gómez

Juan G.

Facundo Martín Pérez

Hernández

Diligencia.

Acredito por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse Sesión por que no concursaron más que los tres Parejos, Serrano, Ruiz, Pedrosa, Galdrin, Blanco, Cerratos, Guzmán y Velarde y que en el mismo dia fueron citados todos los tres concejales para el diecinueve de los corrientes a las tres de la tarde. Don Benito diecisiete de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Don Juan

Ordinaria del dieciocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Senores que asistieron.

Gálvez.
Valdivar.
Castejón.
Carrasco.
Cerratos.
Gómez.
Parejo.
Pedrosa.

En la Ciudad
de Don Benito á
diecinueve de Diciem-
bre de mil ochocien-
tos noventa y cuatro,
reunidos en el Salón
de Sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales los Señores aprobado al margen
concejales de éste Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Emilio Gálvez y dadas
las tres de la tarde, hora señalada, se abrió la
Sesión.

Hecha la acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales
nº 373 al 378 y del despacho ordinario la
Corporación quedó enterada y tomó los si-
guientes acuerdos:

Dada cuenta de una comu-
nicación de la Oficina de Hacienda aprobaran
que el padrón de cédulas personales para el
corriente ejercicio se acordó cumplir con lo
preservado en la Instrucción vigente para la
distribución de las mismas y cobranza del im-
puesto anunciando la prórroga de cobranza
voluntaria inserta en el Boletín nº 376
y nombrando recaudadores al oficial de
esta Secretaría Don José Pérez Pantoja

Se concede la licencia solicita-
da por Don José García Adame para su
casa a Don Luis Sánchez Collado una
cartilla de maqueta en éste término

y sitio de la Dehesa Boyal con ceños
y faros de estos propios príncipe el pago
del correspondiente laudemio a los Fondo
Municipales y que sin este requisito se
tenga por no concedida.

Que se paguen las cuen-
tas presentadas en la sesión del 10 del actual;
las presentadas por D. Aut^e Vallejo en la
sesión de siete de Noviembre último y la de
la báscula para la Admision de Consumos
importante doscientas cincuenta y seis pe-
setas, ochenta céntimos; la de D. Pedro Soto
su importe once pesetas de estacas, cabos,
picos y unas parihuelas; la del Admisor de Con-
sumos D. Saturnio del Campo por diecisésis pe-
setas cincuenta y seis céntimos para efectos de
la Oficina de su cargo; la de D. Manuel Gon-
zalez su importe reintidos pesetas cincuenta
céntimos de arena y grava para el acerado de
Donoso Cortes; la de D. Aut^e Gallego Garcia
importante diecisésis pesetas, treintatres cénti-
mos por tres metros de cascojo a dos pesetas
setenta y cinco céntimos, metro y medio dos me-
etros y medio de arena a tres pesetas setenta
y cinco céntimos uno; la de D. Cesáreo Gómez
fechada en dieciocho de los corrientes impor-
tante sesenta y dos pesetas, doce céntimos
de las cuales corresponden Cuarenta y dos
con ochenta y siete a doce metros y veinticinco
unmetros de arena a tres pesetas, cincuenta
céntimos uno y diecinueve pesetas veinticinco



N. 0.603.509
ciento treinta y uno

céntimos a siete metros de cascojo a dos pesetas,
setenta y cinco céntimos metros, todo para la
calle Donoso Cortés.

Quijase a la Comisión de Hacienda una cuenta de los Señores Códoros, fechada en doce del actual impostante noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos de uno, bien crudo y demás efectos que expresa y otra de Don José Ortiz su importe veintiseis pesetas de papeletas de citación para quinientos y diez libros para la contribución territorial y pluvias.

El Señor Castañón tiene la satisfacción de manifestar a la Corporación que por consecuencia de la ejecución entablada por el mismo como Procurador de este Ayuntamiento contra Don Manuel Grimaldi vecino de Madrid ha realizado e ingresado en ésta Depósito Municipal el reintegro de dos leones y seis acciones del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante importante cada uno de los leones mil pesetas y cuatrocientas sesenta y cinco pesetas nominales cada una de las acciones.

En su virtud el Ayuntamiento recuerda por unanimidad dar un voto de gracias a referido Señor por la actividad

celo e interés con que ha correspondido á la representación que se le confirió.

Se hace constar que los concejales que no concursaron á celebrar Sesión el diecisiete y el dieciocho de los corrientes tenían con anterioridad licencia del Sr. Presidente para atender á sus ocupaciones respectivas, hallándose enfermo el Señor Martín Franco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firman los tres concurrentes quedaben de que yo el trío certifico-

Emilio Jáurez

Jawlo Parijo

Juan Pachón

Victoriano Garza Francisco Gomez

Caballer

Feliz Cerrato

Juan Sols
de Valdilevar

Juntes Domínguez

Ordenaria del veinticuatro de diciembre del mil ochocientos noventa y cuatro.

Dres. que asistieron
D. Emilio Jáurez
D. José Caballero
D. Ricardo Serriz.

D. Feliz Cerrato.
D. Juan Gómez
D. Jacobo Domínguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Ciudad de Don Benito a veinticuatro
di diciembre del mil ochocientos noventa y cuatro
reunidos en el Salón de Sesiones de estos la-
dos anexoriales los dres. nombrados al mun-
icipio de N. S. de la Asunción bajo la pre-
sencia de D. Emilio Jáurez y d. ea. L. Tres se la
tarde hora señalada se abrió la Sesión.



N.º 0.603.503
ciento treinta y dos

D. Juan Pedroso
P. Láncido Velarde } Toda la acta de la anterior fue aprobada.
D. Manuel Pessano } Toda cuenta de los Boletines oficiales, n.º 379 al 882 y del desgaste ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se cumpla lo prevenido en la circular de la Adm. de Hacienda sobre apéndices a los Anbillamientos inserta en el Boletín n.º 380:

Toda pequeña cuenta presentada por D. José Ortiz en la sesión del diez y nueve del actual; le fijase en dicho día por los Pres. Claramunt y Longa, a su libro para Contaduría de D. Pedro Marín importante setenta y nueve pts por los servicios prestados con tres coches jarras; de siete piezas cincuenta ántimos de tres carros de piedra de D. Defenzo D. de Saldivar; y la de D. Ambrosio Aragónes un importe trece pts cincuenta céntimos por la arena traída en su carro para el parque de la plaza.

Se acuerda tomar treinta y siete ejemplares de la Geografía de la Provincia.

Se hace constar que los Pres. Concejales que no han concursado a la sección tienen licencia concedida en anterioridad por el Hon. Presidente para atender a sus ocupaciones respectivas, hallándose informado el Hon. Alfonso Franco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Pres. concorrentes que saben en qué certifico.

Candido Velarde Tambo Parco 
Familia Blanca

Feliz Cerratos

Jacinto Martín Pérez

Juan Pedroza

Castejón

Juan Soto

de Villanueva

Final de t de Nuevo Santander

Final de t de Marcos Martínez

Millan

Guillermo Gurman

Leontes Bonvantes

elizq. Aprobado por lo presente que en el dia se la fecha no ha
podido celebrarse Sección por no haber concursados mas que los
Ptes. Salmerón, Olano, Zaldivar, Castejón, J. Carrasco, Llerena-
tor, Gomez y Martín y Romo; y que en referencia dia fueron ci-
tarlos los Ptes. Concejales para el dia del proximo mero á las tres de
la tarde - don Odón treinta y seis, o diecisiete del mil ochocien-
tos noventa y cuatro - Borrador



N. 0604161



Índice para facilitar la busqueda de
los anexos -

Alien los primos de Mayo

000-101



N. 0604.160



QDIA000 A



N. 0.604.159



001.400.0





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1994

Indicaciones para facilitar la busca
de los acuerdos.

Orden del giorno de Mayo

Instauración del nuevo régimen

Asión segundón de Mayo

Publiquidad de las relaciones de los licenciamientos intercambiados en la plaza de Utebo
tránsito - Facilitar local para la plaza = dividir el ayuntamiento en cuatro Comisiones de
nombradas en Maestros, Policía rural, urbana, Beneficio y servicio =
llegar de personas que han de comprenderse solamente la descripción del cargo de Administrador
de Consumos presentado por D. Esteban Jiménez = sombramiento de D. Esteban decla-
ra para administrador de consumo, sombramiento de D. José Vicente Calleja para
sustituir a D. José Almeida en el cargo de 2º oficial de
la adm. de consumo = Denuncia del cargo de jefe
teniente de las Reales Consistoriales para Denuncias y nombramien-
tos de jefes = Practicar en oficinas, expresivo de lo que ar-
roje la contabilidad en 38. de diciembre = Distribución de fondos.

Ordenanza del Oficio de Mayo

Publiquidad de las relaciones de los licenciamientos inter-
cambiados en la plaza de Utebo con = cumplir la
circular del boletín nº 130 - sobre presupuestos y Comunicar a los maestros
la circular del boletín nº 131 - sobre el establecimiento y desarrollo = Comisión a Ma-
estrado prima proyección de los presupuestos de la Comisión plena de una finca a don
Francisco Gómez = secretario de D. Esteban Jiménez a su hijo D. Esteban Jiménez para
abonar comisión para que esté en la causa de un depósito nº 92 pto 15 = a la Oficina
de consumo = Organizar oficina tránsito de la administración de consumo a la
calle nº 2 - calle de D. Conde de Torre - Oficinas Comisión y gabinete para la tra-
bajos del terreno necesario para la realización del mejoramiento del patio a orillas
de la Carrascilla = Revisar patron de precios y normas para la misma y con-
juntar las calles de Carrascilla y otra que lo conecten = Oficinas, oficinas para
formar patron de precios = Significación de impuestos y gastos en presupuesto nº 92-93
Tener cerca de la Oficina para el de la Oficina de consumo

Ordenanza del Oficio de Mayo



Contiene varios acuerdos referentes a los estudios y formación del proyecto.
La primera parte se corresponde hasta la firma de los acuerdos.

Ordenanza del Oficio de Mayo

Publique ordenaria de licencia, intitulada la boja de Ultima - Esta
va exceptual de su vicio al secretario o escrivano o escrivana - contaba con
orden para traer leyes en el Collyo y opiniones - Comprobó la orden
en comunicacion del J. Gobernador referente a la actividad de la comisaría
militar a Medina del Campo, participando a los encargos para su ceso a
Nuevas intenciones a las f^r Camas de Salles, Dordet y Jardines
Comillas a la justicia para que sustituya a F. M. Gutiérrez en el cargo de
Medina del Campo en la Junta local e intervención pública -

Ordenaria del 22 de Mayo

Publique ordenaria sobre licencias de Ultima - Repara los errores
correctos y errores propinables a la forma ordinaria de acuerdo, los
que se presentan en el pliego anterior - En punto al fecho de aprobarse
presentar los antecedentes las relaciones de esta boja que haya sido
en su vigencia

Ordenaria del 29 de Mayo

Impone sobre la provisión definitiva de la plaza a todos oficiales de
la Adm. de Orense, acuerdo y ordenanza la totalidad en la forma proxima
que efectúan por la vía de acuerdo los destinatarios por orden de los edictos
plomados del año 91-92 y seguidos a los de los años 88-89 y 89-90.
Declina la segundabilidad en los Departamentos respectivos - Exhorta al
Gobernador para que ponga en conocimiento a la Autoridad si el citado
jefe manda o la manda en algún punto - Que se elimine la Comisión de la
para la formación de los proyectos de los presupuestos destinados a la
ejecución ordinaria del Gobierno - Que conforme a lo seguido en el
art. 29 de la ley electoral se privilegie la lista definitiva - Que con-
tinúen los otros puntos.

Ordenaria del 9 de Junio

Se acuerda selladuras - Que se alteren las Medidas en los respon-
sables - Que se complete la formación de el art. 18 y 19 de la
ley de Baledamiento y demás procedimientos de la misma - Tránsito de
la cava al 2 calle de la Cuesta como la Adm. de Orense - Exhorta a
el Dr. Gobernador para el avance de dicha Cava - Aprueba el proyecto expo-
niente redimido y su opinión al público - Provision definitiva de la plaza
en todos oficiales del Adm. de Orense - Dijo en favor de los impo-
nedores general y particular personal y señala una puesta en cada uno como
jefe de comercio - Considera planes para el desarrollo y aguantado-
miento de veras calles - Anexa la otra por todos que ha orden de Soc
y que tienen competencia en la ejecución de los correspondientes - Que
se unan mensual y anual los

Ordenaria del 21 de Junio

Publique ordenaria de licencias y licencias intituladas en la Caja de Obr

Notar - que se cumplen los presupuestos. Atre oír la Caja
de auste del mes de Mayo para el 92-93 y decisivo se acuerda
poderse en la delegación la liquidación y compensación por los daños.
Reunir en la delegación en pago en 90-91 y 91-92 - Representantes a la alcaldía
y la comisión para problemas y asuntos de control acuerda de
servir calles invitando a los dueños que si quisieren hacerlo por su cuenta
que se paguen a Mme diez pesetas por la constitución en la Caja de
la Delegación electoral y bonos a favor de los portes a establecer para
completar la obra. Impresos, en la forma acordada.

ordenaria del 19 de Febrero

Zatificando 35 ptas al Inspector de Hacienda que mantiene a la
Por una cifra de maximum de carga de los carros = abri dos
rangos en el camino de Villanueva al sitio de las piedras - que se regule
el concreto de la calle de P. Basilio y Cascales - que se aboren a la comp.
a favor de los portes del arbolado - que continúen las obras de enquebrado en
la forma acordada.

ordenaria del 26 de Febrero

Prestar atención a los bienes y materiales que se traen a Ultramar -
ordenar a F. Juan Oliva, que procede al desvío a su casa calle
de la Cava en el término de Almonaster - Geronia para constituir un
hornillo de ladrillos en el sitio del Pando - reunir los alcaldes de a
trás de rangos en el camino de Villanueva al sitio de la Piedra -
hacer efectivos 300 ptas cada uno tomó de la Diputación que
se devuelvan al Mtro. Adm. del Concessional - Liquidar
cuentas pendientes en el actua almor. del Concessional - que se
hagan efectivos los descubiertos que resulten contra el contrato de
la comisión correspondiente al 90-91 y 91-92 - Publicar en
los pueblos presentes por el su Presidente representante de policía urbana
regimen de los pueblos e intereses generales - Hacer efectivos todos los
reniegos por la vía de agrupación - Pagar primas a la Comisión
calle de P. Basilio y Cascales - que continúen las obras de enquebrado
en la forma acordada -

ordenaria del 29 de Marzo

Publicar laclariones de los bienes y materiales en la Caja
Ultramar - que el tiempo de la tasa necesario para se
gular el viernes sede comisión - modificar el formato en días

y mura de jefes anterior sobre la caza de los canos -
La distribucion mensual de fondos Comunitarios acordada de
la Enseñanza Mas Isaacera comunicandola a los Jueces
que vi quieren hacerlo por su cuenta - Se ha hecho efectiva la de-
cubierta a favor del Municipio - Siguiendo con la Comisión Andaluz-
ta se celebra reunión - Contratar acuerdos de Mas Isaacera -
que para el Domingo 1 de Marzo se tomen los palomos - Pagar
la prima de la calle a Detalle y otros - Paga prima por los
fondos para la Comisión - Pagar prima de la Comisión - Adquirir a
un proveedor Almería para practicar liquidación de los fondos
que nombró para pagar a los de Cádiz - Se continúan las obras de
impresión en la forma acordada -

Ordinaria del 26 de Marzo

Posterior reunión de los licenciados intercalados en la
Caja de Pensiones - Exposición de apéndice al público - A
doptar las medidas para evitar propagación de la hiedra obesa -
Comisión para formar proyecto de Reglamento para el Cementerio -
que contiene las impresiones en la forma acordada -

Ordinaria del 27 de Marzo

Posterior reunión de los licenciados intercalados en la Caja de Pensiones -
Aprobación a los pueblos sus partidas para el entubado cercano - Abre-
rir la facturación de gastos de la comisión de primas de la Ca-
madrilla - se ha de pagar al pago a voto, pleno, trámite, gastos
para el proyecto municipal - que I. Romeo Berlanga figura
estimando que la vía es agresiva las demanditas por el dícto pago -
Un solero de comisión a jefes de pueblos Montaña y Montaña con
fin que informe sobre la probabilidad de que se lleve a cabo el pro-
yecto de la obra para la liquidación de 80/00 - llevarán efecto
ellos mismos que no excede de 800 ptas - exceptuando el ob-
ligatorio de la cuota de los pueblos para el pago de primas a la camadrilla

Ordinaria del 28 de Marzo

Posterior reunión de los licenciados intercalados en
la Caja de Pensiones - Nombrar comisión para elaborar
nuevas relaciones en el Estado S. clara Obregón - solicitar
mayor liquidación de fondos de Balancídas para

atender la de esta publicación - Exponer al público su voto
particular de la procedencia y desarrollo de la territorial
industrial y su impacto de desarrollos, el de cedulas feriales y
el de Cármenes - Autorización a Comuna d' n. hijo para veta plena -
que contiene las otras o comprendidas en la forma acordada -

Ordinaria del 2 de Abril

Pública relación e los licenciales intercambiados en Caja de Ollas-
mos - Manifiesta al Señor General de Obra pública, la necesidad de
licitar por licencia a veder para hacer edificios del Cantón de
la Estación a Cuenca, D. - Pedi Luis Vaca - Gómez d. H.
dejando Blanes d' su hijo para veta plena y punto social de
apuntamiento para establecer el medio de cubrir el encobazamiento de
viveros - Distribución de viveros y frutos - Prohibición de vender ci-
cadas gobernadas y gobiernas - Reglas finales a establecer - Otros.

Ordinaria de Abril.

Pública relación e licenciales D. - Jolivit y Gómez para
que se lo abonen extracciones de arena - Blanes luego los Comerciantes
y forman tarifa a abonar jornal. si celle de Fernan Diaz poten-
ciatoria a F. Miguel Faro como auxilia de la Recaudación -

Recolección del 12 de Abril

Se acuerda la alcoba municipal para cubrir el encobazamiento
de viveros - Distribuir el encobazamiento entre las especies -

Ordinaria del 16 de Abril

Pública relación e licenciales D. - Pedi Luis Vaca - Pagar a
Pedro de Celle en Recaudación y otros -

Ordinaria del 23 de Abril

Pública relación e los licenciales D. - Manifiesta a Recaudación que se ex-
tremen procedimientos a Recaudación y Pago de celle de Blanes, poten-
ciaria d' la misma distribuya entre propietarios y ayuntamientos lo que corres-
ponda de acuerdo en celle Recaudación y otros seguros. Diferencias
autonómicas d' d' Blanes para pago entre Adm. de Madrid en ejemplos
de Registro que se edifican y Blanes.

Recolección del 26 de Abril

Moderar cantidad a una libra sobre el impuesto sobre vinos -

Ordinaria del 30 de Abril

Publiqué a las relaciones de los licenciatos intercalados en la Capa de Ultramar - Inter e imporaciones ante el gobernamiento al depositario que fué a D. Frn' Abdes para que d' apliquase. Dijo el dictámen emitido en el expediente de Jerez - Que se paguen los jirones o la tallada de telas y otros señales las lanas a las cuatro y media doce horas para las relaciones - Aprobó cuenta jirones referente a la cesión de Morelos aavedra - Que se pague el acuerdo y empedrados e Inter ille y otros en elle

Extradiciones del 30 de Abril

Contien' varios acuerdos referentes a la cesión de carretera entre este distrito y la límite de la Cortejada (travería)

Intendencia o. c. 30 de Abril

Contien' varios acuerdos referentes a la carretera de la Yebra (travería)

Extradiciones del 30 de Abril

Acuerdos referentes a la travería en la carretera de villa minera a Jaén.

Mayo = Ordinaria del 17 de Mayo

Publiqué relaciones de los licenciatos 1^{er} de Mayo, a los Pres. jirones y pm la concesión de carreteras - varios acuerdos referentes al expediente del Admnr. del Ferrocarril - Autorizó al h. Presidente para proveer cuantos alicueces necesarios para practicar lojivida en d. fernes Pinos - Que se abra a grandes acuerdos en Morelos aprobado proyecto presupuesto y egresos al público fijando los migrantes y gastos - dictó órdenes de fondo.

Ordinaria del 18 de Mayo

Publiqué relaciones de los licenciatos de Ultramar - Regas de sellens e Almonedilla e la carretera Jaén y Pinos

Ordinaria del 21 de Mayo

Publiqué relaciones de los licenciatos de Ultramar - otra Comisión para el pliego conciliario e liberto de

riens servicio Mataderos - que se pague la factura
recibida de los gastos de la variación en pesetas al Nivel del
Concierto - sombra Agente ejecutivo a D. Miguel Gó-
zo para vario elementos o Requerir a Vizcaya de Mai-
zalde para el pago de acuerdos - Juzgar pleitos de la
diaria para rebate el alquiler público y establecimiento que
los lleva a otra parte a la Zona - otras a traves que
se tome a la vía pública para nuevas edificaciones - obte-
ner extracto de acuerdos de la Corte hasta estos últimos.

ordenanza 13 de Mayo

Prohibido a relaciones e licencia de Ultramar -
que se admite disminución de la Banda = 100 milras lo-
gradas para establecer en diarias armas Mataderos de
aprobación condición Subasta dentro plazos y recaudar
los días para la celebración - establecer precios máximos en
emitir Régimen de la Banda procedentes necesarios para
abrir el Tropo de Reglas de la Admisión para el envío a
P. M. de las licencias para la guardia diaria de la Alacena
Provincial e Territorial Autorizar al Matadero para que
suministra ante la petición de Amts. M. e Brugill que de-
pósito de vino - que se pague correspondiente a los mismos veinte.

ordenanza 13 de Junio

Publicidad establecida a licencia de Ultramar y que per-
te a Comisión de Propiedad Proprietary e rebate por
medidas - los gastos y honorarios a D. Francisco Soto varón fa-
vor de Almeida y Lebada - Hacer reglas monedas que distribuya
fondos.

ordenanza 13 de Junio

Relaciones e licencias en Ultramar - pagar fondo de despa-
llo de gastos y clausuras - Mexicar a 15 días de acuerdo por
territorial e intentos - correspondencia a otros el tener de des-
plazos en el acuerdo para regiones - destitución permanen-
tente de varios empleados - sombra Comisión para organizar
y administrar - que el diente de acuerdo punto del rodaje -
que se pague la reparación de la Caja, cantidad -

notas a d^r Gómez

ordenes o 20 agos

Noticias relativas tiempos de Villanueva - Ministro de
Ministros y otros que le habrá sido favorable a su proyecto
interesado en la Diputación que no se cumpliera la fianza a la
expresión de ésta, pudiendo no pagar lo que debe a este
mismo plazo el exento de la pena de prisión, y que una
comisión pase a demandar los efectos de la causa en juzgado, y que otra
de Villanueva no acepte el d^r. Trigo se pague en
faldas y a favor de Francisco Cordero a título de abono
que pase políctico el efecto de la fianza por la
suma de 88-89-89-90, 82-93 que pase a la
Comisión la ordenanza para ordenar medidas que la demanda del
concejo no se cumpla en deposito del d^r de julio - que
pase a Comisión Ruit^e de Domingo Montes Políticas
que el plazo del pago sea igual a diez días y que
al plazo de 15 días se interponga el d^r de julio
en el sentido de que los nuevos plazos rigen desde el d^r de 95 a
aprender órdenes sobre tales demandas - dividir la
casa en dos maneras y no tener en cuenta de su
término y proceder a las demás presupuestaciones y demás
comisiones para acuerdos y acuerdo pleno en favor de
d^r de julio próximamente en el plazo del mismo
y más seguidas - ordenado 27 Agosto

Noticias relativas tiempos de Villanueva que
se formularán en virtud de anticipadas a d^r. juntando que
se reunirá el d^r de 27 Agosto y se procederá a la
admisión de Macián - que se somo que no se cumplan
el acuerdo con parientes y demás beneficiarios que
dejaron en el d^r de 95 en su favor y se cumpla lo
correcto - haber todo en perfecta conciencia del d^r de 95
y autorizar a d^r. Juan M. Martínez para el trámite de la
causa

3 Vísta a' tablazos que han nro de anex del
D. de Junio en el decreto del Departamento que se pro-
pone ante el Tribunal de Justicia del 95 el año de Mchp-
vista que das mil trescientas veinti = que se proceda por
la vía de acuerdo para desembocar = que para el año del
mismo se expedite una resolución para el año del
correspondiente = establecer de acuerdo y dividir en ocho
el N.º de Jueces y darle el repartimiento por tales oca-
siones el resto ^{n.º en} ^{de acuerdo} ^{en} ^{el} ^{anterior} ^a ^{el} ^{anterior} ^a ^{el} ^{anterior}
fijo de 26 de Junio ultima = constar esto a comunicar al D. O-
cio Jueces de los distritos = que se pague el re-
sultado de los juzgados = que se establezcan términos = que
nominen plenaria de los jueces dentro de estos términos = que
se realicen reparaciones a puentes, caminos, plazas, alcantarilla =
y establecimiento de fondos =
oficina de medio dols.

10 de junio de 18 de julio

Publicada a relazione de lemesse e ottempera - Negra
ri al Sr. Name para o ingresso no decubito - Ratificou a
entroto celebrado entre os farmaceuticos em 30 de Junho ultimo -
declarar a officiais Porto da Barra concordios - Declarar a deca-
da regnos fato de elle Dousos certos -
ordineia em 28 de Setembro

ordine ecclesiastico

**PUTACIÓN
BADAJOZ** Poblaciones y relaciones establecidas a Vizcaya - Lengüetas
y sus tipos triculares sobre extinción o longevidad. Exposición de
poblaciones del gran oeste peninsular.



Ordinaria de 1º de agosto

Publica relación de alcaldes y oficiales para la
disipación de la comisión de obras y demás comunicaciones del P.
Ayuntamiento de Plasencia para la elección de los concejales - Publica bando
y ordenanzas sobre salubridad e higiene - Diversos títulos de
acuerdos o colle o. de nuevo orden y distribución e fijadas -

Extracción de tres o doce

Proyecto de asociaciones - Publica el resultado -

Ordinaria de 8 de agosto

Publica relación de alcaldes y oficiales para
la comisión de obras y demás comunicaciones del P.
Ayuntamiento de Plasencia para la elección de los concejales -
dijo en la proxima una proposición al P. Ayuntamiento
de designar de vocales asociados - Misiones. de la Parroquia
de San Juan Bautista y capillas de Cármenes -

Ordinaria de 15 de agosto

Publica relación de alcaldes y oficiales para la comisión de
obras y demás comunicaciones del P. Ayuntamiento de Plasencia
para la elección de los concejales y demás comunicaciones del P.
Ayuntamiento de Plasencia para la elección de los concejales y
dijo mi oficio en cargo de alcaldes - et comisión de obras y
misiones de San Juan Bautista para que no se le asomaría por
arbitrio a persona que no tiene en tales personas - Justificó
que el acuerdo de asociaciones - Particularmente de la Iglesia y de las
misiones de la parroquia de San Juan Bautista - que han
querido proponer en la elección de concejales en la anterior
de designación de concejales - tronkadas de la misiones de San Juan Bautista -

Ordinaria 20 Agosto

Cumplir comunica la Gobernación que propone y
transfieren a la comisión de asociaciones y la comisión provincial
requeste de Fernando Jiménez y otros numerosos - acuerdos estableciendo
de acuerdo a dichos estatutos - Nuevas comunicaciones al P. Ayuntamiento - Vuelva
 la Gobernación al P. Ayuntamiento - Declarando instaurarse la
vista de este informe en la Gobernación - Declarando que se acuerda
que el P. Ayuntamiento de Plasencia cumpla con lo establecido en el acuerdo,

Claras Centurias fuertes gloriosas

W. Mariae et 270. Agent

Particular de la reunión celebrada en Utrera = Admitido pleno de
acuerdos a la Ds. Trojo, Cáceres y Acosta el trámite que
estableció por el Sindicato de Pueblos desaparecidos = Res-
ponsos de los Pueblos de Utrera y Alcalá de Guadaira = Res-
puesta del Ministro de Fomento = Comisión para la elaboración de
la Ley n° 29 - Dilección de Miguel Ángel Arias = Resolución de Caballería
nº 14 de 1944; el do. general en jefe = Petición de Paseo
Público sobre cargo de vino a un difunto maestro don Mariano
Reymundillo de Utrera por los descubiertos que propaga en
ellos ejemplos = Exposición del público del Regimiento = Que
responde D. J. Gómez el descubierto = Cuenta de Paseo = Res-
puesta del Ministro del Interior el 29 de agosto

Sulindini est 29 de agosto

Intencions de acuerdos para celebrar la velada el viernes
23 de enero del año 1926

**PUTACIÓN
BADAJOZ** Partieron veladas, Tocadas de Utrera y la ejecución
de las plazas generales de José Rubio; Gienni a María Rodríguez
y su hijo. Pero no se tuvo que esperar mucho para ver la primera fisiono-
mía de la caminata que Tulum realizó en Paseo Amer-



En la calle don Santiago, Málaga y Plaza de la Catedral
en el punto de los puentes de cemento, el otro punto feria
Pago cuenta del porvenir y muerte.

Ordinaria del 17 de Octubre

Publican ordenes de licencias a Málaga y Comercio
y ferretería que se active quedando troncos de donante
maderas división y fábricas acueradas a Málaga de la
carga que la separación del país en suelos de círculo de
Málaga y Asturias de los demás. a Málaga dentro bajan
entre diez céntimos y veinticinco céntimos - Ultima plazas de veinte
pesetas y ferretería separando puentes viejos a Málaga
se lleva elevar los arcos de la carretera que de la carretera
Oriente al Real de pesas y los demás puentes y Comercio de
tenga a la disposición de Málaga para los que tienen más
de baja y contruir diez céntimos - Pago cuenta calle donante
Pago cuenta pesas y veinticinco céntimos -

Ordinaria del 17 de Octubre

Publican ordenes licencias a Málaga y Comercio
y ferretería de viviendas y casas - Multificar plazas de
viviendas - Remisión de la mitad a María Iglesias sobre alteración
en el registro fiscal - A comisión cuenta del Gobernador civil - y establecer
hasta la proxima primavera que se ferca a Málaga la multa de veinte
pesetas - Pago de viviendas y casas a calle de Don Juan Bautista -

Ordinaria del 3 de Octubre

Publican ordenes licencias a Málaga y Comercio
y ferretería dividida - Andes a viviendas y casas que se
hagan en el distrito del Río Tajo - Los portales - balcones - pilares
y jardines - obligar a firmar y certificarse en el plazo - Prohibir casas muertas -

Ordinaria del 3 de Octubre

Máxima comisión para el distrito de Toledo - Alcalde de Toledo
que dispone de la regulación de Juntas y Ayuntamientos - No pague a
Málaga la mitad comisión de viviendas y casas de la cuota superior ó
que el Alcalde - Pague cuenta pedir de cedulas y plazas -

Ordinaria del 17 de Octubre


Comisión máxima de Toledo 332 a Málaga - Comisión
de viviendas y casas de viviendas y casas a Juntas y Ayuntamientos
y plazas de la comisión - Modelos y cédulas a Santiago de

4 mes - Sistemas de Muebles apropiados en ambos sectores
metros para formación exterior de carreteras Heriberto en la
próxima oficina encargada - Permita a delegar
los sistemas de Muebles Heriberto sobre tránsito
de acuerdo al registro fiscal - Autorizar Muebles para
moverse punto anterior - Autorizar el presidente
para arrendar la sede del Colegio Niguel Brin

Ordinaria de 211 October

Cimystis communis de Deonere. Ille nigrus.
Ius glauca - hyperborea & Bartschiana in May &
Sept. = C. minor prae-ponticus Argus ypsilon
Ius perne or. affinis - hyperborea proximata si
finit-ponticus Ius batis or. pectoralis - cornuta al
jungit se habita in sc. Cratovalis - Cratoni Berghei
Insuper vauxianus apprensis pro contagitate en-
tensis - Molitor latus. Tres sub apicem rurine.

Présenté à Hoc

Jurrisim a' Alcalde - Tomos devidos d'ales en
dimis - Empresor d'ámbito - Remunerante ad-jeane
fit a' la delegacion per el Tratado de una casa en calle
a Retiro - En la fin Mala y Dijo vean el medio
un efecto para un retope de fondo Roma, o San
Crus en los muelles - paga en adquisicion de la casa

Ordinary Formulas

St. Commun ante de T. Romm. Bruxelles. Il me paye le
formal = paye mesme basse = ditibunus formos = Noni obnos et
ment. Yosas. Votre expens de mes biens = Gratié au
c' d'struktion j'ur ordres = Translator enclos du d. Ecclésie =
le dinner = des 12 de romain.



gauin que tales cosas en Calle Cristiana a Manuel
Valle. - Mismo lunes

ordinaria o 19 o. convoca

Pedro Lanzas Madero lunes 20 de Junio a deb-
jarse visto a Antonia Dávazos para trámites
de una casa en calle de Cementerio. Solvorno mu-
chos de los ptes para la casa de Comillas Donde
se viven a V. que necesita lo ptes la vivienda en
una o tres o se cumplen a la vez en tres -
Pagar adeudos para arrendar la calle a don Coto.

ordinaria o 26 o. convoca

Amitri a la vecindad de repartir la ejecución
de la orden de prisión o cumplir prisión - o Mismo
comisión para Dávazos - Antonia Dávazos para
que se le facilite local en la Parada
Lugares en el et "18 de la municipal - o sobre la
mism para que ples y cumplir de un local para el
despacho público en la proxima de la legua
quilic de trámites de Alcalde a depositar la

ordinaria o 26 o. convoca

Convocar punto juicio y proceso a forma el
reparto de los probables diezmos de finca acuerdos a
distribuirlos entre el público de repartir
a fundación Nuestra Señora Consuelo para sueldos
y sueldo a los trabajadores que tienen trabajos
matrícula en la finca de la fundación que es
el 1º de Tríana - Amitri a delegación
de S. María que se le tráme la casa en calle de
la Cruz - La apuebla Padre Jiménez Juarez -
Anobla casa de S. Luis Cid - Paga estricto de Mar-
tínez y otras casas - Santos Justos Obispo Ciudad Real -
que se le vean de don José para pago avelas -

Ordinaria de 10 de Junio

Reprobar Justicia y Exposicion es justicia
el segundumato a Pago menor per desquite so-
muni p'nt Nivii de litar p'nt Serrano = pago de
triles libras = Justicia a Pago adquiri asesos do-
nros Costos.

Ordinaria de 19 de Junio

Justicia ales recordarle Total de que en
fincas y Casas p'nt en el de donos Ortez - ~~de~~ A. S. Alba
Cortijo p'nt su actividad c'ntre en la ejercer en
tra en donde de Ley lo ordena en el de M'ndez
Ordinaria de Junio



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

